

PROGRAMA DE GOBIERNO

GOBERNACIÓN DEL META
2024 - 2027



WILMAR
BARBOSA
GOBERNADOR



CONTENIDO DEL PROGRAMA

PARTE I	5
Wilmar Orlando Barbosa Rozo	5
¿Qué nos une?	14
Departamento del Meta	16
PARTE II.	22
1. PRINCIPIOS PARA GOBERNAR	22
1.1 Transparencia y Eficiencia	23
1.2 Legalidad	24
1.3 Planeación Sistemática	25
1.4 Articulación Proactiva	27
1.5 Participación y Comunicación.	29
2. GOBIERNO PRESENTE PARA TODOS.	32
2.1 Meta Territorio Seguro.	32
2.1.1 Seguridad y Convivencia Ciudadana	34
2.1.2 Acción Comunal y participación ciudadana	36
2.2 Gobierno Cercano	36
2.3 Gobierno Digital	38
2.4 Inversión con Equidad para el Desarrollo	39
3. EL META TERRITORIO DE PROGRESO	45
3.1 Infraestructura para el progreso	45
3.1.1 Infraestructura vial y conectividad	45
3.1.2 Espacios Públicos	46
3.1.3 Transporte aéreo, férreo y fluvial	48
3.2 Competitividad y crecimiento económico	50
3.2.1 Empresarios del Campo	51
3.2.2 Dinamismo económico.	53
3.2.3 Innovación y Desarrollo tecnológico en acción.	56
3.3 El Meta Te Enamora	58
3.3.1 Turismo	58
3.3.2 Cultura	61
4. UNIDOS POR LA CALIDAD DE VIDA	64
4.1 Condiciones Vitales	64
4.1.1 Salud	64
4.1.2 Educación.	73
4.1.2.1 Educación para todos.	75

4.1.2.2 Educación con Calidad.	76
4.1.2.3 Ciencia y Tecnología	77
4.1.3 Vivienda	78
4.1.4 Servicios Públicos	82
4.1.4.1 Sector Minero energético	82
4.1.4.2 Agua Potable y Saneamiento básico	89
4.2 Entorno Social.	91
4.2.1 Cohesión Social	92
4.2.1.1 Mujer	93
4.2.1.2 Grupos Etnicos	94
4.2.1.3 OSIGD	95
4.2.1.4 Primera infancia, infancia y adolescencia	96
4.2.1.5 Juventudes	96
4.2.1.6 Vejez Digna	97
4.2.1.7 Personas con discapacidad	97
4.2.1.8 Víctimas del conflicto	99
4.2.3 Deporte y Recreación	101
5. SOSTENIBILIDAD DEL CAPITAL NATURAL, ORGULLO DE LOS LLANEROS.	104
5.1 Hacia un Futuro Sostenible.	106
5.1.1 Basura Cero.	111
5.1.2 Gestión Ambiental del Territorio.	111
5.1.3 Integrando los Hidrocarburos y la Energía Limpia.	112
5.2 Promoción de la infraestructura verde y la restauración ecológica.	113
5.2.1 Fortalecimiento del capital natural	114
5.2.2 Educación y conciencia ambiental para la sostenibilidad.	115
5.3 Protección del patrimonio natural y de la Biodiversidad.	115
5.3.1 Protección y Bienestar Animal.	116
5.3.2 Árboles de vida y espacios verdes.	117
5.3.3 Gestión del recurso hídrico.	118
5.4 Gestión del riesgo, atención y prevención de desastres.	118
PARTE III	120
6. PRIORIZACIÓN DE LA INVERSIÓN POR SUBREGIONES.	120
PARTE IV	127
INSTITUTOS Y ENTIDADES DESCENTRALIZADAS DEL META	127
• Agencia para la Infraestructura del Meta - AIM	127
• Instituto de Turismo	127
• Instituto de Cultura.	128

● Idermeta.	128
● Unidad de Licores	129
● Lotería del Meta	129
● Casa de la Cultura	129
● Empresa de Servicios Públicos del Meta - EDESA	130
● Iracá	130
● Instituto Departamental de Tránsito y Transporte	130

PARTE I



Wilmar Orlando Barbosa Rozo

Hijo de Villavicencio, nació el 30 de noviembre de 1974, fue alcalde de Villavicencio en el periodo 2016-2019. Perteneció al Movimiento representativo de ciudadanos Por el Meta Unidos Podemos. Ingeniero agrónomo de profesión graduado de la Universidad de los Llanos (Unillanos), Especialista en Ecología y Medio Ambiente de la Corporación Universitaria del Meta (Unimeta), fue representante de los egresados en la Universidad de los Llanos en dos periodos, Director de Planeación del Departamento del Vaupés, Director del Instituto de Turismo del Meta y Secretario de Despacho del Meta, así mismo trabajó en el PNUD, CORPOICA y CORPORINOQUIA.

Hijo del matrimonio de María Rozo y Efraín Barbosa, nacido en el seno de una familia humilde, laboriosa y pujante del departamento del Meta, creció en el barrio La Esperanza, WILMAR BARBOSA es reconocido como un hombre prudente y honesto, de retos y objetivos claros tanto en su vida pública como familiar.

Su liderazgo público lo empezó a formar desde el Consejo Superior de la Unillanos al cual fue elegido en dos oportunidades en representación de los egresados, constituyéndose en sus primeros ejercicios de elección popular. En el 2011 fue candidato a la Gobernación del Meta por el Partido de la U, obteniendo 132.480 votos; seguidamente en el 2014 aspiró al Senado de la República por el mismo Partido de la U con el número 37, alcanzando

42.928 votos; en 2015 logró liderar la contienda electoral para el cargo de Alcalde de la Ciudad de Villavicencio, cargo en el que estuvo en el periodo 2016 al 2019.

Distinciones:

- Alcalde solidario e incluyente de Colombia, 2019.
- Corporación clúster de turismo de Villavicencio Julio 2018 por su apoyo al fortalecimiento y apoyo del turismo en Villavicencio.
- Centro de protección Social divino niño Jesús "hogar geriátrico, por apoyo brindado al adulto mayor. agosto de 2018
- Policía Nacional departamento de policía meta, por apoyo y colaboración con la seguridad. septiembre de 2018
- Universidad cooperativa de Colombia por el avance en la política de género, el desarrollo en la vivienda nueva y mejoramiento de vivienda rural. 2018
- Barrio villa Mónica por la labor en la realización del acueducto diciembre de 2018.
- Policía nacional, por su gran apoyo, compromiso y sinergia institucional. febrero de 2018
- Policía Nacional por el valioso aporte a la convivencia y seguridad ciudadana, diciembre de 2017.
- Beneficiarios del proyecto Betty Camacho de Rangel por la entrega del proyecto de vivienda de interés social de 2016.
- Grupo de víctimas de Mininterior por el fortalecimiento de la estrategia de ciudades capitales para la implementación de la política pública de víctimas.
- Premio el alcalde más pilo, 2016

Principales logros del Gobierno Unidos Podemos 2016 – 2019:

- Estrategia de movilidad en la zona entre el Sena al cruce de la Registraduría y entre el Colegio Departamental La Esperanza y la Clínica Ocular, reduciendo de 20 minutos de tránsito en promedio por la zona, a menos de 5 minutos con el desarrollo integral de vías del sector.
- La conexión de zonas rurales apartadas con la zona urbana de Villavicencio, se logró mediante la construcción y rehabilitación de más de 10 kilómetros de vías, placa huellas y demás soluciones estratégicas.

- Construcción de una alternativa vial entre la Comuna 8 con la Comuna 7, que mejoró la calidad de vida de sus habitantes, logrando disminuir considerablemente los tiempos de tránsito con la vía que conectó el Rincón de las Margaritas con Amarilo.
- Descongestión vial de la intersección de la Kia con la construcción de la carrera 34, una vía alterna que beneficio los tiempos de tránsito de quienes transitan a diario por los sectores de Amarilo y Multifamiliares Los Centauros hacia La Vega, las Acacias, Villa Bolívar, la Esperanza y barrios aledaños.
- Más espacios públicos de calidad para las familias, mediante la modernización y rehabilitación de más de 50 parques en la zona urbana y rural de Villavicencio, lugares que se convirtieron en plataformas para fomentar la sana convivencia y el esparcimiento cultural y deportivo.
- Recuperamos espacios para el disfrute, esparcimiento e integración social con la construcción de más de 42.000 m² de parques, plazoletas, gimnasios bio saludables, intersecciones y andenes.
- Integración social, incentivar la salud física y la creación de espacios para el sano esparcimiento, se logró con la construcción de 16 polideportivos en zonas rurales y urbanas de Villavicencio.
- Embellecimiento de los lugares tradicionales y turísticos de Villavicencio fueron una realidad con la remodelación del parque Banderas, que fomenta la realización de eventos culturales y de entretenimiento para las familias de Villavicencio.
- Se descongestionó la vía Acacias con la construcción del Corredor Ecológico que interconecta a Porfía y varios barrios de la Comuna 8 con el sector de Amarilo y los barrios aledaños a la vía Puerto López, disminuyendo los tiempos de desplazamiento.
- Fomento del turismo y creación de espacios deportivos para los amantes de la bicicleta, se logró con la construcción de la primera pista BMX del Meta que contó con la normativa de la Unión Ciclística Internacional.
- Se eliminó el riesgo de desplazamiento por la constante creciente del afluente de la vereda Mi Llanito con la construcción del puente que, interconectado con la pavimentación de 632 metros lineales, mejoró las condiciones de vida de los habitantes de este sector rural.

- Se dignificó a los habitantes del 13 de Mayo con la pavimentación de su vía principal, logrando tener un acceso más rápido hacia sus lugares de residencia.
- Se creó espacios donde los jóvenes están construyendo los sueños de ser deportistas con espacios de sano esparcimiento, gracias a la ejecución de la cancha sintética del barrio Menegua.
- Potenciar el turismo, atraer deportistas y crear escenarios para compartir en familia, se logró con la intervención a la ciclorruta y senderos peatonales de la Alameda de la avenida 40.
- Más de 6.000 familias de Villavicencio por fin cumplieron el sueño de tener hogar propio, con la construcción y adjudicación de subsidios y mejoras de igual número de casas, tanto el sector urbano de la ciudad como en el rural.
- Menos personas murieron en la vía, la siniestralidad entre el 2016 y 2019 disminuyó en un 40% gracias a la señalización vial que realizamos en el 80% de la malla vial principal de la capital del Meta.
- Se mejoró la calidad de vida a 25.000 personas garantizándoles el servicio de agua 24 horas del día con la construcción de la Planta de Tratamiento de Agua Potable en Caño Alto, ubicado en la Vereda la Unión.
- Una reacción inmediata ante emergencias de fuentes hídricas se logró con la instalación de 20 cámaras monitoreadas 24 horas al día desde el centro de Mando y Control.
- Se acabó con la espera y zozobra que tenían más de 11.000 personas que vivían en asentamientos con la legalización de 2.519 predios que se convirtieron y se categorizaron en 12 barrios.
- La educación se convirtió en una realidad en varias veredas de la capital del Meta con la construcción de cuatro escuelas rurales, al igual que se inició la construcción del mega colegio de la Madrid que benefició directamente a los niños y niñas de este sector.
- En **Medio Ambiente** se creó el plan de manejo de residuos sólidos, se reforestaron los caños Buque y Gramalote disminuyendo así la [degradación ambiental](#) del municipio. Así mismo se apoyó la labor de

los recicladores entregándoles 44 triciclos, 325 uniformes y más de 250 capacitaciones en el manejo de estos residuos.

¿Cómo Construimos Nuestro Programa de Gobierno?



Construcción de la Agenda Temática

- * 23 sectores socio-económicos y productivos
- **Ejes Estratégicos
- ***Ejes Transversales

Conformación del equipo interdisciplinario Técnico - político

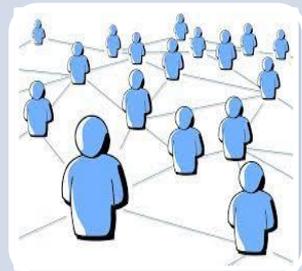
- * Definición de Roles y Responsabilidades

Consolidación de la propuesta ideológica.

- * Definición del Plan de Trabajo.
- ** Definición metodología de Trabajo.

Radiografía del Dpto. del Meta recorrido en el territorio con la gente

- * Diagnóstico
- ** El sentir de los Metenses
- *** Sus Principales Preocupaciones



Revisión, Análisis y definición de la **Dinámica territorial** en los 29 municipios.

- * Planteamiento de las propuestas de gobierno.

Concertación y Consolidación del Programa de Gobierno con los principales actores de la sociedad.

- *Comunidad
- **Sector Privado
- ***Sector Público
- ****Instituciones

Recolección de firmas Movimiento independiente Por El Meta Unidos Podemos.

- *Inscripción de candidatura.

Socialización del Programa de Gobierno ante los habitantes del Meta

¿Qué nos une?



Por el Meta
Unidos
podemos



¿Qué nos une?

Nos Une el amor por nuestro departamento, y el deseo de potencializar su riqueza y biodiversidad.

Nos Une el anhelo de devolver la confianza y la tranquilidad a los habitantes del Meta.

Nos Une la valentía de la raza llanera, y su pujanza como fuente de transformación y desarrollo para nuestro departamento.

Nos Une el reto de posicionar al Meta como territorio competitivo y convertirlo en la mayor despensa agrícola de nuestro país.

Nos Une nuestros principios y valores como garantía de ejercicio público responsable.

Nos Une la voluntad de cerrar las brechas de tipo social existentes en el territorio para ser una sociedad equitativa.

Nos Une el deseo por hacer parte del crecimiento y desarrollo de los niños y niñas del Meta, la defensa de sus derechos y cuidar de su bienestar.

Nos Une el deseo de promover la cohesión de los Metenses en todos sus sectores productivos, económicos y sociales con el propósito de impulsar el departamento hacia la prosperidad.

Nos Une el deseo de aportar en la construcción de políticas públicas para el desarrollo consciente de nuestro departamento.

Nos Une el sueño de entregar un departamento dotado de infraestructura eficiente para el desarrollo económico y social.

Nos Une el deseo de regresar la confianza en lo público y las instituciones, validada en hechos y resultados de nuestro gobierno.

Nos Une la esperanza de demostrar que es posible administrar y gestionar los recursos con legitimidad, transparencia y eficiencia.

Nos Une la confianza ciudadana respaldada con las firmas, y el compromiso asumido con los sueños y necesidades de los metenses.

Nos Une la esperanza de construir un futuro con más oportunidades para los jóvenes del Meta, y aquí encuentren espacio para desarrollarse y alcanzar sus sueños.

#PorElMetaUnidosPodemos

Nos Une el legado de nuestros ancestros, el respeto por las labores del campo y la importancia de su rol en nuestro departamento.

Nos Une la diversidad de nuestro departamento, sus potencialidades y el desarrollo de todos sus municipios.

Nos Une la pasión de nuestra gente y la firme convicción que Por el Meta Unidos Podemos!

¡Nos Une el Meta!

Departamento del Meta

El departamento del Meta se ubica en el centro del país, en la región Orinoquía, limitando al norte con Bogotá, Distrito Capital, Cundinamarca y Casanare, al este con Vichada, al sur con Guaviare y Caquetá, y al oeste con Huila. Con una extensión de 85.635 km² es el cuarto departamento más extenso del País.



Imagen 1. Departamento del Meta ¹

Su territorio se extiende desde el denominado piedemonte llanero hasta los Llanos Orientales. La centralidad geográfica de su territorio en el contexto nacional está marcada por la presencia del municipio de Puerto López, conocido como “*El ombligo de Colombia*”.

El Meta es un departamento de economía ganadera, agrícola y minera (destacándose la extracción de petróleo crudo y gas), cuya cultura local gira en torno a la hacienda y la vaquería. Entre los principales eventos, ferias y fiestas se destacan El Torneo Internacional del Joropo, las Cuadrillas de San Martín y la feria Expo Malocas. El departamento ha sido por tradición un receptor de inmigrantes de otras regiones del país, factor que ha enriquecido su identidad cultural.

El Meta, que hace parte de la región de la Orinoquia, junto con los departamentos de Arauca, Casanare y Vichada, región conocida también como los Llanos Orientales, su nombre hace referencia a que se caracteriza

¹ Fuente: Equipo Por El Meta Unidos Podemos

por ser una amplia llanura y también hace referencia al río Orinoco, cuya cuenca abarca a gran parte de esta región, es una de las seis subregiones naturales de Colombia.

El Departamento del Meta, de acuerdo con la Ordenanza No. 851 de 2014 cuenta con seis subregiones, Capital que fueron establecidas para organizar el territorio y tomar en cuenta las condiciones socioeconómicas y ambientales, estas son:

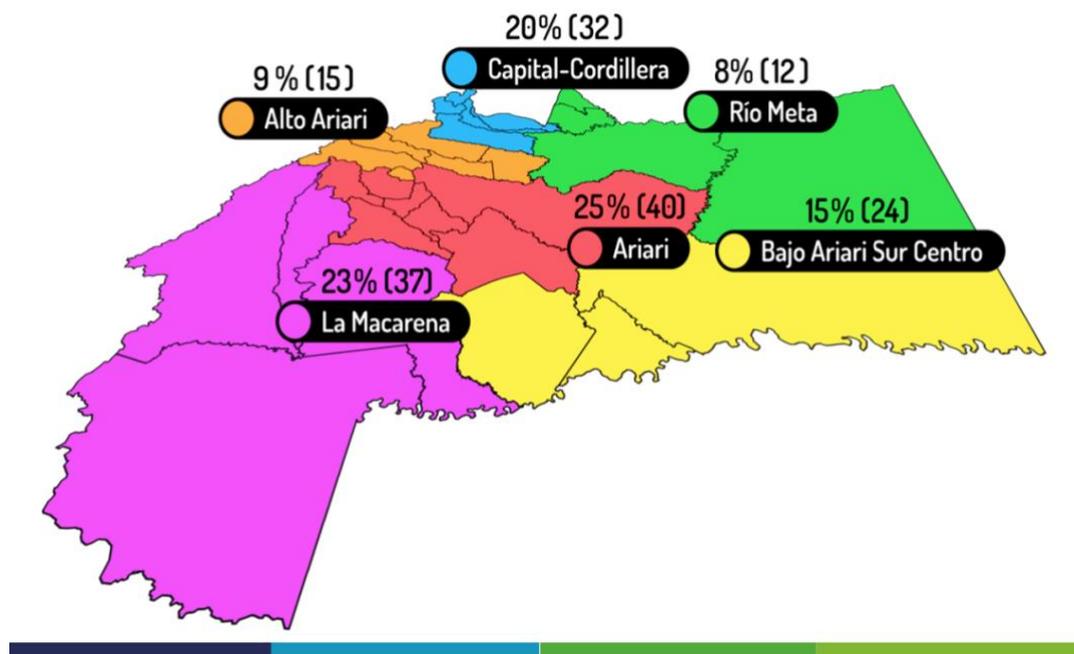


Imagen 2. Subregiones Departamento del Meta Ordenanza No. 851 de 2014²

Densidad Poblacional

Según datos Departamento Administrativo Nacional de Estadística-DANE, de los resultados obtenidos del Censo de población 2018, el total de población del departamento para el año 2023 es de **1.088.749** Habitantes (2023) desagregada de la siguiente forma:

² Fuente: Equipo Por El Meta Unidos Podemos

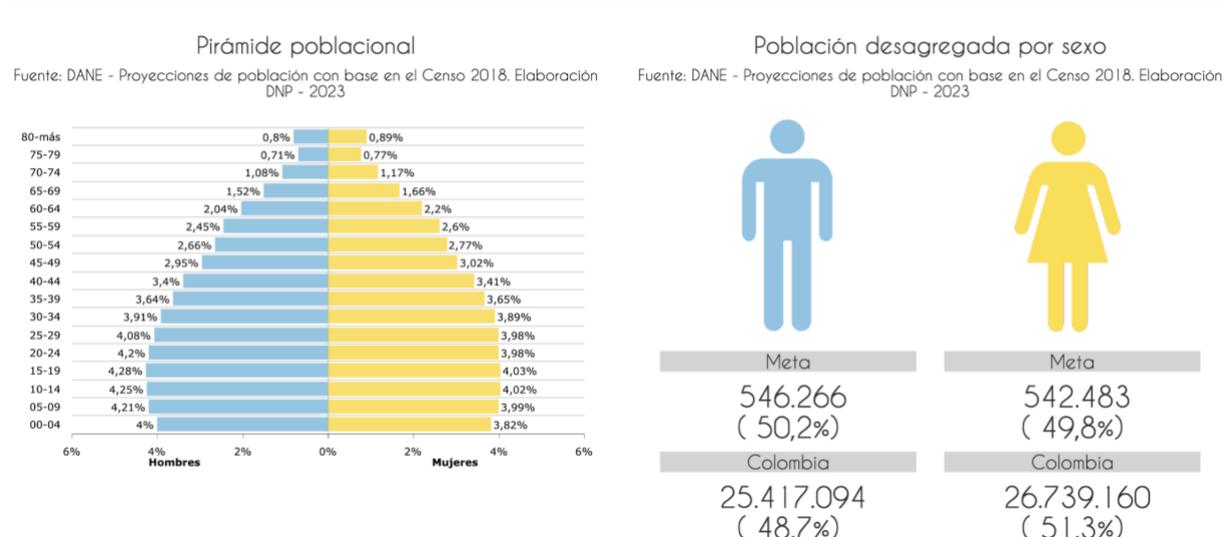


Imagen 3. Densidad poblacional del Departamento del Meta

Distribución espacial de la población

La mayor parte de la población Metense se concentra en las zonas urbanas con un 75,99%, equivalente a 827.390 habitantes, y un 24,0% en las zonas rurales con 261.359 habitantes. La capital del Meta, Villavicencio, además de ser la ciudad más grande de toda la Orinoquía, cuenta con 531,275 habitantes en su zona urbana, con base en el Censo del 2018.³

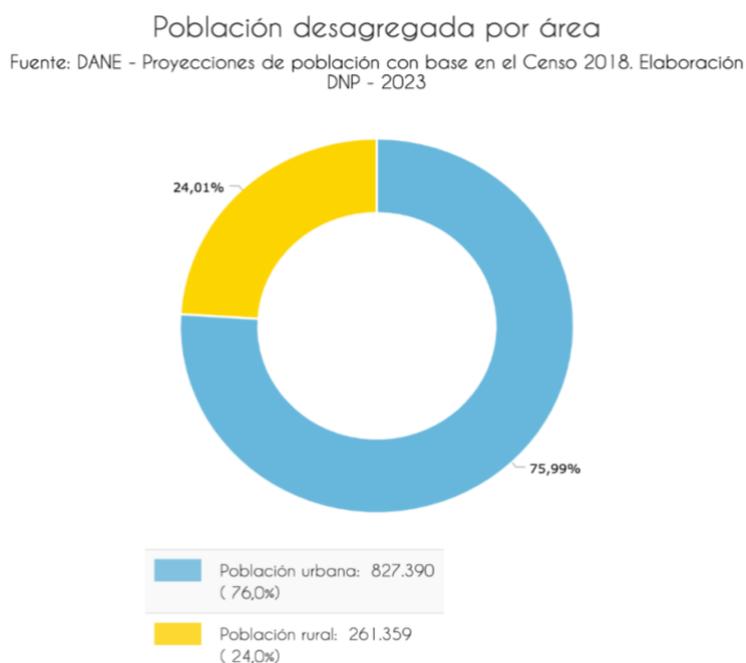


Imagen 4. Población del Meta desagregada por área

³ Fuente: DNP a partir de información del DANE y del Ministerio del Interior - 2022

⁴El porcentaje de población étnica en el Departamento del Meta es de 29.396 (2,83 %) habitantes, la mayor parte de este grupo son la población indígena con 20.528 (1,97%), seguido de la población negra, mulata o afrocolombiana con 8.710 (0,84%), para la población étnica de palenqueros la cifra es 30, para los Rom 32 y para los Raizales 96.

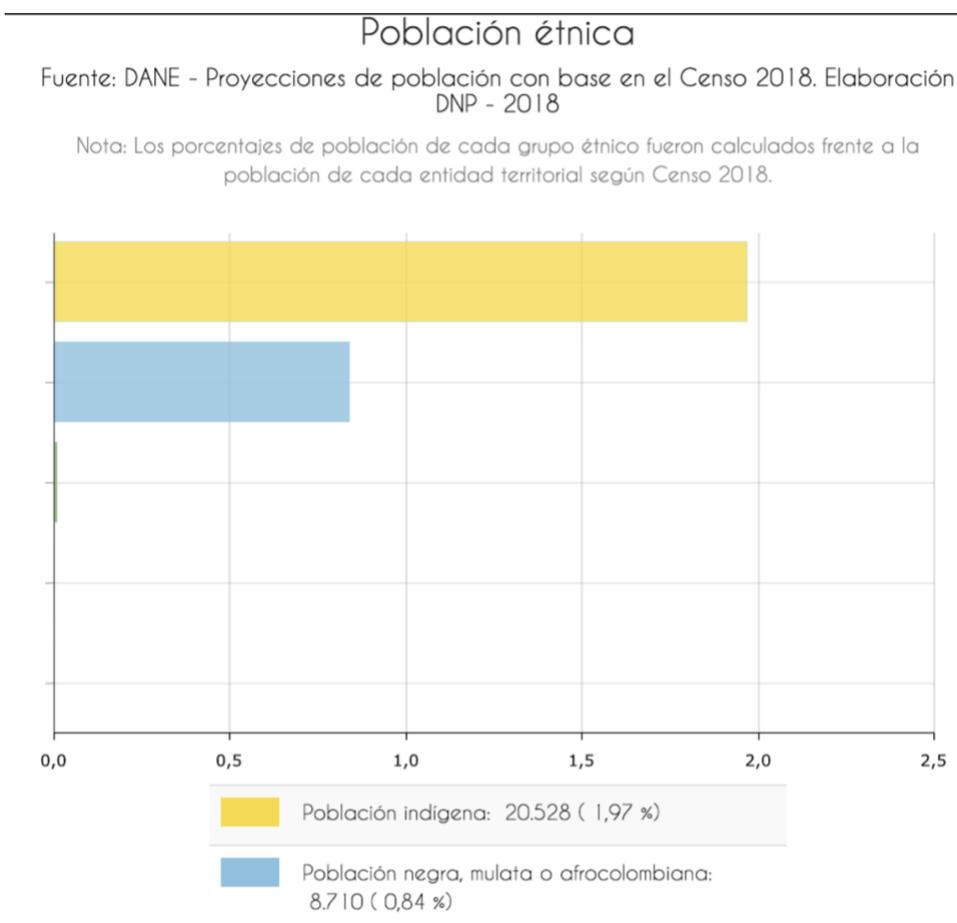


Imagen 5. Población étnica del Meta

El Número de resguardos indígenas en el territorio es de 25, con una población de origen étnico de 16.508 habitantes (1,5%). ⁵

Riqueza Natural

El 77% de los suelos del Departamento esconden riquezas ambientales envidiables y suelos aptos para la conservación y para usos agroforestales. El Meta cuenta con la presencia de 6 Parques Nacionales Naturales en su territorio: Chingaza, Picachos, Tinigua, La Macarena, Sierra del Manacacias y Sumapaz que adicionalmente es un ecosistema de páramo.

⁴ Fuente: DNP a partir de información del DANE y del Ministerio del Interior - 2022

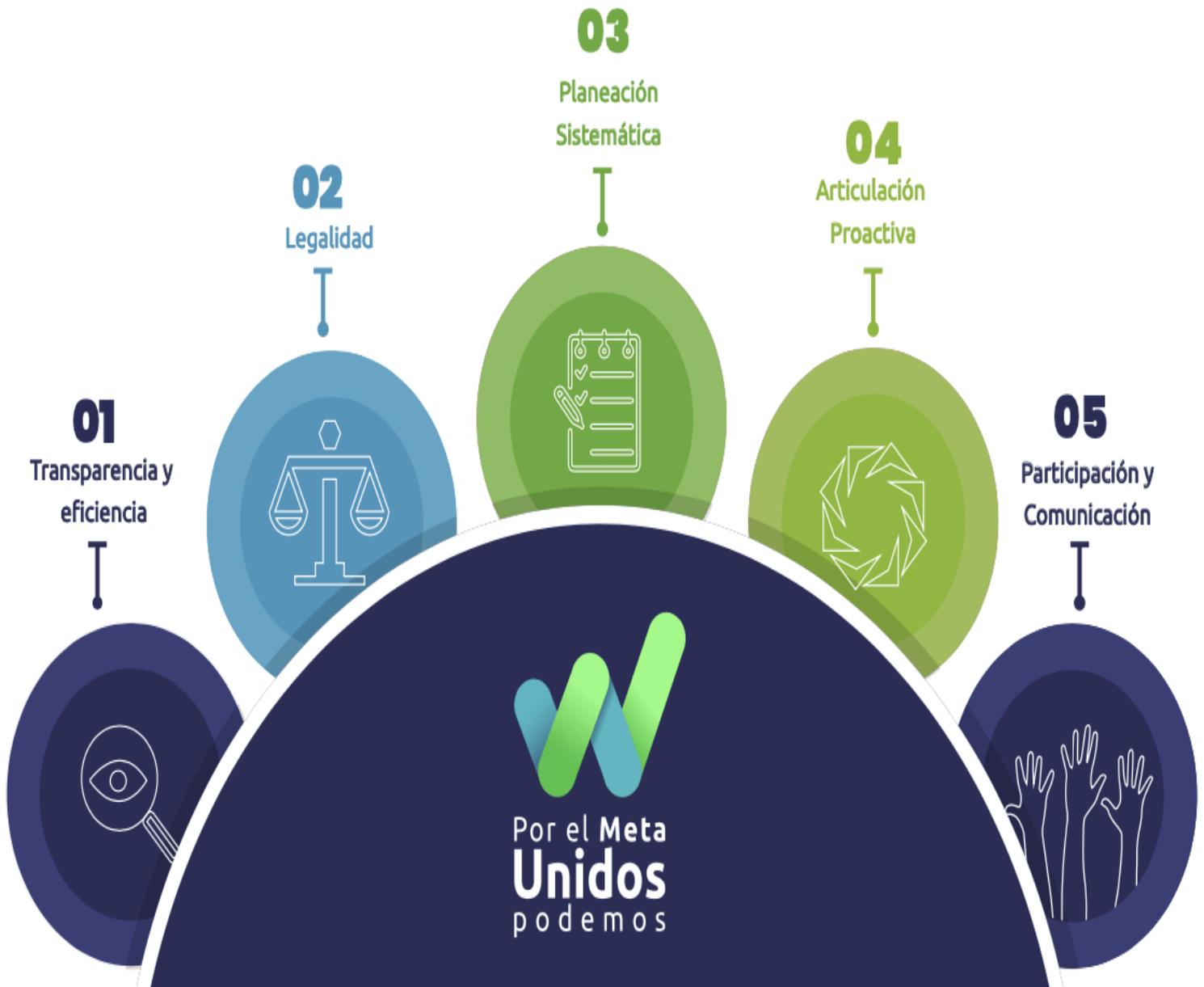
⁵ Fuente: DNP a partir de información del DANE y del Ministerio del Interior - 2022

El Meta cuenta con una gran oferta hídrica constituida por 18 sistemas hidrográficos, dentro de los cuales, el río Meta es el más caudaloso y extenso de la Orinoquia colombiana. El río Meta tiene una longitud de 1000 km y nace en la Cordillera Oriental, en la confluencia de los ríos Humea, Guatiquía y Guayuriba, en el Páramo de Sumapaz. Este cuerpo de agua es un componente importante del comercio en los llanos de Colombia y Venezuela, ya que, a partir de Puerto López, es navegable. Además, el río Meta es utilizado para la pesca, el transporte fluvial y el riego de cultivos, es el principal afluente del río Orinoco, contribuyendo significativamente al caudal de este río.

Otras corrientes hídricas de importancia en el Departamento del Meta, dentro de las cuales se resaltan los ríos Duda, Ariari, Guaviare, Gabarra, Guayuriba, Yucao, Guacavia y el Manacacias.

PARTE II.

1. PRINCIPIOS PARA GOBERNAR



1.1 Transparencia y Eficiencia



01

Transparencia y
eficiencia

Principio básico de la gestión pública, con el cual el gobierno Por El Meta Unidos Podemos garantiza ser claro y efectivo en la toma de decisiones y en la gestión de los recursos, logrando así recuperar la confianza y rendir cuentas a la ciudadanía.

Bajo este principio ratificamos el derecho a los ciudadanos de acceder a la información pública como decisiones y acciones tomadas desde el gobierno, gracias a la ética y honestidad con la que daremos manejo responsable y transparente a los recursos. La promesa de trabajo eficiente acompañado de conocimiento, experiencia, habilidades en la formulación y gestión, trabajo en equipo, capacidad técnica y alta calidad, serán los factores que acompañan el ejercicio de gobierno.

Modernizaremos los procesos financieros: Optimizaremos la eficiencia en la gestión de los recursos públicos, siendo garantes de la transparencia en la administración de los fondos que permitan la toma de decisiones financieras y tributarias eficientes y oportunas, para ello se realizará la integración y modernización de los sistemas de información manejados en la Secretaría de Hacienda.

Implementaremos la Asistencia Tributaria: Realizaremos un proceso de asesoría y orientación a los contribuyentes para el cumplimiento efectivo de sus obligaciones tributarias. Abriendo las puertas de la secretaría de hacienda departamental haciéndola más accesible, explicando de manera comprensible las obligaciones tributarias y los procesos de fiscalización y cobro. Ofreceremos canales de comunicación directa donde los contribuyentes puedan realizar consultas y obtener respuestas a sus dudas o inquietudes.

Entregaremos la Solución Tecnológica "Pago Fácil": Desarrollaremos herramientas digitales para facilitar el proceso de pago de los tributos, de manera que tanto la liquidación como el pago de los tributos sea sencillo, amigable, ágil, seguro y sin necesidad de trámites personales.

1.2 Legalidad



02 Legalidad

Nuestro principio de legalidad, además de estar consagrado en la Constitución política de Colombia, lo consideramos como uno de los pilares del Estado de derecho, este se refiere a la certeza y estabilidad en la aplicación de la ley.

Orientaremos este Principio fundamental en la administración pública, hacia la disposición de acciones del gobierno dentro del marco de la ley, y de las regulaciones establecidas aplicables.

Garantizaremos que las personas puedan confiar en que las leyes y normas se aplicarán de manera consistente y predecible, este aspecto es importante para el funcionamiento de un sistema legal justo y efectivo en varias áreas como, la protección de los derechos humanos y el estado de derecho, la creación de políticas públicas y regulaciones claras y estables, la garantía de que las decisiones y acciones del gobierno sean legales, proporcionales para todos los grupos poblacionales y no sean discriminatorias o en .

En conclusión, la aplicación de este principio aportará a la construcción de un gobierno legal, justo y efectivo, esencial para la seguridad jurídica, la prevalencia de la ley y la estabilidad de los ciudadanos del Meta.

Orientaremos la unificación, coordinación de criterios y actuaciones jurídicas del departamento del Meta a nivel central y descentralizado, formulando políticas, planes y estrategias, a fin de asegurar que las actuaciones de nuestro gobierno se encuentren dentro del marco de la ley.

Desarrollaremos una plataforma digital para la Seguridad Jurídica, donde podrán acceder a información clara y actualizada de los documentos legales vigentes en materia de defensa judicial y gestión contractual, facilitando el acceso a las partes interesadas, es decir, otras secretarías, entidades descentralizadas, los gobiernos municipales y la ciudadanía en general.

1.3 Planeación Sistemática



03 Planeación Sistemática

Para el Gobierno Por el Meta Unidos Podemos este pilar nos permitirá priorizar la gestión, ser efectivos en el logro de los objetivos propuestos, dar un uso eficaz y eficiente de los recursos, anticiparnos a los cambios del entorno, tomar medidas oportunas

para enfrentar los desafíos y capitalizar las oportunidades, así como evaluar el desempeño del gobierno, abrirnos a la participación de la ciudadanía en la toma de decisiones y cumplir nuestro plan de gobierno, fortaleciendo la confianza en la institucionalidad y la legitimidad del gobierno.

Es importante mencionar, que impulsaremos las estrategias necesarias en la fase de ejecución de los proyectos, buscando alcanzar el cierre, liquidación y entrega de los mismos durante el periodo de nuestro gobierno.

En nuestra administración nos enfocaremos en el desarrollo integral de la región mediante la formulación, gestión, seguimiento y evaluación de políticas, planes, programas y proyectos económicos y sociales. Buscaremos fortalecer el crecimiento y bienestar de la comunidad a través de la elaboración de políticas públicas alineadas con el Plan de Desarrollo. Nuestro objetivo es promover un desarrollo sostenible en todos los ámbitos, por lo que dirigiremos la elaboración, aprobación, ejecución y evaluación de los Planes de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial en colaboración con otras dependencias y entidades departamentales.

Además, gestionaremos la Secretaría Técnica del Órgano Colegiado de Administración y Decisión (OCAD) de manera eficiente y transparente. Como Secretaría Técnica de la Comisión Departamental de Ordenamiento Territorial, facilitaremos una adecuada planificación y ordenamiento del territorio. También brindaremos apoyo al Consejo Territorial de Planeación Departamental para asegurar un buen funcionamiento y contribuir a la toma de decisiones informadas. Como secretaria técnica del Comité Departamental de Gestión y Desempeño, promoveremos la mejora continua y la eficacia en la gestión pública.

Nuestro enfoque incluye la formulación de directrices y orientaciones para el ordenamiento del territorio, considerando áreas de conurbación y el potencial ambiental. Definiremos políticas de asentamientos poblacionales y centros urbanos que fomenten un desarrollo armónico y equilibrado. Además, impulsaremos mejoras en la administración del Banco de Programas y Proyectos de Inversión Pública, promoviendo una inversión efectiva y beneficiosa para la comunidad. También desarrollaremos la producción de información estadística estratégica y consolidaremos el Plan Operativo Anual de Inversiones en coherencia con el Plan de Desarrollo del Departamento.

Fortaleceremos la planificación estratégica: Estableceremos un proceso de planificación estratégica que permita definir objetivos claros, medibles, alcanzables, relevantes y oportunos, y que permita priorizar la gestión y ser efectivos en el logro de los objetivos propuestos. La planificación estratégica será participativa, involucrando a los diferentes actores y sectores de la sociedad, y estará basada en un análisis riguroso del entorno y de las capacidades y recursos del gobierno.

Implementaremos un sistema de gestión de recursos que permita dar un uso eficaz y eficiente de los recursos, mejorar los cambios del entorno y tomar medidas oportunas para enfrentar los desafíos y capitalizar las oportunidades. El sistema de gestión de recursos estará basado en criterios de transparencia, eficiencia, eficacia y responsabilidad, y debe permitir la evaluación periódica del desempeño del gobierno.

Fortaleceremos la participación ciudadana: Abrirnos a la participación de la ciudadanía en la toma de decisiones y cumplir nuestro plan de gobierno, fortaleciendo la confianza en la institucionalidad y la legitimidad del gobierno. Para ello, se deben establecer mecanismos de participación ciudadana que permitan la consulta, el diálogo y la colaboración entre el gobierno y la sociedad, y que permitan la retroalimentación y la evaluación del desempeño del gobierno.

1.4 Articulación Proactiva



04 Articulación Proactiva

Este principio implica tener una orientación estratégica clara y definida, coordinar y articular las acciones y políticas de las diferentes entidades públicas, innovar y transformar las prácticas y políticas públicas, promover la participación ciudadana, y promover la transparencia y la rendición de cuentas.

Trabajaremos en articulación con los 4 actores importantes de la sociedad, para realizar el ejercicio de un buen gobierno, Los cuales son: (a) el estado o gobierno Nacional, Departamental y Municipal, (b) el sector privado y empresarial,(c) la sociedad civil y (d) la academia, los cuales interactúan en un territorio definido por división política. Con estos actores de la sociedad, fijaremos Objetivos Sociales, y los medios para lograr estos objetivos, este proceso se logra a través de las decisiones administrativas.

Entendemos que una administración integral y articulada es el fundamento sólido para un desarrollo sostenible y que la “integración” de actores es un concepto amplio que permitirá que en un mismo sentido caminemos entre aquellos que compartimos las mismas necesidades, intereses, condiciones y/o metas, es la forma mediante la cual se crean relaciones fuertes que nos permitirán potencializar nuestras habilidades y transformarlas en proyectos que generen valor en el corto, mediano y largo plazo para las comunidades de nuestro departamento del Meta.

En la etapa de planeación y estructuración de este plan de gobierno contó con la participación activa de la comunidad tanto de las áreas urbanas como rurales del Departamento del Meta, esto nos brinda la confianza de que se realizó un diagnóstico real del territorio, nos acerca a la población, certifica nuestro proceso de construcción de las metas para el gobierno 2024 -2027, como un proceso creado de forma cercana, colectiva y participativa, esto nos reta a ser mejores y ratifica nuestro compromiso con los Metenses para aunar todos los esfuerzos en realizar una excelente gestión que nos permita disminuir todo tipo de brechas, y nos posicione como el mejor gobierno en la historia del Departamento.

Así que para lograr la articulación proactiva del gobierno departamental:

Fortaleceremos la coordinación interinstitucional: Estableceremos mecanismos de coordinación entre las diferentes entidades públicas del gobierno departamental, con el fin de garantizar una orientación estratégica clara y definida, y promover la innovación y la transformación de las prácticas y políticas públicas. La coordinación interinstitucional estará basada en criterios de eficiencia, eficacia y responsabilidad, y deberá permitir la evaluación periódica del desempeño del gobierno.

Fortaleceremos la gestión del conocimiento: Estableciendo un sistema de gestión del conocimiento que permita la identificación, captura, almacenamiento, distribución y uso del conocimiento generado por el gobierno departamental, con el fin de mejorar la eficiencia y eficacia en la gestión pública

1.5 Participación y Comunicación.



05

Participación y
Comunicación

Para el gobierno Por el Meta Unidos Podemos, es de suma importancia involucrar a los ciudadanos en la toma de decisiones y en la gestión pública, así como a la necesidad de establecer canales de comunicación efectivos entre las instituciones públicas y la ciudadanía. Proporcionaremos información oportuna y en detalle

a los ciudadanos del Meta sobre el avance y ejecución de los proyectos, programas y planes de inversión, así como los resultados, imprevistos y/o novedades que se presenten en el desarrollo de los mismos.

La información estará al alcance de todos sin distinción de raza, género, sexo, nacionalidad, edad u orientación política, religiosa o sexual, salvo que sobre esta pese alguna restricción legal.

El objetivo es que todos los ciudadanos y/o usuarios interesados en la información pública puedan conocer la estructura, gestión y planeación de la administración departamental, accediendo a ella de forma sencilla y ágil garantizando el derecho a ejercer el control social a los Metenses.

Estableceremos un sistema de participación ciudadana que permita la consulta, el diálogo y la colaboración entre el gobierno y la sociedad, y que permita la retroalimentación y la evaluación del desempeño del gobierno. La participación ciudadana debe estar basada en criterios de transparencia, equidad y responsabilidad, y debe permitir la identificación de necesidades y demandas de la sociedad, así como la definición de políticas y acciones públicas que respondan a ellas.

Implementaremos la estrategia de empoderamiento Ciudadano: Mediante la realización de ferias y convocatorias virtuales, buscaremos promover el interés en las rendiciones de cuentas, enfatizando en los derechos y responsabilidades ciudadanas, así como la participación activa de los ciudadanos en la toma de decisiones y en el control social. Nuestras rendiciones de cuentas se llevarán a cabo por una variedad de medios, con el objetivo de poner a disposición de la ciudadanía los informes de gestión, presupuestos, indicadores de desempeño entre otros.

#PorElMetaUnidosPodemos

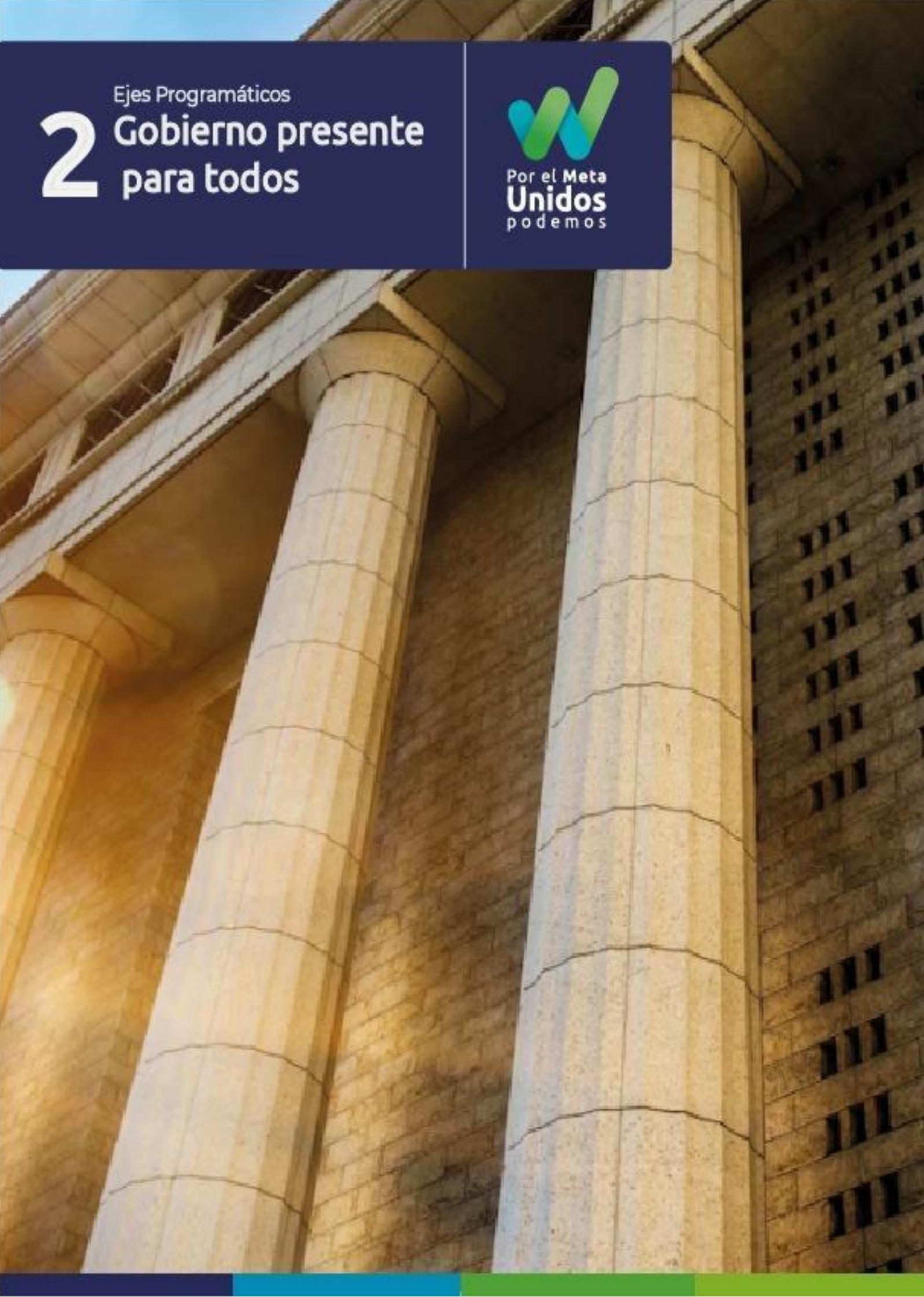
Incluiremos encuestas de satisfacción, mecanismos de retroalimentación y evaluaciones periódicas para identificar áreas de mejora y fortalecer la confianza de los ciudadanos.

Ejes Programáticos

2 Gobierno presente para todos



Por el Meta
Unidos
podemos



2. GOBIERNO PRESENTE PARA TODOS.

El gobierno Por el Meta Unidos Podemos, será un gobierno que trabajará de cara a la ciudadanía, coordinando acciones con las dependencias y entidades gubernamentales y los diferentes actores de la sociedad, atendiendo de manera oportuna las demandas ciudadanas y resolviendo los principales problemas públicos. Pondremos al ciudadano como eje central de la actuación gubernamental y utilizaremos estratégicamente las herramientas institucionales para promover un gobierno que rinda cuentas a la población. Resolviendo los problemas públicos de manera eficiente y eficaz

2.1 Meta Territorio Seguro.

El gobierno priorizará la recuperación de la confianza y la tranquilidad a los ciudadanos, por ello no ahorrará esfuerzos en la prevención del delito y la violencia, convocará la participación ciudadana, trabajará con transparencia y rendirá cuentas a sus ciudadanos, solicitará la colaboración interinstitucional, hará uso de tecnologías avanzadas, fomentará la educación y la cultura ciudadana, y fortalecerá la gestión pública. Fijando como objetivo el garantizar un entorno seguro y pacífico, donde se respeten los derechos humanos y se prevengan los delitos y la violencia en todo el territorio.

Contexto regional

El departamento del Meta por su geografía, riqueza cultural, económica y posición estratégica en la Nación, ha sido objetivo de interés para los diferentes agentes generadores de violencia que delinquen en el país, quienes con su accionar delictivo, han afectado significativamente la percepción de seguridad y han generado intranquilidad en propios y extraños que residen y visitan nuestro hermoso Departamento; fenómenos como micro tráfico, homicidios, extorción, secuestro, reclutamiento forzado, instrumentalización de menores para cometer delitos, Violencia sexual, desapariciones forzadas y desplazamiento, como consecuencia del actuar de los grupos al margen de la ley (Disidencias de FARC, ELN, CLAN DEL GOLFO, bandas criminales y delincuencia común), han disparado los indicadores de inseguridad y han puesto en alerta a todas las autoridades, las cuales deben implementar

medidas que permitan contrarrestar estos fenómenos y retornen la tranquilidad a nuestros habitantes.

Desde la gobernación del Departamento, en su rol como articulador de todas las capacidades del estado a nivel regional, teniendo en cuenta las diferentes leyes y decretos que ha emitido el gobierno nacional, relacionados con la definición de la política de paz de estado, creación del servicio social para la paz y el cese al fuego bilateral temporal de carácter nacional, se deben aunar esfuerzos con las diferentes entidades del nivel nacional, los entes territoriales, autoridades militares, civiles y eclesiásticas, así como con los diferentes sectores de la sociedad, para la construcción de estrategias que permitan identificar, las principales problemáticas en términos de seguridad y convivencia ciudadana en el departamento, así como la manera de intervenirlos adecuadamente, para lograr restablecer el orden público en el territorio y mejorar las condiciones de vida del pueblo metense.



Imagen 6. Criminalidad y resultados operacionales en el departamento del Meta (2022)⁶

⁶ Equipo Por el Meta Unidos Podemos

Objetivo estratégico

Garantizar una gestión proactiva y efectiva en la protección y el bienestar de la ciudadanía, promoviendo un entorno seguro y pacífico donde se respeten los derechos humanos y se prevengan los delitos y la violencia, reduciendo el accionar delictivo, la desarticulación de las bandas criminales y el sometimiento a la justicia; disminuyendo los indicadores de criminalidad y logrando mejorar la convivencia ciudadana en el departamento.

2.1.1 Seguridad y Convivencia Ciudadana

Con el propósito de recuperar la percepción de seguridad, disminuir los indicadores de criminalidad y mejorar las condiciones de convivencia ciudadana en el departamento, trabajaremos en las siguientes propuestas, las cuales tienen como finalidad desarrollar nuevas estrategias, tendientes a mejorar todos los procesos y procedimientos existentes, así como implementar nuevas acciones, que permitan combatir de manera contundente los agentes generadores de violencia, cumpliendo de esta forma con el objetivo estratégico del sector.

Metas:

1. Diseñaremos e implementaremos estrategias en coordinación con las diferentes autoridades Militares, de Policía, Fiscalía, CTI y Migración Colombia, que permitan el desarrollo de acciones efectivas, en contra de los diferentes agentes generadores de violencia, mejorando así la percepción de seguridad, los resultados operacionales, la convivencia ciudadana y la recuperación del control territorial; estas actividades se deben diseñar garantizando la seguridad jurídica de los servidores públicos, el respeto por los DDHH y DIH. Los resultados de estas estrategias serán analizados y evaluados en los respectivos consejos de seguridad.
2. Aunaremos esfuerzos con las diferentes entidades a nivel nacional, departamental y municipal, para la implementación de los **CENTRO DE COMANDO, CONTROL Y COMUNICACIÓN (C3) SEGURIDAD Y EMERGENCIAS, en los diferentes niveles**. Con el propósito de dar una respuesta coordinada, eficiente y oportuna ante los eventos de seguridad y emergencia que ocurren en el Departamento, de igual forma contar con información centralizada y confiable para la toma

de decisiones, lo cual permitirá el conocimiento para la prevención y anticipación a estos eventos.

3. Gestionaremos con las empresas prestadoras del servicio telefonía móvil y proveedores de conectividad, la ampliación de la cobertura en el territorio, mejorando la comunicación de los ciudadanos con la autoridad y así contar con los recursos de conectividad para la implementación de medios tecnológicos para la seguridad.
4. Implementaremos planes integrales de seguridad con el uso de sistemas de geolocalización, videovigilancia, sistemas biométricos, inteligencia artificial, drones y demás medios tecnológicos para la seguridad permitiendo la prevención y el control de delitos, mejorando la comunicación entre las autoridades y la ciudadanía, y facilitando la difusión de información relevante, sin sobrepasar los límites de la libertad humana.
5. Desarrollaremos procedimientos expeditos para el pago de recompensas, los cuales cumplan con los requisitos legales establecidos, pero que dinamicen su ejecución, logrando aumentar la credibilidad en la ciudadanía, con respecto al tema **"DENUNCIAR SI PAGA"**.
6. Desarrollaremos un protocolo de protección a víctimas de delitos que permita brindar apoyo y asistencia a las víctimas durante el proceso judicial, garantizando su seguridad y protección. El sistema de protección a víctimas de delitos debe estar basado en criterios de transparencia, eficiencia y eficacia, y debe permitir la retroalimentación y la evaluación del desempeño del gobierno.
7. Actualizaremos y fortaleceremos en asocio con la fuerza pública un sistema de prevención del delito que permita identificar y abordar los factores de riesgo asociados a la violencia y la delincuencia, con el fin de mejorar la convivencia ciudadana y garantizar la seguridad de los ciudadanos.
8. Fortaleceremos desde diferentes frentes la cultura de la legalidad: Promoveremos la cultura de la legalidad en la sociedad, fomentar el respeto a las normas y la promoción de valores éticos y ciudadanos, con el fin de mejorar la convivencia ciudadana y garantizar la seguridad de los ciudadanos

2.1.2 Acción Comunal y participación ciudadana

Con el fin de promover la participación solidaria de la sociedad civil, buscando el desarrollo integral, sostenible y sustentable de la comunidad, se fortalecerá la organización comunitaria y la participación ciudadana, mediante la implementación de estrategias que dinamicen los procesos y procedimientos existentes para este fin.

Metas:

1. **Desarrollaremos y Formaremos Líderes Comunitarios Departamentales:** Fomentaremos el desarrollo de programas educativos, dirigidos a los servidores públicos y organizaciones comunitarias, con el fin de fortalezcan sus conocimientos en normatividad existente para la acción comunal, liderazgo, gestión comunitaria, derechos de los ciudadanos y la participación ciudadana, esto con el fin de fortalecer sus habilidades y conocimientos para participar de manera efectiva en la vida comunitaria, logrando mejorar su efectividad y desempeño en las construcción propuestas y proyectos, que coadyuven al gobierno Departamental en el desarrollo de las comunidades.
2. **Gestionaremos la Formación de Gestores de Desarrollo Local:** Aunaremos esfuerzos con las administraciones municipales, para capacitar las organizaciones comunitarias en la elaboración de proyectos, que cumplan con todos los requisitos necesarios, para ser presentados posteriormente ante el Banco Departamental de Programas y Proyectos, fomentando así la participación ciudadana en el desarrollo de nuestro Departamento.
3. **Diseñaremos y Desarrollaremos el Programa "A Todos Nos Incumbe":** Bajo este programa fomentaremos la cultura de participación ciudadana, donde se valorará y se promoverá la participación activa de los ciudadanos en la toma de decisiones y en la solución de los problemas comunitarios.

2.2 Gobierno Cercano

Contexto regional

El departamento del Meta, al igual que otras regiones de Colombia, ha experimentado un crecimiento significativo en el uso de las redes sociales en los últimos años. Las redes sociales y los medios digitales se han convertido en herramientas populares para la comunicación, la difusión de información y la interacción social.

En la actualidad, los habitantes del departamento del Meta utilizan diversas plataformas de redes sociales, como Facebook, Instagram, Twitter y WhatsApp, entre otras. Estas permiten conectarse con amigos, familiares y comunidades, compartir experiencias, noticias, eventos y promover actividades locales.

Las redes sociales también han sido aprovechadas por las autoridades y organizaciones del departamento del Meta para informar a la población sobre eventos, programas gubernamentales, servicios, noticias de interés público y promover el turismo y la cultura local.

Además, las redes sociales han brindado una plataforma para que los emprendedores, artistas y organizaciones locales promocionen sus productos, servicios y eventos, alcanzando a un público más amplio y diverso.

Es importante destacar que el uso de las redes sociales también conlleva desafíos y consideraciones en cuanto a la privacidad, la veracidad de la información y la protección de datos personales. Es fundamental que los usuarios del departamento del Meta utilicen las redes sociales de manera responsable y estén atentos a posibles riesgos o problemas asociados.

Objetivo estratégico

Promover la participación ciudadana y la planificación territorial participativa de los ciudadanos en la gestión pública, a través de una estrategia integral de comunicación efectiva donde los ciudadanos valoren del gobierno su apertura, transparencia, participación ciudadana y búsqueda de una convivencia pacífica y armoniosa en la sociedad.

Metas:

1. Implementaremos un portal de transparencia: Crearemos un sitio web o plataforma en línea donde los ciudadanos puedan acceder de manera fácil y transparente a información relevante sobre el gobierno.
2. Implementaremos el uso de las nuevas tecnologías en los diferentes canales de comunicación del Gobierno Departamental, tales como la emisora comunitaria en FM 106.3, de cobertura actual en 10 de los 29 municipios del Meta, La página web, las redes sociales oficiales de la entidad y la generación de comunidad a través grupos de WhatsApp, con el fin de lograr una comunicación efectiva, asertiva, dinámica y de interacción directa, con los ciudadanos.
3. Desarrollaremos el canal directo con el gobernador: canal de comunicación directa donde los ciudadanos podrán hacer preguntas, plantear inquietudes o presentar sugerencias y recibir respuestas claras y oportunas.
4. Fortaleceremos la divulgación de información sobre las acciones y decisiones del gobierno a partir del relacionamiento con los medios locales y regionales de comunicación, que permita efectividad a gran escala de la estrategia de comunicación, generando como resultado no solo mayor alcance de la información, sino también mayor cercanía con los ciudadanos.
5. Capacitaremos al equipo de gobierno en temas de transparencia, comunicación efectiva y atención al ciudadano, para garantizar que estén preparados para responder de manera clara, precisa y amigable a las consultas y solicitudes de los ciudadanos.
6. Fortaleceremos el conocimiento del desempeño institucional interna y externamente, por medio del desarrollo contenidos que estén al alcance de los medios de comunicación y de los ciudadanos; Permitiendo de manera objetiva a los medios de comunicación acceso permanente a la información que generen las diferentes secretarías e institutos descentralizados del Gobierno Departamental.

2.3 Gobierno Digital

Contexto regional

El departamento del Meta ha experimentado un crecimiento importante en cuanto a la adopción de tecnologías digitales en los últimos años, y se espera que siga desarrollándose en este ámbito en el futuro. Sin

embargo, aún hay retos por superar en cuanto a la conectividad y el acceso a tecnologías en zonas rurales y apartadas.

En cuanto a la conectividad, el departamento del Meta cuenta con una cobertura de internet del 47%, lo que significa que alrededor de la mitad de la población cuenta con acceso a internet. Sin embargo, existen zonas rurales y apartadas donde la cobertura de internet aún es limitada.

En el departamento del Meta también se están desarrollando empresas y emprendimientos relacionados con las TIC's, como startups de software, servicios de desarrollo web y aplicaciones móviles, entre otros.

Trabajaremos en fortalecer cada aspecto que se ha venido trabajando de manera adecuada e incentivando los sectores que aún no son referente y aportan al crecimiento digital en la región.

Objetivo estratégico.

Implementar y optimizar las tecnologías de la información y las comunicaciones para consolidar un gobierno y ciudadanos competitivos, proactivos e innovadores, generando un entorno de confianza digital.

Metas:

1. Incrementaremos y mejoraremos la cantidad y la calidad de los servicios públicos digitales ofrecidos a la ciudadanía.
2. Aumentaremos el número de puntos de acceso comunitarios a internet en todo el territorio del departamento.
3. Ejecutaremos programas de capacitación y formación para mejorar las habilidades digitales de la población y fomentar la inclusión digital.
4. Ampliaremos la infraestructura tecnológica en zonas rurales del departamento del Meta.
5. Implementaremos políticas y disposiciones para la seguridad de la información.
6. Estableceremos políticas y estándares para la interoperabilidad y utilizaremos herramientas como el Marco de Interoperabilidad para garantizar la interoperabilidad de los sistemas y plataformas digitales.

2.4 Inversión con Equidad para el Desarrollo

Contexto regional

De acuerdo con la Constitución Política de 1991, una "Regalía" es aquella contraprestación económica, a favor del Estado colombiano, originada por la explotación de un recurso natural no renovable. Las regalías son el pago que hacen las compañías petroleras y mineras al Estado Colombiano, por explotar yacimientos de un recurso natural no renovable.

Las compañías petroleras entregan al estado entre el 8% y el 25 % del valor de la producción de petróleo crudo. Estos recursos se destinan a solucionar las necesidades básicas insatisfechas de los departamentos y municipios como la educación básica, salud, agua potable y alcantarillado entre otros, y a financiar grandes proyectos que traigan progreso a la región.

La ley 2056 de 2020 busca garantizar más recursos de regalías para las zonas productoras del país y generar el uso eficiente y la destinación de los ingresos provenientes de la explotación de los recursos naturales no renovables. Por medio del Sistema General de Regalías SGR, se priorizan los proyectos de Inversión de la Asignación Regional, teniendo en cuenta, entre otros, los siguientes criterios:

1. Alto Impacto regional, social, económico, ambiental, agua, saneamiento básico, electrificación, gasificación por redes, educación, conectividad a internet a hogares estrato 1 y 2, zonas rurales, infraestructura educativa, hospitalaria y vial y la generación de empleo formal.
2. Cumplimiento de las metas sectoriales de los planes de desarrollo territoriales en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo.
3. Mejoramiento de las condiciones de vida de las Comunidades o grupos étnicos.
4. Contribución a la integración municipal, regional, nacional y fronteriza.
5. Proyectos de impacto económico, social y de mejoramiento de la infraestructura en las zonas de frontera.

6. Proyectos de impacto económico, social y de mejoramiento de la infraestructura en zonas portuarias.
7. Mejoramiento de la infraestructura en las zonas de exploración y explotación de recursos naturales no renovables.
8. Para la culminación de proyectos ya iniciados y que sean prioritarios para el desarrollo regional.
9. Proyectos de recuperación y estabilización ambiental, reforestación y recuperación de ecosistemas.
10. Para la extensión, ampliación y utilización de energías no convencionales, que sean renovables y sustentables ambientalmente.
11. Destinación de recursos para el desarrollo de infraestructura física para mejorar la calidad de educación en todos los niveles.
12. Para inversiones en energías renovables de fuentes no convencionales orientados a la transición energética y reducción de emisiones de carbono.
13. Proyectos que fortalezcan el encadenamiento productivo que promuevan las inversiones en infraestructura agropecuaria, principalmente en vías terciarias y distritos de riego.
14. Macroproyectos que contengan líneas estratégicas que contemplen la construcción de obras estructurales para el control de inundaciones a causa de fenómenos relacionados con el cambio climático en los cascos urbanos.
15. Los recursos podrán ser usados para financiar parte del Programa de Alimentación Escolar (PAE) y del programa de transporte escolar. Además de los criterios descritos anteriormente, estos proyectos de inversión susceptibles de ser financiados con los recursos del Sistema General de Regalías SGR deben estar en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo PND y los planes de desarrollo de las entidades territoriales PDD, así como cumplir con el principio de Buen Gobierno y con las siguientes características:

- Pertinencia, Viabilidad, Sostenibilidad, Impacto, Articulación y Mejoramiento en indicadores del Índice de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) y las condiciones de empleo.

7

En el panorama regional para el Meta, un aspecto positivo, son las modificaciones que tuvo la más reciente distribución presupuestal con respecto a las asignaciones para las regiones productoras, ya que, pasaron del 11 % al 25 %, además, allí se otorgó mayor autonomía a las regiones para que los recursos se conviertan en obras que mejoren la calidad de vida de las comunidades, La cifra asignada en el bienio 2023-2024 para el departamento del Meta es de 1,8 billones.

Presupuesto del sistema general de regalías para el Bienio del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre del 2024:

- Asignaciones Directas 20% META 1.822 billones
- Asignaciones Directas Anticipadas 5% META 491.924.220.902 millones.
- Asignaciones para la inversión local según NBI y cuarta, quinta y sexta categoría META \$77.336.770.008.
- Asignaciones para la inversión local - Ambiente y desarrollo Sostenible META \$11.897.964.617.
- Asignaciones para la inversión regional- Departamentos - META \$169.271.915.902.

Objetivo estratégico.

Promover el uso responsable y eficiente de los recursos de regalías, enfocados en garantizar la equidad social y regional, inversión en infraestructura estratégica y contribuir a la transformación productiva.

Metas:

- Garantizaremos la distribución equitativa de los recursos de regalías, teniendo en cuentas las necesidades de las subregiones del departamento del Meta.
- Promoveremos el uso responsable y eficiente de los recursos de regalías, enfocados en garantizar la equidad social y regional,

⁷ Fuente: https://normograma.mintic.gov.co/mintic/docs/ley_2056_2020.htm

inversión en infraestructura estratégica y contribución a la transformación productiva.

- Financiaremos los proyectos de infraestructura que potencialicen el desarrollo económico y social del departamento.
- Implementaremos programas y proyectos que promuevan la movilidad social del Departamento del Meta
- Apoyaremos proyectos de innovación, investigación y desarrollo tecnológico, fortalecimiento del turismo, agricultura sostenible y la cultura como industria creativa.

Ejes Programáticos

3 El Meta territorio de progreso



3. EL META TERRITORIO DE PROGRESO

Con esta iniciativa el gobierno Por el Meta Unidos Podemos busca promover el desarrollo económico y social sostenible. Esta estrategia se enfoca en la construcción y mejora de la infraestructura necesaria para el progreso, incluyendo la promoción del turismo y la cultura, la mejora de la competitividad del departamento, la innovación como fuente de desarrollo, y la gestión equitativa y sostenible del sector hidrocarburos. El objetivo de esta estrategia es impulsar el crecimiento económico y social del Departamento del Meta, garantizando la inclusión y el bienestar de toda la población

3.1 Infraestructura para el progreso

Infraestructura para el Progreso en el Departamento del Meta se enfoca en mejorar y desarrollar la red vial, transporte aéreo, férreo y fluvial, así como los espacios públicos. Esto implica la construcción y mejoramiento de carreteras, puentes y caminos rurales para fortalecer la conectividad y movilidad en el territorio. Además, se busca impulsar la creación de espacios públicos accesibles y sostenibles que promuevan el desarrollo económico, social y turístico. Así mismo, se pretende potenciar el transporte fluvial y aéreo para integrar y conectar territorios aislados, contribuyendo al progreso y desarrollo de la región, mejorando la calidad de vida de la población y promoviendo el bienestar social y económico.

3.1.1 Infraestructura vial y conectividad

Contexto regional

En el marco de la infraestructura de la red vial nacional (vías primarias, secundarias, terciarias), el transporte vial es un medio que permite y facilita la conectividad de los centros de producción y consumo, proveyendo la entrega de bienes y servicios que promuevan el desarrollo económico y social de las regiones y del país. Del mismo modo, influye en mejorar las condiciones de movilidad y desplazamiento de las personas, por lo cual debemos disponer de una infraestructura acorde con las necesidades del territorio.

Por consiguiente, los proyectos de infraestructura deben asegurar la conectividad con la red de infraestructura existente a cargo de la nación, el departamento o municipios.

La infraestructura vial de Colombia se compone por la red primaria que se encuentra a cargo de la nación; la red secundaria a cargo de departamentos; y la red terciaria en su mayoría a cargo de los municipios y en menor medida a cargo de la nación y departamentos.

Colombia tiene una longitud aproximada de 205.745 kilómetros, de los cuales el 8,9% (18.323 km) corresponden a la red vial primaria, 21,9% (45.137 km) a la red vial secundaria, 69,2% (142.284 km) a la red vial terciaria. (Fuente: Transporte en cifras 2021, Anuario Nacional de Transporte - Ministerio de Transporte).

De los 18.323 Kilómetros de red primaria a cargo de la nación, el 59 % (10.840 Km) es administrado por el Invías y el 41 % (7.484 Km) es administrado por la ANI, bajo contratos de concesión. La red secundaria se encuentra en su totalidad bajo administración departamental y de los 142.284 km de red terciaria, el 71 % (100.748 Km) es administrado por los municipios, 10 % (3.959 Km) se encuentran bajo administración departamental y el 19 % (27.577 Km) es administrado por la nación a través del Invías.

Del mismo modo, se plantea la necesidad del apoyo y fortalecimiento de la construcción y mejoramiento de la infraestructura vial urbana en los municipios del departamento del Meta, como entidad territorial complementaria a la gestión municipal. Con el fin de mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

Objetivo estratégico

Mejorar la conectividad vial y la infraestructura urbana en el departamento del Meta, a través del desarrollo de circuitos viales estratégicos, la consolidación de la red de carreteras secundarias y terciarias, y el mejoramiento de la infraestructura vial urbana en los municipios. Esto impulsará el desarrollo económico, la integración regional y la mejora de la calidad de vida.

Metas:

1. Mejoraremos la conectividad al interior del departamento, consolidando el desarrollo de circuitos viales estratégicos y la red de carreteras secundarias y terciarias, para facilitar condiciones de movilidad, integración y comunicación entre centros de producción, de consumo y turísticos del territorio local, regional y nacional.

2. Mejoraremos la infraestructura vial urbana de los municipios del departamento.

3.1.2 Espacios Públicos

Contexto regional

En el departamento, se enfrenta un déficit cuantitativo de espacio público efectivo, tanto en áreas urbanas como suburbanas, lo que se refleja en la falta de parques, plazas, plazoletas y zonas verdes. Además, existe una insuficiencia de espacios públicos para la circulación peatonal en vías principales y secundarias.

Es preocupante la exclusión de accesibilidad universal en el espacio público, ya que no se garantizan condiciones adecuadas para las personas en condición de discapacidad. Asimismo, se observa una baja cobertura de carriles para movilidades alternativas de emisiones cero, lo que desincentiva el uso de bicicletas, patinetas y otros medios de transporte sostenibles.

La falta de planes de espacio público alineados a la política de gestión urbana limita la construcción de espacios sostenibles que puedan contribuir a mitigar el efecto invernadero y enfrentar el cambio climático. Además, se evidencia la pérdida y deterioro del espacio público natural y artificial, incluyendo rondas hídricas, zonas de manejo ambiental, canales de desagüe y cuerpos de agua, lo cual afecta la conservación y protección ambiental.

El déficit cualitativo de espacio público tiene un impacto negativo en la malla vial y peatonal, así como en el mobiliario urbano y la señalización. Es preocupante la inexistencia de una institución encargada del desarrollo y estudio del espacio público en el departamento, lo cual dificulta su adecuada planificación y gestión.

La inequidad y desigualdad urbana se evidencian en el acceso, uso y disfrute desigual del espacio público efectivo por parte de la población. Es necesario promover una política pública que fomente la participación ciudadana en la construcción de espacios públicos para ciudades sostenibles, garantizando la inclusión, equidad y calidad de vida de todos los habitantes.

Objetivo estratégico

Implementar una estrategia integral para el desarrollo y gestión del espacio público, promoviendo la creación, conservación y mejora de parques, plazas y zonas verdes. Buscaremos accesibilidad universal,

sostenibilidad y equidad en el acceso, involucrando a la ciudadanía en la construcción de ciudades sostenibles.

Metas:

1. Constituiremos espacios públicos accesibles y sostenibles en el territorio que fomenten la prestación de servicios especializados o diversos de actividades económicas, culturales, y/o recreativas, para definir y dirigir modelos en el ordenamiento de los servicios urbanos, fortaleciendo el modelo departamental a través de la planificación en los sistemas municipales y garantizando la seguridad para el ejercicio de las dinámicas urbanas de sus habitantes.

3.1.3 Transporte aéreo, férreo y fluvial

Contexto regional

A pesar de la importancia de la cuenca hidrográfica para el departamento, históricamente ha sido subestimada por los organismos gubernamentales con inversiones de corto plazo y sin visión de desarrollo. Esa falta de norte se ve reflejada en aspectos como las dificultades en la navegabilidad de los cauces a pesar de importantes inversiones poco efectivas.

Hoy se hace necesaria una visión integradora de los canales fluviales, la multimodalidad del transporte y el aparato productivo regional no solo por los beneficios en valor agregado a la producción económica del departamento sino por la relación costo beneficio en los precios del transporte para los productores de la región.

Se hace necesario en estos territorios propiciar mediante proyectos de mejoramiento la infraestructura aérea existente en estas zonas aisladas teniendo en cuenta la necesidad de conectar e integrar dichos territorios al desarrollo del departamento.

Desafíos a los que nos debemos enfrentar.

- Desconocimiento del potencial de los corredores fluviales navegables y turísticos como fuente de desarrollo regional
- Falta de infraestructura y cobertura adecuada en transporte de carga y pasajeros; aérea y fluvial

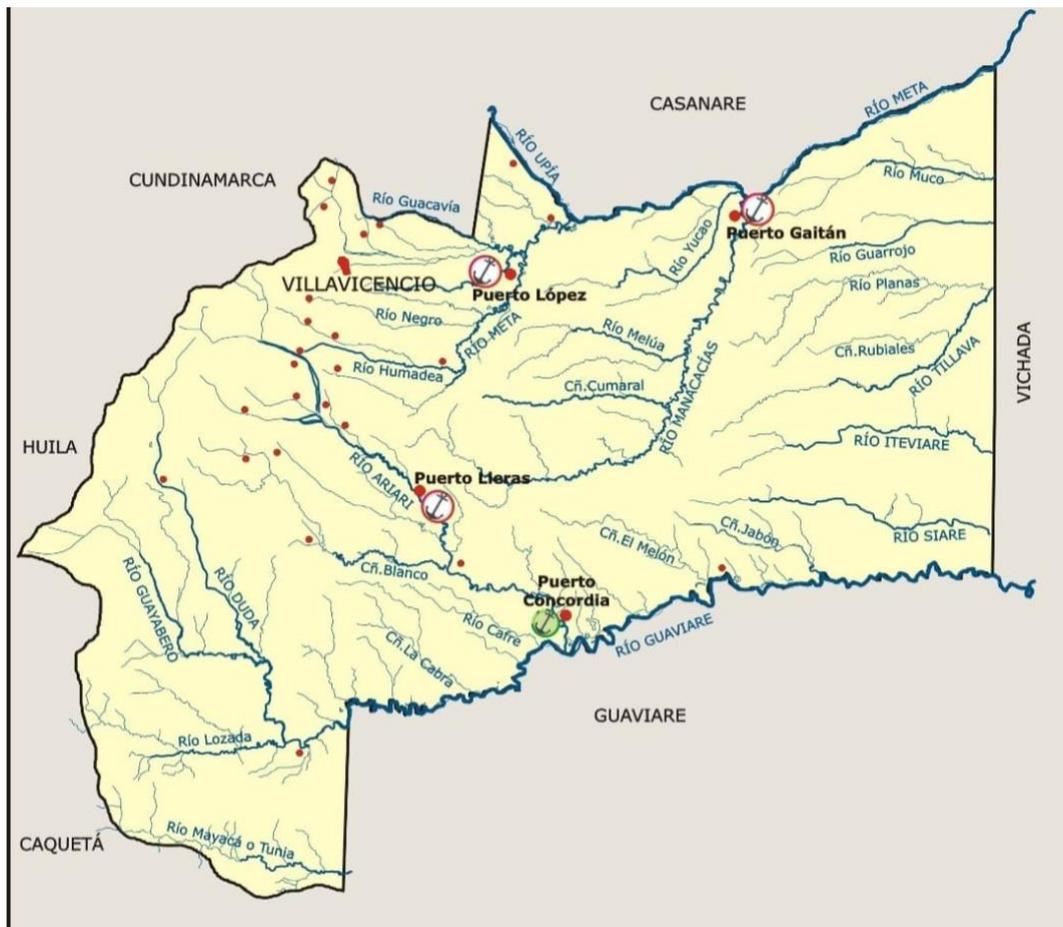
- Déficit de áreas de logística y bodegaje para la preservación y seguridad de los productos y bienes comerciales.
- Falta de centros de transferencia y terminales de conexión intermodal y multimodal que faciliten y agreguen valor a la producción regional.
- Sobre-explotación y mal manejo de los recursos pesqueros por falta de control de la autoridad y apoyo en la gestión comercial.
- Falta de áreas peatonales e infraestructura con destinación a los servicios turísticos en puertos fluviales, muelles y embarcaderos aeroportuarios
- Irregularidad en los servicios de transporte fluvial y aéreo por falta de organización y promoción
- Altos costos de inversión para proyectos de navegabilidad aérea y fluvial
- Falta de priorización del gobierno nacional en las políticas de desarrollo del transporte aeroportuario y fluvial en los territorios y municipios no capitales.

Objetivo estratégico

Promover la integración y desarrollo del transporte aéreo, fluvial y ferroviario en el departamento, aprovechando sus recursos naturales y turísticos. Impulsaremos la mejora de la infraestructura de muelles, aeródromos y vías férreas para generar beneficios económicos, atraer inversión privada y garantizar un transporte eficiente, sostenible y accesible para los habitantes y visitantes de la región.

Metas:

1. Ampliaremos y modernizaremos los aeropuertos existentes en el departamento del Meta mejorando la conectividad.
2. Realizaremos los Diseños, los estudios y la implementación de proyectos de desarrollo del transporte férreo en el departamento del Meta.
3. Promoveremos el transporte fluvial en el departamento, incluyendo la mejora de los puertos fluviales existentes, la construcción de nuevos puertos y muelles, y la implementación de servicios de transporte fluvial eficientes y seguros.



Imágen 7. Red fluvial departamento del Meta

3.2 Competitividad y crecimiento económico

En el eje de Competitividad y Crecimiento Económico el gobierno Por el Meta Unidos Podemos trabajará en aumentar la competitividad y el crecimiento económico del departamento, al promover la innovación y el desarrollo tecnológico en los sectores productivos, fortalecer el sector agropecuario, mejorar la productividad y competitividad de los empresarios del campo, y fomentar el dinamismo económico a través de la promoción de la inversión y el emprendimiento en el sector agropecuario.

3.2.1 Empresarios del Campo

Contexto regional

El Departamento del Meta, con su localización estratégica y su diversa riqueza agro ecosistémica e inigualable oferta de recursos naturales, lo convierten en uno de los departamentos con mayor potencial para el desarrollo agroindustrial, representado esto en generación de empleo rural y urbano, tanto en la producción como en la agroindustria, oferta de materias primas y elaboradas, para alimentación humana como animal; como también una importante plataforma para el agroecoturismo, que permita la movilización de miles de visitantes a los más paradisíacos escenarios naturales propios.

La población bovina en Colombia totaliza 27.973.390 animales. El 7,7% se concentra en el Meta, ocupando el segundo puesto en inventario bovino a nivel nacional.

La población porcina en Colombia es de 9.658.204; de la cual, el 8,7% se encuentra en el Meta, Ocupan el tercer lugar a nivel nacional.

La población bufalina es de 451.713 cabezas, de las cuales el Meta tiene una presencia del 2,8%, ocupando el puesto 9 en inventario bufalino en el país.

La población de equinos en Colombia totaliza 1.600.415 animales, de los cuales se encuentran ubicados en el Meta un 5,4%, del total de equinos en el país en el reciente año ocupamos el puesto 9.

La población de ovinos en Colombia totaliza 1.805.877 animales, en el Meta se encuentran un 2,3%, Ocupamos el puesto 7 en Colombia.

Objetivo Estratégico:

Impulsar el desarrollo rural sostenible en el Meta, fortaleciendo la capacidad productiva de los campesinos, fomentando la diversificación de cultivos, promoviendo prácticas agrícolas sostenibles, mejorando la comercialización de productos y garantizando el acceso equitativo a recursos y servicios agrícolas, para posicionar al departamento como referente agroindustrial del país.

Metas:

1. Diseñaremos e implementaremos la ruta de la asociatividad; que permita orientar a los productores agropecuarios en el paso a paso para formalizar su organización conforme a la medida de sus requerimientos, gestionar su razón social y planificar su misión.
2. Diseñaremos e implementaremos la ruta de agronegocios sostenibles, que les permita a las MiPymes rurales conectar con la industria y los mercados diferenciados con el acompañamiento técnico que requieren para lograr la innovación y agregación de valor a sus productos.
3. Fortaleceremos las cadenas de valor del departamento del Meta para garantizar su sostenibilidad y crecimiento verde.
4. Desarrollaremos el agenciamiento para la comercialización de materias primas agropecuarias "**Agencia de agricultura del Meta**", a través de la estructuración de planes de negocios y gestión de recursos financieros de las empresas hacia los productores, la logística de comercialización y mejorar los ingresos a las familias rurales.
5. Formularemos la estrategia de caracterización agropecuaria y agroindustrial del departamento del Meta.
6. Retomaremos la iniciativa de "**centros de acopio de productos agrícolas**", con el fin de facilitar la dinámica comercial al pequeño y mediano productor, y reducir la brecha de intermediación que disminuye la utilidad.
7. Promoveremos la red de apoyo intermunicipal, con la cual se buscará gestionar un intercambio de productos agrícolas entre municipios, con el fin de dinamizar la economía regional.
8. Implementaremos la estrategia de "**Sellos de producción Limpia**", a los productores que dentro de su ciclo productivo promuevan estrategias que mitiguen la contaminación en sus procesos, con el fin de brindar un reconocimiento público a quien lo obtenga, y entregar incentivos que aporten a su actividad agropecuaria.

9. Incentivaremos y apoyaremos la transformación de materia prima, por medio de capacitación, apoyo y acompañamiento con la capacidad institucional, con el fin de generar un valor agregado a la producción regional, que abra nuevos mercados y genere mayores ingresos al productor.

3.2.2 Dinamismo económico.

Contexto regional

Por ley, el departamento del Meta tiene la competencia de:

Impulsar, estimular y promover la competitividad, desarrollos productivos, la creación y fortalecimiento de empresas, fomentar el emprendimiento y crecimiento económico, así como políticas de generación y formalización de empleo en sus territorios.

Liderar la formulación y ejecución de políticas en materia de ciencia, tecnología e innovación, que promuevan la generación de capacidades y el conocimiento científico y tecnológico, para que contribuyan al desarrollo y crecimiento del Departamento

En materia de emprendimiento y fortalecimiento del tejido empresarial regional, diseñar e implementar políticas públicas y proyectos de inversión en beneficio del ecosistema de innovación empresarial en consonancia con las leyes 2069 de 2020, 2125 de 2021, y los lineamientos generales de la política comercial, industrial y turística a nivel nacional.

Gestionar, en coordinación descentralizada o ayuda internacional con entidades públicas territoriales de otros Estados y/o con agencias internacionales de cooperación internacional

Dentro del presupuesto este sector se denomina como Promoción del Desarrollo, y en la actualidad, administrativamente en el departamento del Meta, este lo direcciona la Secretaría de Competitividad y Desarrollo Económico. Esta a su vez cuenta con dos gerencias: Ciencia, Innovación y Cooperación e Industria, Empleo y Emprendimiento.

La medición de la competitividad regional (de los departamentos) se realiza por dos vías: por un lado, por la CEPAL mediante informes que reflejan el ranking departamental; y por el otro, por la Universidad del Rosario con su Centro de Estudios para la Competitividad Regional y el

Consejo Privado de Competitividad, quienes generan anualmente el Índice Departamental de Competitividad –IDC, donde se puede revisar el Documento: ÍNDICE DEPARTAMENTAL DE COMPETITIVIDAD 2022 para conocer los detalles de la medición, la metodología y los resultados por departamento, Ver la siguiente gráfica.

Para el año 2022, el departamento del Meta ocupaba el puesto 17 con 4.76 puntos, subiendo 4 puestos con respecto al año anterior donde ocupó el puesto 21 con 4.46 puntos.

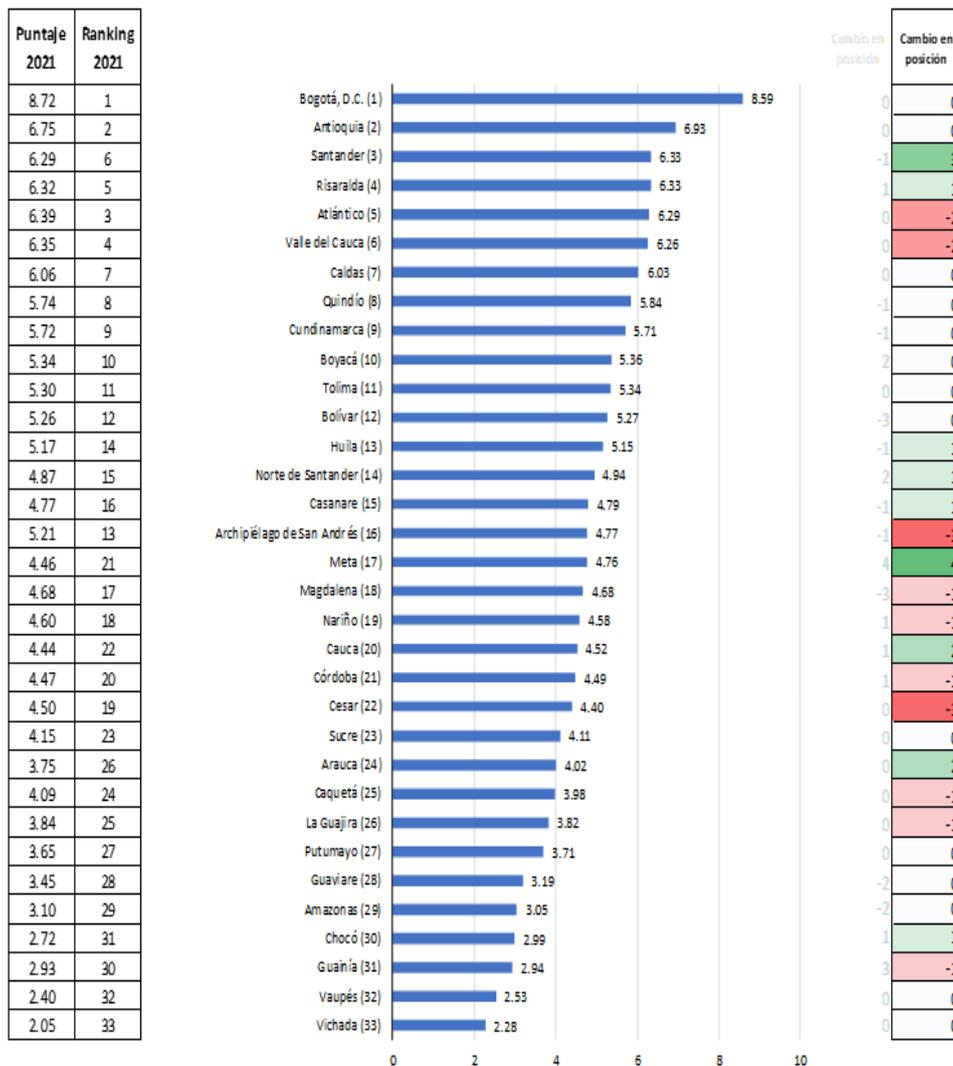


Imagen 8. Puntaje general de competitividad y posición de IDC en Colombia.

En la siguiente gráfica se observa la estructura del índice departamental de competitividad.



Fuente: Consejo Privado de Competitividad y Universidad del Rosario, con base en WEF (2018)

Imagen 9. Estructura del índice Departamental de Competitividad 2020 - 2021.

Objetivo Estratégico:

Fomentar la diversificación económica, mejorar la productividad de los sectores clave, promover la innovación y el emprendimiento, y fortalecer la cadena de valor de los productos y servicios del departamento.

Metas:

1. Gestionaremos la inversión nacional e internacional al departamento, a través de estrategias público-privadas para impulsar el crecimiento económico y la generación de empleo.
2. Fortaleceremos la diversificación económica del departamento, a través de la promoción y apoyo técnico para el desarrollo de sectores clave como: turismo, agropecuario, agroindustrial, industrial, economía naranja y la CT+I.
3. Diseñaremos e implementaremos programas y proyectos con los actores claves sectoriales públicos, privados y gremiales para promover la creación y consolidación de empresas innovadoras y sostenibles.

4. Fomentaremos la diversificación económica del departamento, promoviendo el desarrollo de sectores clave como el turismo, la agricultura sostenible, la industria creativa y la tecnología.
5. Contribuiremos a la reducción de la tasa de desempleo, a través de la implementación de políticas y programas de empleo y capacitación en competencias y habilidades conforme a las demandas de los sectores económicos departamentales.
6. Promoveremos la creación de nuevas empresas de base tecnológica en el departamento del Meta, mediante una política de incentivos para emprendedores, micro, pequeñas y medianas empresas cuyas iniciativas, productos o servicios sean innovadores y aporten a la generación de empleo formal.
7. Implementaremos programas de desarrollo de habilidades técnicas y vocacionales en áreas estratégicas para el departamento, como la agroindustria y la tecnología, para mejorar la empleabilidad y generar oportunidades de trabajo.
8. Desarrollaremos e implementaremos una plataforma de información que permita realizar monitoreo, reporte y verificación de los avances en el desarrollo económico del departamento, para contar con cifras que permitan medir el progreso en indicadores clave, como el crecimiento económico, la generación de empleo y la reducción de la pobreza.
9. Diseñaremos y fortaleceremos estrategias de fomento y desarrollo empresarial, plataformas comerciales, gestión de eventos nacionales y sectoriales que promuevan y posicionen el departamento en la agenda nacional.

3.2.3 Innovación y Desarrollo tecnológico en acción.

En el departamento del Meta, se ha reconocido la importancia de la innovación y el desarrollo tecnológico como impulsores del progreso regional. Se han implementado diversas acciones para fomentar la innovación en diferentes sectores y promover la adopción de tecnologías avanzadas.

En el ámbito educativo, se han fortalecido programas de formación y capacitación en áreas tecnológicas, como la programación, la robótica y la inteligencia artificial. Esto ha permitido desarrollar habilidades digitales en estudiantes y profesionales, preparándolos para los desafíos del mundo digital.

Además, se han creado espacios de colaboración e intercambio, como centros de innovación y laboratorios tecnológicos, donde emprendedores y empresas pueden trabajar en conjunto, compartir conocimientos y desarrollar proyectos innovadores. Estos espacios fomentan la creación de startups y la incubación de nuevas ideas de negocio.

En el sector agroindustrial, se ha impulsado la aplicación de tecnologías agrícolas avanzadas, como la agricultura de precisión, el uso de drones y sensores, y la implementación de sistemas de gestión inteligente. Estas innovaciones han mejorado la productividad, la eficiencia y la sostenibilidad de las actividades agrícolas en la región.

Asimismo, se ha promovido la adopción de tecnologías de información y comunicación (TIC) en diferentes sectores, como el turismo, la administración pública y los servicios. La digitalización de procesos y la implementación de soluciones tecnológicas han agilizado trámites, mejorado la atención al público y facilitado la interacción con los ciudadanos.

El gobierno departamental ha establecido alianzas estratégicas con instituciones educativas, entidades de investigación y empresas del sector privado, con el objetivo de promover la transferencia de conocimientos, la colaboración en proyectos de investigación y el impulso de la innovación tecnológica.

Objetivo Estratégico:

Impulsar el desarrollo de un ecosistema de innovación y tecnología en el departamento del Meta, mediante la colaboración entre instituciones educativas, empresas y emprendedores. Esto se logrará a través de programas de formación, espacios de incubación y aceleración de proyectos, y la transferencia de conocimientos, con el fin de fortalecer la capacidad innovadora, generar impacto económico y mejorar el bienestar de la población.

Metas:

1. Promoveremos la adopción de tecnologías digitales en los sectores productivos.
2. Fortaleceremos la capacidad de gestión y planificación del gobierno en el sector tecnológico.

3. Estableceremos alianzas estratégicas con instituciones educativas y centros de investigación para promover la innovación y el desarrollo tecnológico.
4. Estableceremos un fondo de financiamiento para emprendedores del sector tecnológico.
5. Promoveremos la creación de un centro de capacitación en habilidades digitales.
6. Coordinaremos junto a la academia, el sector productivo y los institutos de investigación la promoción y fortalecimiento de la investigación y desarrollo para la innovación con base en las necesidades de las empresas e industrias presentes en el departamento.

3.3 El Meta Te Enamora

El Meta te Enamora, es una estrategia que busca generar competitividad en el departamento a través del fortalecimiento y desarrollo de la industria del turismo, aprovechando la riqueza y diversidad cultural de la región. Para lograrlo. Esta estrategia permitirá potenciar el turismo como motor de desarrollo económico, aumentando el empleo, dinamizando la economía local y promoviendo el orgullo y sentido de pertenencia de los habitantes del departamento hacia su cultura y patrimonio.

3.3.1 Turismo

Contexto Regional:

El turismo ha recobrado vida propia en nuestro territorio en los últimos años, gracias a diversos factores como, la divulgación por medios digitales de destinos nunca antes conocidos, el fácil acceso a lugares previamente ocultos a causa del conflicto armado, e incluso estrategias comerciales y de redes, con el fin de generar mayor interés entre propios de la región y turistas visitantes.

Es de suma importancia resaltar que esta acogida no se da sólo entre personas de otras regiones, sino los mismos habitantes de nuestro departamento, quienes muchos no conocían los sitios maravillosos y la diversidad ecológica que les pertenecen.

Bajo esta perspectiva, hacemos un énfasis esencial en el sector del "Turismo de Aventura", el cual ha dado un distintivo importante a nuestro departamento, y es allí donde buscaremos identificar oportunidades de mejora y diferenciadores competitivos. Este análisis se enfocará

principalmente gracias a su geografía y paisaje en los municipios de Lejanías y San Juan de Arama, en los cuales se concentra la mayor cantidad de este tipo de atractivos turísticos.

Estamos en una población que, en el desarrollo del post-COVID, busca nuevos espacios que tengan contacto directo con la naturaleza y el entorno de su cultura, es así como el Meta se posiciona como una de las más diversas regiones en Colombia. Actualmente contamos con **5 rutas turísticas** definidas, las rutas son un recorrido en las cuales el principal protagonista es el turismo, en ellas se destaca los atractivos naturales y la amplia oferta cultural, de tal manera que los turistas y propios por una misma ruta visiten diferentes destinos y atractivos turísticos.

Es importante ampliar la información sobre las rutas definidas actualmente, sin dejar de lado la importancia que desde el gobierno departamental Por el Meta Unidos Podemos, integremos los diferentes actores de la sociedad para establecer nuevas rutas, y ampliemos nuestro portafolio de oferta turística, dada la riqueza natural de nuestro territorio y los diferentes atractivos naturales ubicados en nuestra jurisdicción.

AMANECER LLANERO En esta ruta podemos apreciar los únicos colores que nos brinda nuestro llano, se reflejan los rayos de sol de la inmensa llanera, reflejados en los largos y extensos ríos de la región; en los municipios de Puerto López, Cabuyaro, Puerto Gaitán en los cuales aparte de los bellos colores en el cielo, también encontramos atractivos como el Río Meta, la desembocadura del Río Manacacias, avistamiento de Toninas, el Centro Geográfico de Colombia, gastronomía y la diversa cultura llanera.

RUTA VILLAVICENCIO La capital del Meta y la puerta del llano llamado por muchos, es el ingreso además a la Orinoquia colombiana, cuenta con una privilegiada ubicación al estar en cercanía con la capital del país, atrayendo muchos turistas debido al clima y los diferentes paisajes, de montañas y hermoso llano, que ofrecen la fauna y flora del lugar. Además, es uno de los centros en los que se realizan ferias y fiestas que impactan a nivel nacional e internacional y destacan la cultura de los llaneros.

PIEDEMONTES LLANEROS el límite entre las maravillosas cordilleras orientales y el infinito mar verde, los llanos orientales; esto lo

encontramos en los municipios como Restrepo, Cumaral y Barranca de Upia, con atractivos naturales como los miradores, minas de sal, restaurantes, fincas agroturísticas y para agregarle la variada gastronomía como los amasijos llaneros y la mamona, como plato típico de los llanos orientales.

EMBRUJO LLANERO las maravillas que se encuentran bordeando el piedemonte llanero, encontramos los municipios de Acacias, Guamal, San Martín y Granada. Con gran variedad gastronómica llanera incomparable en cada municipio, su inmensa historia y diversa cultura llanera, como lo es único e incomparable ballet ecuestre de sus cuadrillas, sus grandes riquezas hídricas que se convierten en un gran potencial de esta gran ruta. Esta se puede disfrutar en los diferentes escenarios ubicados sobre la vía, como el Humeada, Malecones y el gran río Ariari.

SIERRA DE LA MACARENA, Esta ruta incluye los municipios de Mesetas, Vista Hermosa, San Juan de Arama, Uribe, Lejanías y la majestuosa Macarena; en los cuales encontramos una de las más importantes por su proyección internacional con atractivos como el indio acostado, Charco azul, Cañón del Güejar, cascadas y caño cristales, el maravilloso río de los siete colores en la serranía de la macarena, este último de clase mundial. Avistamiento de aves y turismo de naturaleza.

Objetivo estratégico.

Posicionar al departamento del Meta como un destino turístico destacado, mediante la promoción, desarrollo de infraestructuras y diversificación de productos, para impulsar la economía local y resaltar los atractivos naturales y culturales de la región.

Metas:

1. Posicionaremos de la marca **"El Meta te Enamora"**
2. Apoyaremos la vocación turística desde los colegios especialmente los ubicados en zona de influencia de atractivos turísticos.
3. Promoveremos el turismo de bienestar en el departamento del Meta.
4. Adelantaremos procesos de capacitación de segundo idioma
5. Desarrollaremos nuevos productos turísticos y apoyaremos el desarrollo de paquetes turísticos con la industria local y nacional.
6. Mejoraremos la infraestructura turística

7. Desarrollaremos la política pública del turismo
8. Promoveremos el turismo comunitario
9. Promoveremos el turismo de aventura
10. Fomentaremos la creación de alianzas estratégicas con empresas turísticas y agencias de viajes.
11. Promoveremos el **"turismo sostenible"** en el departamento.
12. Promocionaremos y desarrollaremos áreas con uso de Energías Renovables no Convencionales.

3.3.2 Cultura

Contexto Regional:

Comprendiendo al departamento del Meta como una región con gran diversidad cultural, se vuelve importante implementar el concepto de Interculturalidad, donde la interacción, social, económica, religiosa y política se vuelve esencial en la integración cultural del departamento.

Desde principios de los dos mil hasta la fecha el crecimiento poblacional ha sido un factor importante en la cultura del departamento, trayendo consigo la indiscutible mezcla que se posiciona en amalgama de saberes, tradiciones y costumbres en jóvenes y adultas que, redundan en la riqueza cultural metense y su sentido de pertenencia con el territorio.

Por lo que hablar de interculturalidad es un factor que dinamiza el desarrollo de las comunidades y un motor importante en la transformación social que necesitamos en el departamento.

Podemos concluir que este contexto intercultural que vive el departamento, tiene un potencial que se direcciona al desarrollo de la industria creativa, a fortalecer los horizontes de sentido del colectivo departamental y a generar espacios propicios para la inclusión y el reconocimiento de todas las manifestaciones artísticas, sin olvidar el fomento del valor de la tradición aunado al desarrollo social, por ende, nos conduce a implementar políticas públicas pensadas desde la interculturalidad.

Objetivo estratégico.

Promover la cultura como una fuente de generación de riqueza y desarrollo social y económico para el Departamento del Meta, convirtiéndola en una empresa sostenible y rentable.

Metas:

1. Promoveremos y valoraremos la diversidad cultural del departamento, reconociendo y apoyando las diferentes expresiones artísticas y culturales presentes.
2. Desarrollaremos programas de formación, becas, residencias artísticas y espacios de exhibición.
3. Desarrollaremos los comités culturales locales, la organización de eventos participativos y la promoción de la cultura en espacios públicos.
4. Promoveremos la profesionalización de los emprendedores culturales y brindando apoyo en áreas como la gestión empresarial, la comercialización y la propiedad intelectual.
5. Mejoraremos y ampliaremos la infraestructura cultural en el departamento, incluyendo la construcción y adecuación de espacios culturales como teatros, galerías, centros culturales y museos.
6. Posicionaremos al departamento del Meta como un destino turístico cultural, promoviendo la oferta cultural y artística a nivel nacional e internacional.
7. Estableceremos alianzas con entidades públicas y privadas, tanto a nivel local como nacional, para fortalecer la promoción y el desarrollo de la cultura en el departamento.
8. Realizaremos seguimiento y evaluación de las acciones implementadas, con el fin de medir el impacto económico y social de las iniciativas culturales.

Ejes Programáticos

4 Unidos por la calidad de vida



Por el Meta
Unidos
podemos



4. UNIDOS POR LA CALIDAD DE VIDA

"Unidos Por La Calidad de Vida" busca mejorar la calidad de vida de los metenses, garantizando el acceso a servicios de salud de calidad, promoviendo el bienestar físico y emocional de la comunidad, impulsando la educación inclusiva y de excelencia, que promoverá la igualdad de oportunidades y el desarrollo integral de cada individuo, mejorando las condiciones de vivienda y servicios públicos, asegurando que los metenses tengan acceso a viviendas dignas y servicios públicos de calidad, promoviendo las actividades deportivas y de recreación, con enfoque desde la cohesión social y el sentido de comunidad, la participación y el trabajo conjunto de la comunidad, teniendo como meta dar cobertura a los aspectos fundamentales para el bienestar y la felicidad de los metenses, para que vivan plenamente.

4.1 Condiciones Vitales

Las condiciones vitales en el departamento del Meta son nuestra prioridad. Por eso, nos enfocaremos en mejorar el bienestar y el desarrollo sostenible a través de diversas propuestas en sectores clave. En el ámbito de la salud, fortaleceremos la atención primaria, mejoraremos la infraestructura de salud y promoveremos la prevención y control de enfermedades. En educación, nos centraremos en mejorar la cobertura y la permanencia en el sistema educativo, así como en fortalecer la formación de docentes y directivos educativos. Además, impulsaremos proyectos de investigación y desarrollo tecnológico en ciencia y tecnología, con el objetivo de generar soluciones locales y fomentar el crecimiento económico y social. También trabajaremos en la mejora de la cobertura de servicios básicos, como electricidad, agua potable y saneamiento básico. Estas propuestas se fundamentan en la participación activa de la comunidad y la colaboración entre todos los actores relevantes. Nuestro objetivo final es construir un futuro más próspero y equitativo para todos en el departamento del Meta.

4.1.1 Salud

Contexto Regional:

En cuanto a la población, el departamento del Meta cuenta con una población estimada de 1.080.706 habitantes para el año 2022, y se observa un crecimiento poblacional en todos los municipios. Además, se destaca la presencia de comunidades indígenas, con un total de 17.188 indígenas distribuidos en 29 municipios.

En términos de la pirámide poblacional, se observa una tendencia progresiva, con una base ancha y un aumento en la población a partir de los 35 años. Esto se debe principalmente a la reducción de la tasa de natalidad y al aumento de la esperanza de vida en el departamento.

En relación a la salud materno-infantil, se ha evidenciado una disminución en la tasa de natalidad en los últimos años. En el año 2020, la tasa bruta de natalidad fue de 14,2 nacimientos por cada 1.000 mujeres. Además, se han implementado medidas para reducir el embarazo en adolescentes, aunque aún se registra una proporción de embarazos en esta población.

En cuanto a la esperanza de vida, se ha observado un aumento en el departamento del Meta. Para el año 2022, la esperanza de vida al nacer fue de 75,97 años, siendo ligeramente mayor en las mujeres que en los hombres. Estos indicadores reflejan el desarrollo socioeconómico y el progreso en el sistema de salud en la región.

Sin embargo, es importante destacar los desafíos en materia de salud en el departamento. La mortalidad materna sigue siendo una preocupación, con una tasa de 21,4 casos por cada 100.000 nacidos vivos en el año 2022, superando la tasa nacional. Asimismo, se registra una alta proporción de embarazos en adolescentes y un aumento en la tasa de muerte perinatal.

Las enfermedades crónicas, como las del sistema circulatorio, representan una de las principales causas de mortalidad en el departamento. Aunque se ha observado una disminución en la tasa de mortalidad por estas enfermedades, es necesario seguir fortaleciendo las medidas de prevención y control.

Además, las causas externas, como los homicidios y los accidentes de tránsito, también representan un desafío importante en términos de

salud pública. Estas causas contribuyen a los años de vida potencialmente perdidos en la población del Meta.

Para abordar estos desafíos, se requiere fortalecer la atención primaria, mejorar la infraestructura de salud en el departamento y promover la prevención y control de enfermedades. Es fundamental involucrar a la comunidad en el cuidado de su salud, fomentando la participación activa y la promoción de estilos de vida saludables.

Mortalidad materna. En el año 2020, el indicador departamental tiene una marcada tendencia al incremento, situándose para dicho año en una razón de 71,7 muertes maternas por cada 100.000 nacidos vivos; superando la razón nacional, que para ese año se sitúa en 65,8 muertes maternas por cada 100.000 nacidos vivos. Este indicador permite reflejar el desarrollo y los índices de desigualdad en la sociedad, reflejando para el año 2020 la deficiencia en la accesibilidad a los servicios de salud, en especial a promoción y prevención durante la gestación, en donde se pueden detectar oportunamente los factores de riesgo y realizar intervenciones adecuadas. De acuerdo con la distribución de la razón de mortalidad materna por etnia, los indígenas fueron el grupo poblacional más afectado en los años 2011, 2015, 2017, 2018 y 2020, registrando para este último año el valor más elevado, con una razón de mortalidad materna de 484,7 por cada 100.000 nacidos vivos.

Mortalidad neonatal. Para el año 2020 el valor es de 6,1 casos por cada 1.000 nacidos vivos, con una disminución del 23,8%.

Mortalidad infantil. En población de 1 a 4 años en el departamento del Meta, la mortalidad infantil se presenta como grupo de causas con mayores tasas, a las causas externas de morbilidad y mortalidad con una tendencia a la reducción, seguido de tumores malignos. La tasa departamental en el año 2020 fue de 9,5 casos por cada 1.000 nacidos vivos; ligeramente por debajo del indicador nacional.

Morbilidad. En cuanto a las enfermedades no transmisibles, se observa un aumento en la carga de morbilidad en todos los grupos del ciclo vital, siendo este el grupo de causas que mayor impacto tiene en nuestra población. Por otro lado, las condiciones transmisibles y nutricionales han mostrado una tendencia a la disminución a lo largo de los años.

En relación a los cánceres, se ha registrado un aumento en la tasa de mortalidad ajustada por cáncer de mama, superando la tasa nacional. También se han observado tasas de mortalidad ajustada por cáncer de cuello uterino y cáncer de próstata, las cuales se mantienen estables o

en descenso y están por debajo de la media nacional. Sin embargo, es preocupante el incremento significativo en la tasa de mortalidad por cáncer infantil.

En cuanto a la salud mental, se ha evidenciado un aumento en la tasa de mortalidad por suicidio y en la tasa de violencia intrafamiliar, superando los indicadores nacionales. Los trastornos mentales y del comportamiento son la principal causa de morbilidad en todos los ciclos vitales, con un aumento significativo en la primera infancia.

El consumo de sustancias psicoactivas, especialmente el consumo de alcohol, representa un problema grave en nuestra población, especialmente entre los jóvenes. La prevalencia de consumo de alcohol en adolescentes ha sido mayor en el Meta que en el resto del país. Además, se reconoce el riesgo asociado al consumo temprano de marihuana y sus consecuencias para la salud.

En términos de enfermedades crónicas, la prevalencia de enfermedad renal crónica en fase cinco en el departamento del Meta es menor que la prevalencia nacional. Sin embargo, se ha observado un aumento en la incidencia de leucemia mieloide y linfoide pediátrica.

La diabetes mellitus presenta una mayor prevalencia en comparación con el promedio nacional, mientras que la tasa de mortalidad ajustada por hipertensión arterial sigue siendo significativamente alta en nuestro departamento.

Finalmente, en el análisis de los Eventos de Notificación Obligatoria (ENOs), se han identificado eventos prioritarios, como la violencia intrafamiliar, la letalidad por sífilis congénita, la infección respiratoria aguda grave (IRAG inusitado), la enfermedad de Chagas crónica y aguda, y la incidencia de dengue.

En cuanto a la discapacidad, se destaca que las alteraciones en el sistema nervioso son la causa más frecuente de discapacidad en el departamento del Meta, seguidas por las alteraciones en el movimiento del cuerpo, los ojos, la voz y el habla.

Estos datos reflejan los desafíos que enfrentamos en materia de salud en nuestro departamento y nos instan a seguir trabajando en la prevención, promoción y atención de la salud de nuestra población.

DETERMINANTES INTERMEDIOS RELACIONADOS CON LA CONDICIÓN DE SALUD DE LOS METENSES.

El departamento del Meta presenta una de las coberturas más altas en servicio de electricidad, en comparación con los demás servicios públicos, 93,88%. Coberturas de acueducto, no presenta diferencias estadísticamente significativas en comparación con el indicador nacional, en la población Metenses el 50% de la población cuenta con este servicio básico, El 43,18% de la población del departamento del Meta, cuenta con el servicio de alcantarillado, el Meta presenta un IRCA de 15,20% encontrándose en riesgo medio para el 2021.

Al analizar el comportamiento de la cobertura bruta de educación según categoría, se identificó que el porcentaje de hogares con analfabetismo es dos veces mayor que el indicador del nivel nacional, la tasa de cobertura bruta de educación categoría primaria, la tasa de cobertura bruta de educación categoría secundaria y educación media son superiores a la nación; sin embargo, los índices de analfabetismo siguen resaltando, siendo mayores que los nacionales

Dimensión seguridad alimentaria y nutricional: en cuanto al indicador de Porcentaje de nacidos vivos a término con bajo peso al nacer este se mantiene para el año 2021 a 2022 en un 2%, el cual está por debajo del porcentaje nacional del 3.4% nacidos vivos a término con bajo peso al nacer, en cuanto al Porcentaje de desnutrición aguda en niños menores de 5 años para el año 2021, se encuentra en el 0.2% incrementándose para el 2022 al 0.5%, siendo casi igual al porcentaje nacional que se encuentra en el 0.52%; sobre la Tasa de mortalidad por Desnutrición Aguda en menores de 5 años para el año 2021 está en 6.9 por cada 100.000 menores de 5 años, incrementándose significativamente para el año 2022 al 11.6 y superando la tasa nacional que se encuentra en el 5.9.

Las Coberturas de vacunación para el departamento del Meta son de 99,2% para cobertura de BCG para nacidos vivos para el año, 94,72% terceras dosis de DPT y 88,35% polio y 90,18% triple viral dosis en menores de 1, muy similares a la cobertura nacional.

Cobertura de afiliación al SGSSS: En el departamento del Meta se tiene cobertura de aseguramiento del 97,16% (febrero 2023), representado por el 56,54% del régimen subsidiado con la mayor proporción de

afiliados en la EPS Capital Salud, con 42% en contributivo identificando a Sanitas con la mayor cantidad de afiliados, y un 2% en régimen de excepción.

Proporción de población en necesidades básicas insatisfechas: El 13.31% de la población del departamento del Meta tiene NBI, Proporción de población bajo la línea de pobreza: El 11,4% de la población del departamento del Meta se encuentra bajo la línea de pobreza para el año 2018, lo que demuestra las condiciones de inequidad, que contribuye a la presencia de múltiples problemas de salud y afectan el desarrollo del potencial del departamento.

La tasa de desempleo para el departamento del Meta presenta una tendencia muy similar en los años analizados, que está entre 9,5% y 12,2%. El 11,1% de la población se encuentra en desempleo abierto, es decir que la persona hizo las correspondientes diligencias en el último mes para buscar empleo y tiene la disponibilidad para comenzar a laborar de manera inmediata.

Servicios habilitados en salud. Para el año 2021 en el departamento del Meta se contó con una amplia red de Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud que ofertan ayudas diagnósticas, consulta externa, hospitalización entre otros. Entre los años 2015 al 2021, se presentó un incremento del 80% en los servicios habilitados para atender a la población metense. Para el 2021 la modalidad de consulta externa fue la que más servicios habilitó representando un 41% de la totalidad de habilitación en el Meta, seguido por el servicio de protección específica y detección temprana con un 33% y en tercer lugar se ubicó el apoyo diagnóstico y complementación con un 26%; esta situación favorece la garantía de Atención Primaria en Salud y aporta a la prevención de Enfermedades de Alto Costo.

Cabe mencionar que, en el Departamento del Meta en 2021, según el Análisis de Situación de Salud-ASIS, la estimación de la densidad de profesionales de la salud aumentó entre 2 puntos en promedio con respecto al año inmediatamente anterior. En el documento en mención la densidad es de 15.65 médicos por 10.000 habitantes de un mínimo recomendado de 36 médicos por 10.000; 13.49 enfermeras por 10.000 habitantes de un mínimo recomendado de 88 por 10.000; lo anterior evidencia una necesidad amplia de aumentar la oferta de profesionales graduados para atender la población en el Departamento.

Respecto a la distribución de IPS en el Departamento, en 2021 se reportaron en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud REPS 413 (85.9%) IPS Privadas, 68 (14.1%) IPS públicas y ninguna IPS mixta, evidenciando una amplia necesidad de reorganizar la red de prestadores de servicios de salud del Departamento con integración entre el sector público y privado que permita la atención integral e integrada a las necesidades en salud de la población metense en los diversos niveles de complejidad.

Con respecto a los municipios con mayores necesidades en salud, relacionados con la Salud Materno Perinatal, se encuentran: La Macarena, Mapiripán, La Uribe, Cubarral, San Juanito, Lejanías, Puerto Gaitán y Mesetas, de acuerdo con el análisis de indicadores demográficos, distancia de la capital, cobertura al SGSSS, IRCA, NBI, razón de mortalidad materna, tasa de mortalidad neonatal y bajo peso al nacer a término.

Un análisis realizado con indicadores demográficos, distancia de la capital, cobertura al SGSSS, IRCA, NBI y la tasa de mortalidad por neoplasias, prioriza los municipios de: Mapiripán, Lejanías, La Macarena, Cubarral, La Uribe, Puerto Concordia, San Juan de Arama y Puerto Lleras.

8

Objetivo estratégico.

Mejorar el acceso y la calidad de los servicios de salud en el departamento del Meta, a través de la implementación de acciones integrales de prevención, promoción y atención de la salud, enfocadas en los grupos poblacionales más vulnerables y en las principales causas de morbilidad y mortalidad, con especial atención en la salud materno-infantil, la salud mental, el control de enfermedades crónicas y la seguridad alimentaria y nutricional. Esto se logrará fortaleciendo la atención primaria, mejorando la infraestructura de salud, ampliando la cobertura de servicios, promoviendo estilos de vida saludables y fomentando la participación activa de la comunidad en el cuidado de su salud.

Metas:

CALIDAD Y COBERTURA

Fortaleceremos el cumplimiento de la calidad en la atención en salud mediante las siguientes propuestas:

1. Gestionaremos de manera estratégica la ampliación de una red integrada de Mediana y Alta Complejidad, que garantice la atención oportuna y de calidad a los habitantes del Departamento.
2. Fortaleceremos la infraestructura en salud, remodelación y/o ampliación y/o mantenimiento de la infraestructura hospitalaria en el Departamento.
3. Diseñaremos e implementaremos unidades móviles para la prestación de servicios especializados de salud en el Departamento del Meta.
4. Garantizaremos una red integrada de Baja Complejidad a través de la reactivación gradual de los Centros y Puestos de Salud del Departamento.
5. Ampliaremos la prestación de servicios de salud en la zona rural y rural dispersa, a través de Equipos APS y Unidades Básicas de Atención.
6. Construiremos el nuevo Hospital Regional como apoyo al Hospital existente.
7. Gestionaremos Intervenciones colectivas en el entorno comunitario a través de la participación de Comunidades promotoras y protectoras de la salud con enfoque diferencial y poblacional en los 29 municipios del Dpto.
8. Impulsaremos el desarrollo tecnológico para la Vigilancia en Salud Pública con enfoque comunitario.
9. Promoveremos acciones de gestión de conocimiento y desarrollo de capacidades del personal de salud, de la red comunitaria y de los cuidadores en salud.

ATENCIÓN PARA LA PROMOCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD

1. Implementaremos en conjunto con las secretarías y entes descentralizados, el programa "Unidos por la salud y el bienestar de los metenses", para la disminución de indicadores críticos en salud, tales como: salud materno perinatal – infantil

y niñez, enfermedades no transmisibles, el intento suicida y la violencia intrafamiliar y de género, desnutrición aguda en menores de 5 años y condiciones transmisibles y de vida saludable.

2. Dotaremos y modernizaremos los equipos biomédicos, dispositivos médicos, mobiliario asistencial, mobiliario administrativo, equipos TIC, y equipos industriales de uso hospitalario.
3. Retomaremos y promoveremos un programa de Salud Mental que busque, la rehabilitación y adecuación de la infraestructura, la articulación con la red de salud y el establecimiento de alianzas con Centros de Salud, Hospitales y Entidades de salud tanto a nivel departamental como nacional, para garantizar una atención integral y una derivación efectiva de los pacientes que requieran servicios especializados.
4. Realizaremos acciones de promoción de la salud nutricional.
5. Gestionaremos acciones de prevención primaria en las familias y de seguridad alimentaria.
6. Lideraremos la integración de las intervenciones de las Rutas Integrales de Atención en Salud, de forma continua, coherente e integral y buscando la participación de los actores del sistema de salud a quienes les compete el proceso de implementación.
7. Dotaremos a la red comunitaria de mecanismos de comunicación efectiva para acciones de APS.

GESTIÓN EN SALUD

1. Trabajaremos en mejoras organizativas y financieras de la SDS - ESE Departamental, de tal forma que se permita una prestación de servicios más eficiente y humanizado.
2. Trabajaremos en la Reorganización, Rediseño y Modernización de redes de Empresas Sociales del Estado del Departamento
3. Realizaremos los estudios técnicos para determinar la creación de cargos necesarios priorizando la antigüedad de contratistas actuales.
4. Surtiremos los trámites para formalizar empleados que se encuentren en encargos en las ESE y para completar las vacantes permanentes.
5. Formalizaremos de manera prioritaria y gradual las condiciones laborales del personal del área de salud apuntándole a la

humanización del servicio partiendo de los grupos de mayor impacto.

6. Pondremos en marcha un plan de recuperación de cartera vencida y conciliación glosas con EPS, Aseguradoras y Regímenes de Excepción.
7. Implementaremos un programa de fiscalización más eficiente de los recursos destinados a la salud.
8. Promoveremos acciones de gobernanza intersectorial y transectorial que impacten de manera positiva en la salud, el bienestar y la calidad de vida de la población y las comunidades.
9. Gestionaremos recursos a través de proyectos de inversión, que permitan la implementación y avance de las propuestas para dignificar la salud y el bienestar de la población en todo el Departamento del Meta.

4.1.2 Educación.

Contexto Regional:

⁹La educación como proceso de formación permanente, personal cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes.

El servicio educativo oficial en los 28 Municipios no Certificados del Departamento del Meta cuenta con 141 Instituciones Educativas y Centros Educativos Rurales; que atienden en los diferentes niveles y ciclos una matrícula de 8.348 niños en el Nivel Preescolar, 49.226 en el ciclo de Básica Primaria, 29.771 en Básica Secundaria, 9.064 en Educación Media, 143 en el Programa de Formación Complementaria y 4.196 en el Programa de Educación de Adultos, para un total de 100.748 estudiantes matriculados en la Educación Formal y en los modelos flexibles (Escuela Nueva, Postprimaria y Aceleración del Aprendizaje) fundamentalmente.

No obstante esto, se presentan falencias en la cobertura y permanencia de los escolares, en el logro de los derechos básicos de aprendizaje y en la culminación de todos los niveles de la educación, lo cual evidencia que la garantía de la calidad del servicio y de la educación no depende

⁹ Fuente: https://revistas.uptc.edu.co/index.php/historia_educacion_latinamerican/article/download/8721/7878?inline=1

exclusivamente del acceso sino también de proyectos educativos institucionales innovadores, currículos pertinentes para el sector urbano, el sector rural y los grupos étnicos bajo la premisa cierta de la inclusión, teniendo presente los intereses de los estudiantes y las posibilidades de desarrollo social del contexto en que ellos y sus familias interactúan, siempre procurando que la escuela sea el escenario donde además de educar se forme en la construcción de ciudadanía para alcanzar sociedades cada vez más autónomas, responsables y trascendentes.

En el ámbito de la ciencia, tecnología e innovación, nuestro país ha estado trabajando en el fortalecimiento de su sector en los últimos años. A nivel nacional, se han implementado políticas y programas para fomentar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación en diversos sectores.

En el departamento del Meta, se han llevado a cabo iniciativas para impulsar la investigación y el desarrollo tecnológico, especialmente en áreas relacionadas con la agroindustria, la biodiversidad y la sostenibilidad ambiental. El desarrollo de proyectos científicos y tecnológicos en el departamento busca generar soluciones a problemáticas locales y promover el crecimiento económico y social.

Algunos de estos desarrollos implementados en el departamento del meta son los siguientes:

- **Proyectos de investigación agrícola:** El departamento del Meta ha impulsado investigaciones relacionadas con la agricultura y la ganadería, con el objetivo de mejorar la productividad y la sostenibilidad en el sector agropecuario. Se han desarrollado proyectos en áreas como la selección de cultivos adaptados a la región, sistemas de riego eficientes y técnicas de manejo agronómico.
- **Innovaciones en energías renovables:** Se han llevado a cabo iniciativas para promover el uso de energías renovables en el departamento del Meta. Se han desarrollado proyectos de energía solar y eólica, así como estudios para evaluar el potencial de fuentes energéticas alternativas en la región.
- **Investigaciones en biodiversidad:** Dado que el departamento del Meta cuenta con una gran diversidad de ecosistemas y especies, se han realizado investigaciones para estudiar y preservar la biodiversidad

de la región. Estos proyectos incluyen estudios de fauna y flora, evaluación de impactos ambientales y acciones de conservación.

- Aplicación de tecnologías de información geográfica (SIG): Se han utilizado tecnologías SIG para el análisis y la gestión de datos geoespaciales en el departamento del Meta. Estas herramientas han sido empleadas en proyectos de ordenamiento territorial, planificación urbana, gestión de recursos naturales y monitoreo ambiental.
- Desarrollo de aplicaciones móviles: Se han creado aplicaciones móviles para facilitar el acceso a información y servicios en el departamento del Meta. Estas aplicaciones abarcan diversos campos, como turismo, transporte, información gubernamental y promoción de eventos culturales.

Objetivo estratégico.

Garantizar el acceso, permanencia y calidad de la educación en el departamento del Meta, a través de acciones que fortalezcan la infraestructura educativa, mejoren los programas de apoyo (alimentación escolar, transporte, kits y uniformes), implementen criterios eficientes para el seguimiento y promoción de la matrícula, amplíen la oferta de cupos, fortalezcan la educación de adultos y modelos educativos flexibles, mejoren los procesos educativos en investigación, por medio de la incorporación de las TIC y doten a las instituciones educativas con mobiliario y equipamiento adecuado.

4.1.2.1 Educación para todos.

Metas:

1. Garantizaremos el acceso y permanencia en el sistema educativo oficial a las niñas, niños y jóvenes en los niveles de preescolar, básica y media de la educación formal.
2. Fortaleceremos las estrategias que posibiliten la permanencia de las niñas, niños y jóvenes durante su proceso educativo completo en los niveles y ciclos de la educación. (Programa de Alimentación Escolar, Servicio de Transporte Escolar, Kit Escolar y Uniformes).
3. Determinaremos criterios y procedimientos efectivos y ágiles que faciliten el seguimiento y la promoción de los procesos de matrícula en las Instituciones Educativas del Departamento del Meta, que permitan ampliar significativamente los porcentajes de cobertura en todos los Niveles de la Educación Formal.

4. Controlaremos las acciones orientadas a determinar la capacidad de matrícula de las Instituciones Educativas Oficiales del Departamento del Meta en la Educación Formal y/o Modelos Educativos Flexibles, que garanticen la continuidad de los estudiantes en el sistema educativo y además permita la ampliación de la oferta de cupos para estudiantes nuevos.
5. Fortaleceremos el Programa de Educación de Adultos en las Instituciones Educativas del Departamento, facilitando el acceso y ampliando coberturas de acuerdo con las necesidades educativas de la comunidad, y también como estrategia fundamental que propendan por disminuir y erradicar el analfabetismo en el Meta.
6. Ofreceremos a la población escolar con discapacidad, víctima del conflicto o con capacidades o talentos excepcionales, una Educación basada en modelos educativos flexibles e incluyentes, donde las niñas, niños y jóvenes puedan acceder fácilmente, y que además se garantice su permanencia en el sistema bajando significativamente la deserción.
7. Mejoraremos la Infraestructura Educativa existente, generando un programa Departamental de adecuaciones, mantenimientos y ampliaciones de las plantas físicas de las Instituciones Educativas logrando espacios pedagógicos dignos para la prestación del servicio educativo.
8. Dotaremos a las Instituciones Educativas del Departamento del Meta con mobiliario básico, equipamiento tecnológico y laboratorios de ciencias.

4.1.2.2 Educación con Calidad.

Metas:

1. Articularemos con los diferentes actores que intervienen en el sistema educativo oficial del Departamento del Meta, a generar desde sus contextos todas las acciones que garanticen una educación con calidad, pertinencia e incluyente en el nivel preescolar, básica primaria, básica secundaria y media, desde la resignificación de las prácticas pedagógicas y que sea constituya en un imperativo ético y profesional la formación en ciudadanía que contribuya significativamente a la formación de una mejor sociedad.
2. Implementaremos un programa de formación y capacitación para directivos docentes y docentes, que permita mejorar los niveles de competencia en los procesos de dirección institucional y mejores

competencias de los docentes en las diferentes disciplinas del saber, que les permita una mejor gestión en el aula y en consecuencia el reconocimiento de su ejercicio profesional.

3. Capacitaremos a los docentes en planes individuales de acuerdo a los ajustes razonables (PIAR) para la inclusión, la cual contempla la atención a la población escolar con discapacidad, con talentos o capacidades excepcionales y población vulnerable.
4. Capacitaremos a los Docentes Orientadores de las Instituciones Educativas del Departamento en competencias socioemocionales para fomentar los procesos de apoyo a los estudiantes, padres de familia y docentes.
5. Fortaleceremos la educación media académica y media técnica, reformulando contenidos e implementando currículos pertinentes que respondan a las características productivas del contexto institucional, a los intereses de los jóvenes y que actúe como eje articulador con la educación terciaria.
6. Diseñaremos un Programa Departamental de capacitación para estudiantes que garantice mejoras significativas en los resultados de pruebas externas (SABER).
7. Desarrollaremos un programa de inmersión en países de habla inglesa para jóvenes estudiantes que por sus meritorias capacidades y/o talentos excepcionales puedan ser reconocidos y acceder a este programa.
8. Ampliaremos las coberturas para beneficiarios del Fondo de Educación Superior, gestionaremos la ampliación su cobertura al nivel de Posgrado e incluiremos a las Escuelas Normales Superiores del Departamento del Meta.
9. Promoveremos la educación financiera como programa extracurricular fomentando una cultura financiera en los estudiantes, con el objetivo de brindar a los estudiantes conocimientos y habilidades básicas en temas financieros, como el manejo del presupuesto, el ahorro y la toma de decisiones financieras informadas, y promover la participación de los padres y la comunidad en la educación financiera de los estudiantes.

4.1.2.3 Ciencia y Tecnología

Metas:

1. Generaremos condiciones para adelantar procesos de investigación en las Instituciones Educativas del Departamento, que aporten al fortalecimiento del desarrollo humano y a la generación de conocimiento, a través de la incorporación de las TIC en las prácticas pedagógicas y al fomento de una cultura basada en la ciencia como espacio de confrontación para la teoría y la práctica.
2. Promoveremos el interés por la investigación y el desarrollo de actitudes y habilidades en las niñas, niños y jóvenes, que les permitan apropiarse desde su autonomía la cultura de la ciencia, la tecnología y la innovación.
3. Mejoraremos la cobertura y el acceso rápido y eficiente a las redes de internet para docentes y estudiantes en las instituciones educativas y actualizar las herramientas tecnológicas y digitales e Integrar las TIC como eje transversal en el proceso educativo, fortaleciendo la construcción de conocimiento, como una manera para iniciar transformaciones e innovaciones en el aula.
4. Promocionaremos desde las Instituciones Educativas la ciencia, la tecnología y la innovación, como pilares de la productividad y el empleo en el Departamento del Meta.

4.1.3 Vivienda

Contexto Regional:

¹⁰En Colombia, según el Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV) (DANE, 2018), el número de habitantes ascendió de 39,63 millones de habitantes en el año 2000 a 48,25 millones en el 2018. Para el año 2005 el 76% de los habitantes se encontraba en cabeceras municipales, cifra que pasó a 77,1% en 2018; esto tiene como contrapartida una reducción de la población en zonas rurales (DANE, 2019). No obstante, el número de habitantes rurales (centros poblados más rural disperso) creció a un promedio anual de 1,1%, entre el 2005 y 2018, pasando de 10.096.097 a 11.833.841 de personas (DANE, 2020).

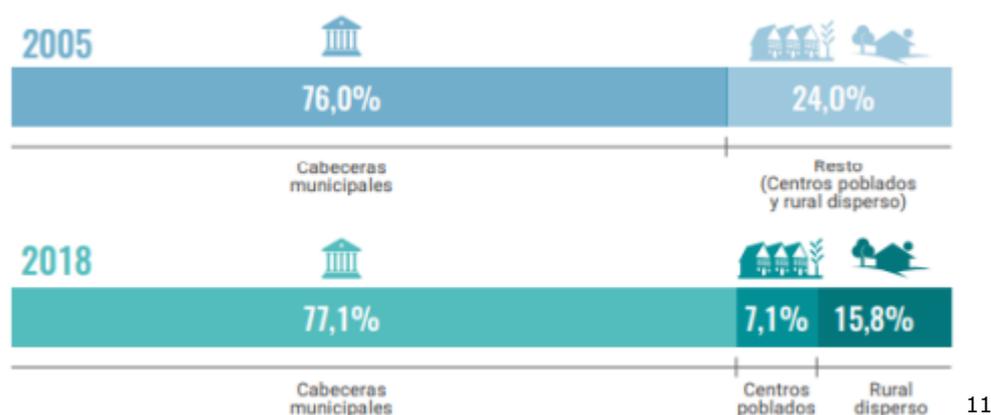


Imagen 10. Distribución de la población en Colombia por área de división territorial

¹²Una de las variables que se tienen en cuenta para calcular el Índice de Pobreza Multidimensional (IPM) es la calidad de la vivienda. En Colombia, el DANE (2019) estima que el 36,59 % de la población no posee un techo para vivir o vive en viviendas de mala calidad, es decir, presentan déficit habitacional. En cabeceras municipales el déficit habitacional es del 24,84%, mientras que en centros poblados y rural disperso este déficit es ampliamente superior equivalente a un 80.99%. El acceso a vivienda en condiciones adecuadas genera una reducción de los índices de pobreza multidimensional, razón por la cual garantizar vivienda en condiciones dignas es fundamental. Sin embargo, proveer un bien como la vivienda, constituye un desafío importante, pues está sujeto a la disponibilidad de suelo aprovechable para construcción, la conexión y

¹⁰ Fuente: www.minvivienda.gov.co

¹¹ Fuente DANE 2018.

¹² Fuente DANE 2018.

cobertura de servicios públicos, el desarrollo de infraestructura y la accesibilidad a equipamientos para todos los habitantes de un territorio.

En la siguiente imagen se relaciona el déficit habitacional en Colombia según departamento, donde se evidencia que en el departamento del Meta, el 42,6% de los habitantes presentan déficit habitacional de vivienda, contrario a lo que sucede en Bogotá donde el 14,1% requiere satisfacer las condiciones de vivienda digna.

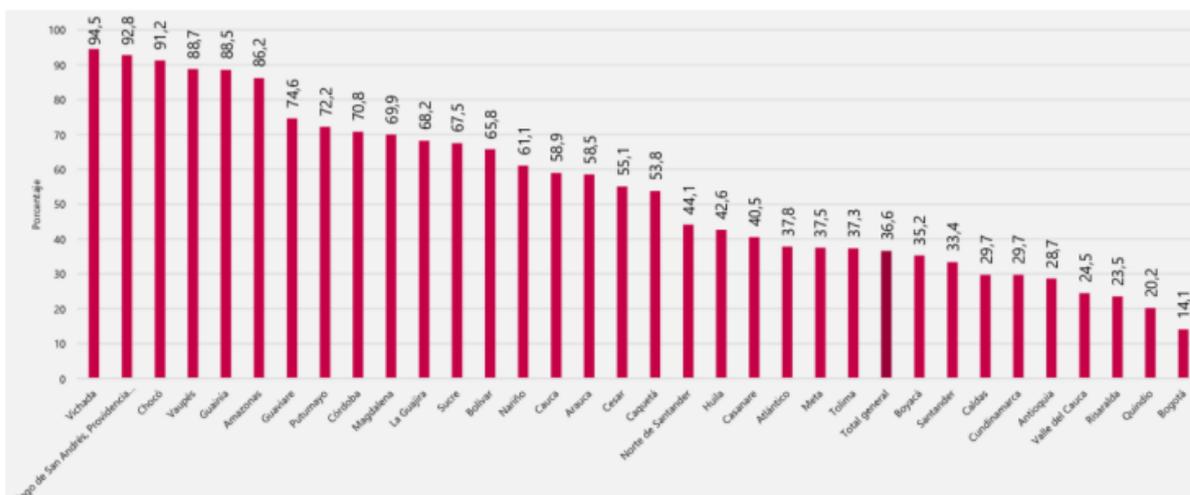


Imagen 11. Déficit habitacional en Colombia por departamento

¹³La situación del departamento del Meta según cifras oficiales del DANE 2018, muestra que la situación es de alta complejidad teniendo en cuenta que la demanda de vivienda está acompañada por demandas en servicios básicos como servicios públicos, salud, educación, vías y espacio público.

Además, los hogares pertenecientes a áreas rurales tienen mayores déficits que aquellos que residen en zonas urbanas. La desigualdad social, económica, el desplazamiento forzoso que existe en Colombia y el rápido aumento de la población ha elevado considerablemente el déficit de vivienda, incrementó la demanda en viviendas urbanas y rurales en el Departamento del Meta.

¹³ Fuente: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/censo-nacional-de-poblacion-y-vivienda-2018>

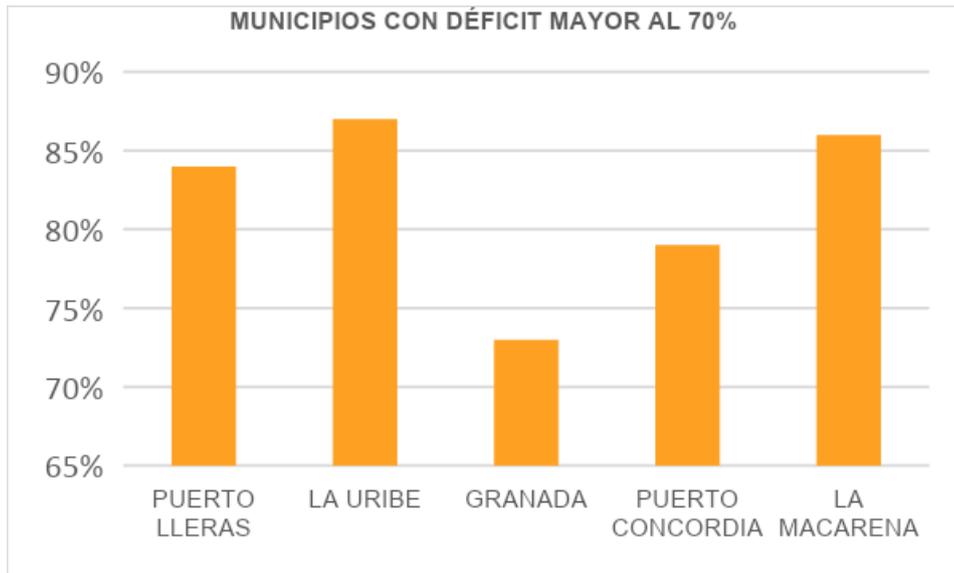


Imagen 12. Municipios con déficit Mayor al 70% en el Meta

Objetivo estratégico:

Asegurar el acceso equitativo de los ciudadanos a viviendas de interés social, promoviendo el desarrollo sostenible a nivel social y económico. Esto implica coordinar la asignación de subsidios, gestionar recursos para políticas habitacionales, promover programas de urbanización, facilitar el acceso al crédito, brindar asesoría técnica y social, y garantizar una adecuada administración de la información y los activos relacionados con la vivienda.

Metas

1. Consolidaremos el programa de soluciones habitacionales nuevas accesibles VIS y VIP para los hogares de menores ingresos en el departamento del Meta, a través de alianzas y complementariedad de subsidios entre la gobernación, entidades financieras, organizaciones sin ánimo de lucro y la banca (ahorro programado).
2. Implementaremos programas de construcción de vivienda en sitio propio permitiendo que las familias cumplan su sueño de tener casa propia.
3. Implementaremos un programa de mejoramiento de viviendas que permita a las familias en situación de pobreza extrema mejorar las condiciones de seguridad y saneamiento de sus viviendas existentes, a través de adecuaciones, reparaciones o mejoras locativas.

4.1.4 Servicios Públicos

Los servicios públicos son de vital importancia en la medición de los estándares de calidad de vida de una población, en línea con este concepto, nos enfocaremos en gestionar la ampliación de cobertura de estos servicios y el mejoramiento de la calidad de los mismos, con el propósito de brindar un acceso equitativo, de alta calidad y permanente a todos los ciudadanos del Meta.

En cuanto a la energía eléctrica, gestionaremos inversiones para mejorar la infraestructura y asegurar un suministro confiable en todo el territorio. Además, el abastecimiento de agua potable es una prioridad, por lo que se gestionará la implementación de proyectos de infraestructura para ampliar la cobertura y garantizar el acceso a agua de calidad. En materia de alcantarillado y saneamiento, se gestionará la construcción de redes y plantas de tratamiento para gestionar adecuadamente las aguas residuales, protegiendo así el medio ambiente y la salud pública. Asimismo, se trabajará en ampliar la disponibilidad de gas combustible, especialmente en áreas rurales, para proporcionar una fuente de energía más limpia y eficiente. Por último, se implementarán programas y proyectos para mejorar la conectividad y expandir la cobertura de servicios de telecomunicaciones, como telefonía e internet, en todo el departamento. Desde la gobernación, nos comprometemos a seguir impulsando acciones para mejorar la infraestructura, ampliar la cobertura y superar los desafíos existentes en cada uno de estos servicios, con el objetivo de mejorar la calidad de vida de los habitantes del Meta y promover un desarrollo sostenible en la región.

4.1.4.1 Sector Minero energético

Contexto regional:

Área Rural:

El último reporte de cobertura del servicio de energía eléctrica realizado bajo la METODOLOGÍA UPME 2018 fue publicado diciembre 30 de 2019. Según el análisis realizado Índice de Cobertura de Energía Eléctrica - ICEE 2018 el departamento del Meta ocupa el lugar 21 en el orden nacional con un ICEE Rural **86.83%**, es decir, con un porcentaje de **13,17%** por atender. Dentro de ese porcentaje por atender, se

encuentran los municipios de Puerto Rico, La Macarena, Puerto Concordia, puerto Gaitán y La Uribe.

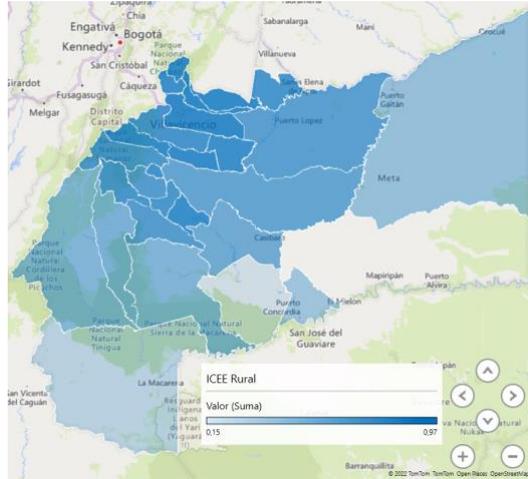


Imagen 13. ICEE Rural de diferentes municipios

ICEE Rural – Municipios de Menor Cobertura		
Municipio	Valor	Puesto
Puerto Rico	15,48%	1
La Macarena	16,85%	2
Puerto Concordia	29,76%	3
Puerto Gaitán	35,61%	4
Uribe	47,45%	5

Tabla 1. Municipios con menor cobertura de Energía Eléctrica

El histórico de las metas asociadas a mejorar la cobertura del servicio de energía eléctrica se presentan a continuación. Se consultaron las diferentes ordenanzas de los periodos 2008 a 2011.

- Periodo 2008-2011, Ordenanza 633 de 2008
- Periodo 2012-2015, Ordenanza 776 de 2012
- Periodo 2016-2019, Ordenanza 902 de 2016
- Periodo 2020-2023, Ordenanza 1069 de 2020

Así mismo, los contratos ejecutados por la gobernación del Meta (IDM y AIM) de los periodos 2008 – 2022. En la siguiente tabla se presentan las metas que se proyectaron en los diferentes periodos de los últimos cuatro períodos de la gobernación del Meta, así como la ejecución realizada en cada uno de ellos.

Períodos	km redes rurales Meta	km redes rurales Ejecución	Unidades Vivienda Meta	Unidades Vivienda Ejecución
2020 - 2023	120	0	250	0
2016 - 2019	300	179	200	100
2012 - 2015	500	232	0	0
2008 - 2011	200	528	0	0

Tabla 2. Histórico de Metas (2008-2022) asociadas a mejorar la cobertura del servicio de energía eléctrica ejecutados por la Gobernación del Meta.

Considerando los contratos ejecutados por la Electrificadora del Meta EMSA SA ESP de los periodos 2008 – 2022 a continuación se presentan los kilómetros de redes eléctricas construidas con el ánimo de ampliar la cobertura del servicio de energía eléctrica en el sector rural.

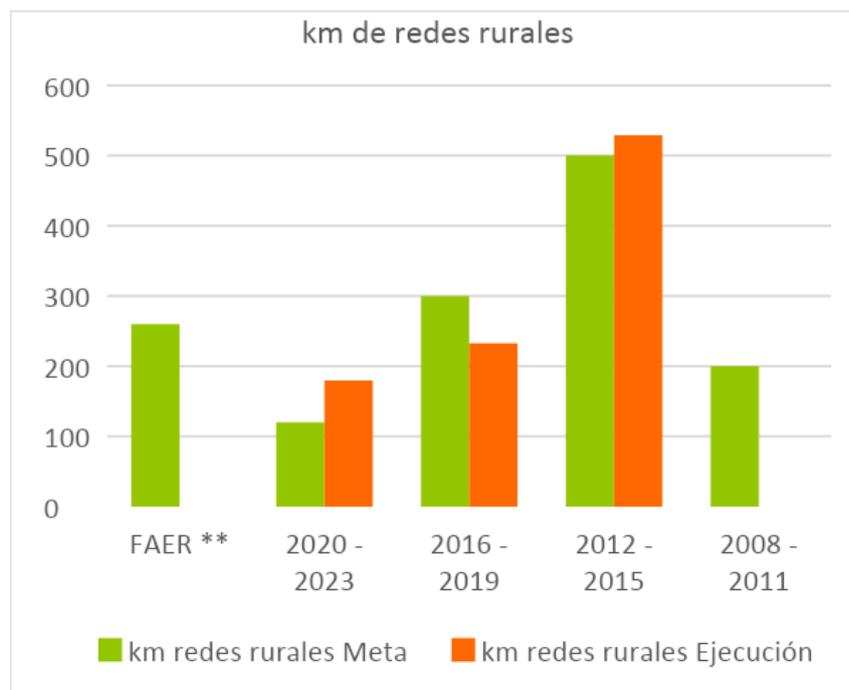


Imagen 14. kilómetros de redes rurales construidas en el departamento del Meta 2008-2022

Las inversiones valoradas en SMMLV correspondiente al periodo de análisis (2008-2022) se presentan en la gráfica a continuación, como la inversión más baja realizada en las últimas dos décadas.

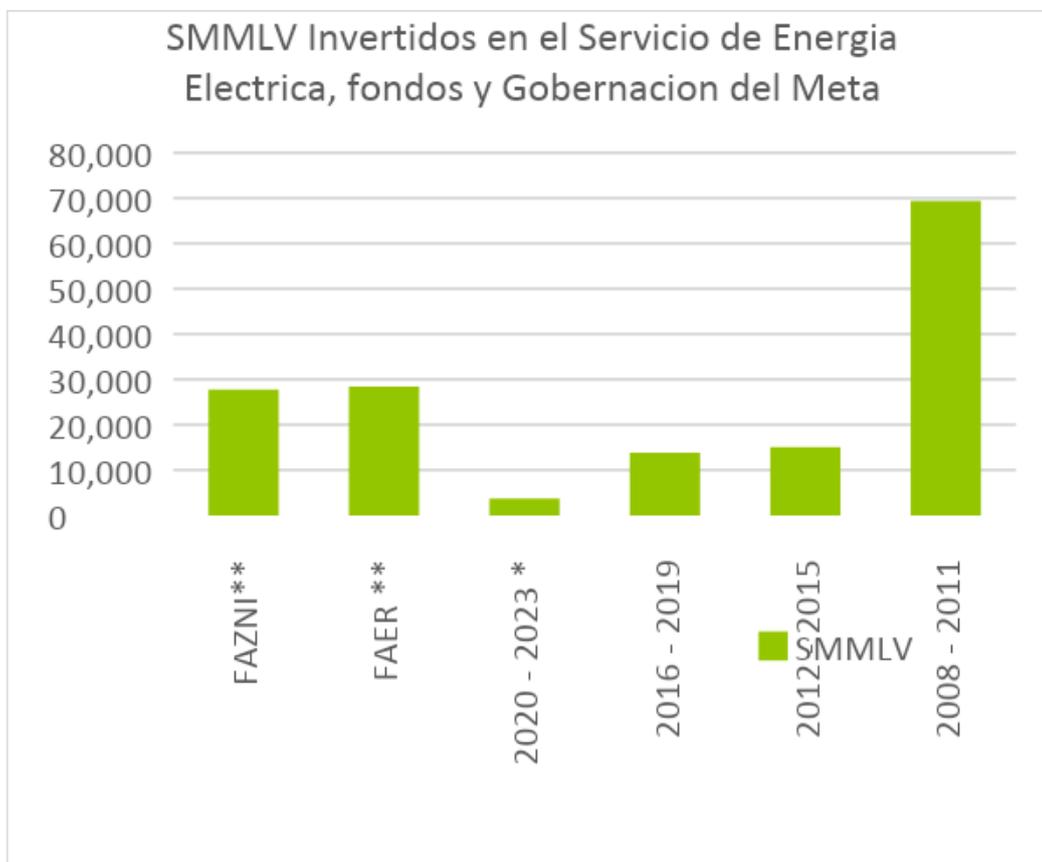


Imagen 15. SMMLV Invertidos en el Servicio de Energía Eléctrica, fondos y Gobernación del Meta

Área urbana:

El último reporte de cobertura del servicio de energía eléctrica realizado bajo la METODOLOGÍA UPME 2018 fue publicado diciembre 30 de 2019. Según el análisis realizado Índice de Cobertura de Energía Eléctrica - ICEE 2018 el departamento del Meta ocupa el lugar 21 en el orden nacional con un ICEE Urbano **92,69%**, con un porcentaje **7,31%** por atender.

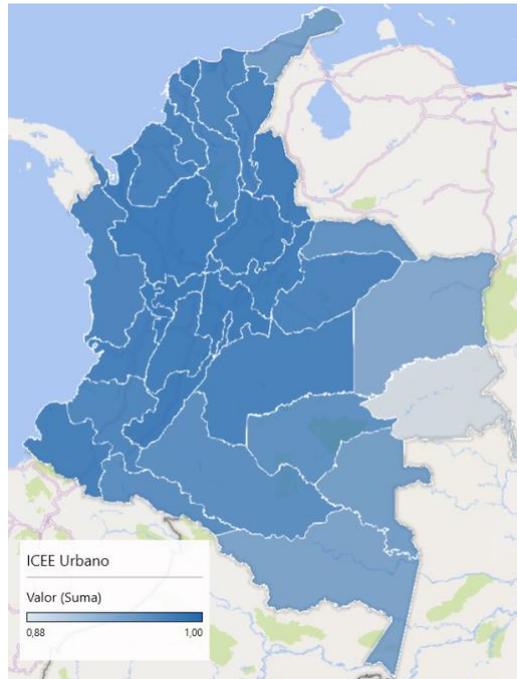


Imagen 16 . ICEE Urbano departamento del Meta 92.69%, y el consolidado Nacional 99.52%

El histórico de las metas asociadas a mejorar la cobertura del servicio de energía eléctrica se presentan a continuación. Se consultaron las diferentes ordenanzas de los periodos 2008 a 2011.

- Periodo 2008-2011, Ordenanza 633 de 2008
- Periodo 2012-2015, Ordenanza 776 de 2012
- Periodo 2016-2019, Ordenanza 902 de 2016
- Periodo 2020-2023, Ordenanza 1069 de 2020

Así mismo, los contratos ejecutados por la gobernación del Meta (IDM y AIM) de los periodos 2008 – 2022. En la siguiente tabla se presentan las metas que se proyectaron en los diferentes periodos de los últimos cuatro períodos de la gobernación del Meta, así como la ejecución realizada en cada uno de ellos.

Períodos	km redes urbanas Meta	km redes urbanas Ejecución
2020 - 2023	0	0
2016 - 2019	10	10
2012 - 2015	10	10
2008 - 2011	80	80

Tabla 3. Histórico de Metas (2008-2022) asociadas a mejorar la cobertura del servicio de energía eléctrica ejecutados por la Gobernación del Meta

Considerando los contratos ejecutados por la Electrificadora del Meta EMSA SA ESP de los periodos 2008 – 2022 a continuación se presentan los kilómetros de redes eléctricas construidas con el ánimo de ampliar la cobertura del servicio de energía eléctrica en el área urbana.

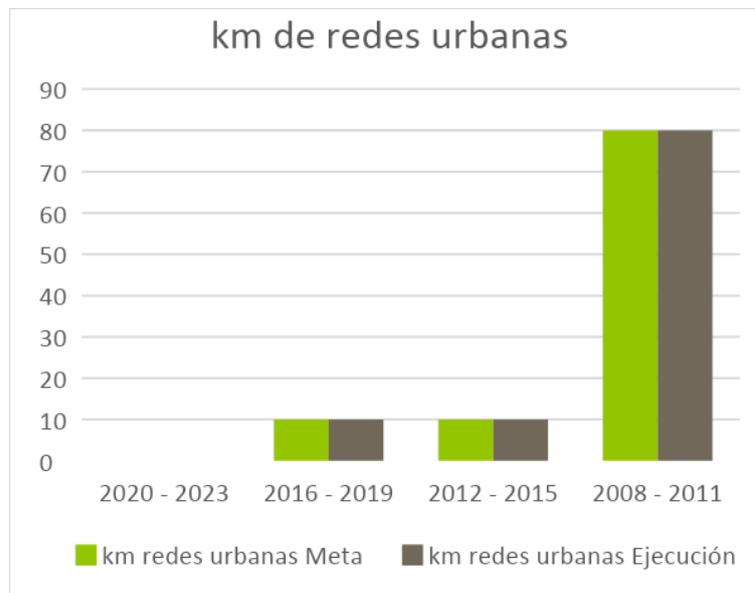


Imagen 17. Kilómetros de redes urbanas construidas en el departamento del Meta 2008-2022

Las inversiones valoradas en SMMLV correspondiente al periodo de análisis (2008-2022) se presentan a continuación. La información de proyectos FAZNI corresponde a las Acta CAPRONE 29-2019, 32-2021.

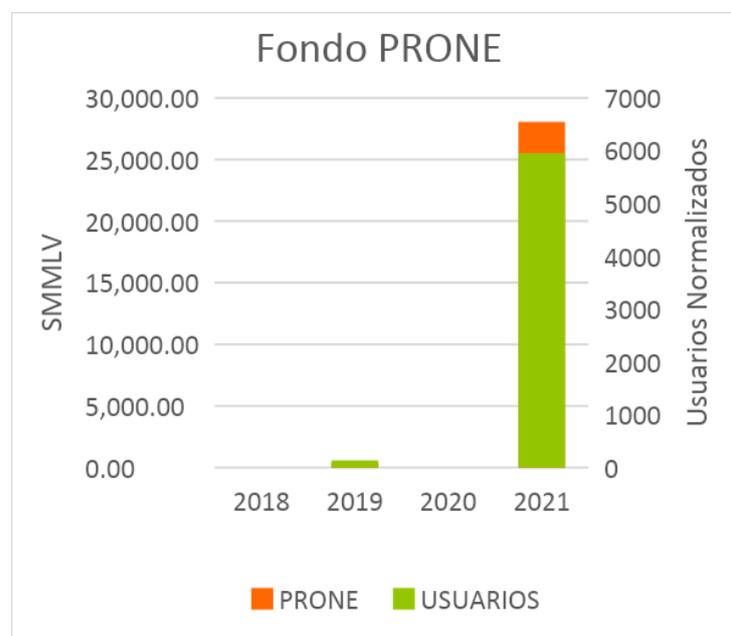


Imagen 18. SMMLV Invertidos en el Servicio de Energía Eléctrica, fondos y Gobernación del Meta.

Existen mecanismos de financiación (PRONE, recursos SGR y SGP) para aumentar la cobertura de electrificación en el área urbana.

En caso de ejecutar proyectos con recursos del fondo PRONE, se tiene un alto costo por usuario, debido a la entrada en vigencia de la infraestructura de medición avanzada (AMI), se refiere a todas las redes y sistemas que miden, recolectan y analizan el uso de la energía.

Objetivo estratégico.

Mejorar la cobertura y calidad del servicio de energía eléctrica en el departamento del Meta. Para lograrlo, trabajaremos en la construcción de sistemas solares aislados y kilómetros de redes de electricidad en zonas rurales, así como la modernización y construcción de subestaciones eléctricas. En el área urbana, se busca ampliar la cobertura mediante la construcción de redes eléctricas y sistemas fotovoltaicos para entidades oficiales.

Metas Sector Rural:

Ejecutaremos el plan de trabajo establecido por el gobierno Por el Meta Unidos Podemos con inversiones específicas que aporten al crecimiento y desarrollo de la región de la siguiente manera:

1. Construiremos unidades de Sistemas solares aislados en predios rurales.
2. Construiremos unidades de Sistemas solares aislados en escuelas rurales a través de los fondos SGR y SGP educación y/o recursos propios.
3. Estructuraremos proyectos para la construcción unidades de Sistemas solares aislados en predios rurales a través del fondo FAZNI, SGR y SGP y/o otros.
4. Estructuraremos proyectos para la construcción 1000 kilómetros de redes de electrificación a través del fondo FAER, SGR y SGP y/o otros.
5. Mejoraremos la calidad de la energía eléctrica en 5 subestaciones a través de la modernización, mejoramiento, repotenciación, y/o construcción de subestaciones eléctricas.
6. Aumentaremos la participación accionaria de la Gobernación del Meta en la empresa electrificadora del Meta EMSA SA ESP para incidir en el mejoramiento de la calidad de energía en todo el departamento del Meta.

7. Ampliaremos la cobertura eléctrica por medio de la construcción de redes de electrificación rural.
8. Ejecutaremos un proyecto piloto de producción de biogás, en pro de ampliar nuestras posibilidades en la estrategia de transición energética Departamental, Nuestro propósito es plantearlo como un eje importante en la ampliación de la cobertura eléctrica y de suministro de gas.
9. Ampliaremos la disponibilidad de gas combustible, especialmente en áreas rurales, a fin de proporcionar una fuente de energía más limpia y eficiente, y ampliar cobertura del servicio.

Metas Sector Urbano:

Nuestro gobierno se compromete en las siguientes gestiones para mejorar y ampliar nuestra infraestructura eléctrica urbana:

1. Construiremos 50 kilómetros de redes de electrificación urbana a través del fondo PRONE.
2. Construiremos 50 kilómetros de redes de electrificación urbana a través de recursos SGR y SGP.
3. Construiremos 200 sistemas fotovoltaicos conectados a la red para entidades oficiales en el área de la Salud, educación, recreación y deportes y acueductos.

4.1.4.2 Agua Potable y Saneamiento básico

Contexto regional:

¹⁴Hoy en el Departamento del meta quien tiene delegada la Ejecución de las Políticas del Sector Agua Potable y Saneamiento Básico, planeación, financiación, administración y ejecución de proyectos de construcción, ampliación y reposición de infraestructura es EDESA ESP quienes son los Gestores del Plan Departamental de Aguas del Meta PDA Estrategia Nacional encaminada a garantizar las inversiones necesarias para la adecuada prestación de los servicios.

EDESA ESP Empresa oficial de servicios públicos domiciliarios del Orden Departamental, una sociedad por acciones cuyos socios son la Gobernación del Meta y los Municipios de Guamal, Fuente de Oro, Uribe, San Martín, San Carlos de Guaroa, Barranca de Upia, Mapiripán, Puerto

¹⁴ Fuente: <https://repository.udistrital.edu.co/bitstream/handle/11349/4811/Mart%EDnez%C1lvarezDia?sequence=1>

Rico y Puerto Concordia. La dirección, la administración y la gestión son ejercidas por la Asamblea General de Accionistas, Junta Directiva y Gerencia.

Presta los Servicios Públicos Domiciliarios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo los Municipios de la Macarena, El Dorado, Fuente de oro, Puerto Lleras, Puerto Rico, Puerto Concordia, Mapiripán, Uribe, San Juan de Arama, San Carlos de Guaroa, Guamal, Cumaral y Cabuyaro, adicionalmente operación del Acueducto Regional de Ariari (A.R.A.), suministro de agua en bloque al Municipio de San Martín y próximamente al Municipio de Granada. En estos municipios se cuenta con una cobertura de servicios de agua potable muy buena (cascos urbanos), pero los índices generales de agua no contabilizada del departamento superan el 50%, y no hay proyectos establecidos en esta dirección, por lo que el servicio es ineficiente y las ESP presentan problemas financieros. No hay una política coherente y actualizada sobre este tema.

Hoy Villavicencio, la capital del departamento con una población de cerca a los 550.000 habitantes no cuenta con una PTAR y las PTARs que se han construidos en mucho de los municipios están fuera de servicio por problemas en la operación por falta de mantenimientos

Objetivo estratégico.

Mejorar la cobertura y operación de los servicios de agua potable y saneamiento básico en el departamento del Meta, mediante la implementación de un sistema de medición eficiente, la reducción de las pérdidas de agua no contabilizada, y la rehabilitación y correcta operación de las PTAR existentes.

Metas:

1. Mejoraremos la Cobertura de servicios, y Operación de sistemas Existentes en el Departamento aumentando la cobertura de agua potable en el sector rural, estructurando un sistema óptimo de medición de caudales y presiones en redes de distribución, aplicando las políticas de reducción del IANC y logrando Rehabilitación y operación correcta de las PTAR existentes.
2. Gestionaremos la implementación de proyectos de infraestructura para ampliar la cobertura y garantizar el acceso a agua de calidad.

3. Desarrollaremos proyectos de alcantarillado y saneamiento, por medio de la construcción de redes y plantas de tratamiento, para brindar un manejo adecuado a las aguas residuales, protegiendo así el medio ambiente y la salud pública.

4.2 Entorno Social.

En el departamento del Meta, convergen diversos grupos poblacionales que interactúan y contribuyen al desarrollo de la región. Entre ellos se encuentran las mujeres, los grupos étnicos, la comunidad OSIGD, la primera infancia, la infancia y adolescencia, las juventudes, las personas adultas mayores, las personas con discapacidad, las víctimas del conflicto armado, así como los amantes del deporte y la recreación.

Garantizar la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres es una prioridad en el departamento. Se promoverán políticas y acciones que fomenten la equidad, el respeto y la eliminación de la violencia de género. Asimismo, se trabajará en el reconocimiento y respeto de los derechos de los grupos étnicos y OSIGD, promoviendo su participación activa y la construcción de una sociedad inclusiva y diversa.

La atención y protección de la primera infancia, la infancia y adolescencia, así como de las juventudes, son fundamentales para su desarrollo integral. Se promoverá el acceso a la educación, la salud y el empleo, brindando oportunidades que les permitan desarrollar todo su potencial y contribuir al progreso de la región.

Las personas adultas mayores merecen un trato digno y respetuoso. Se fortalecerán los programas y servicios dirigidos a esta población, promoviendo su participación activa en la sociedad y garantizando su bienestar.

La inclusión de las personas con discapacidad es un compromiso prioritario. Se buscará eliminar barreras físicas y sociales, promoviendo su plena participación en todos los ámbitos de la vida.

Las víctimas del conflicto armado recibirán atención integral, garantizando el acceso a la justicia, la verdad, la reparación y las garantías de no repetición. Se promoverá su inclusión social y se trabajarán acciones para su empoderamiento y superación de las secuelas del conflicto.

El deporte y la recreación serán impulsados como herramientas para el desarrollo humano y la construcción de una sociedad saludable y activa. Se fortalecerán los escenarios deportivos y se fomentará la práctica deportiva en todas las etapas de la vida.

En conjunto, estos grupos poblacionales conforman la riqueza y diversidad del departamento del Meta. Desde la gobernación, se impulsarán políticas y programas que promuevan la igualdad, el respeto a los derechos humanos y la construcción de una sociedad inclusiva, donde cada individuo pueda desarrollarse plenamente y contribuir al crecimiento y bienestar de la región.

4.2.1 Cohesión Social

La cohesión social en el departamento del Meta es esencial para promover un desarrollo inclusivo y equitativo en la región, es fundamental para el desarrollo económico y social sostenible, puede contribuir a la generación de empleo, la innovación, la variedad económica y la promoción de la diversidad cultural. Nuestro objetivo es fortalecer los lazos comunitarios, fomentar el diálogo y la participación ciudadana, y garantizar la igualdad de oportunidades para todos los Metenses. Buscamos crear un entorno en el que prevalezca la armonía, el respeto, la empatía y la solidaridad entre los diferentes grupos poblacionales: mujeres, grupos étnicos, población OSIGD, personas con discapacidad y población víctima del conflicto, a través de programas y proyectos enfocados en la educación, el emprendimiento, el empleo, la cultura, el cuidado del entorno, el deporte y la atención integral.

Trabajaremos para construir una sociedad cohesionada, donde todos puedan prosperar y contribuir al desarrollo del departamento del Meta.

Objetivo estratégico:

Asegurar el bienestar de los grupos poblacionales que habitan en el departamento del Meta, garantizando la inclusión y el sentido de pertenencia en la sociedad, a través de la acción combinada de los mecanismos de protección del Estado, del mercado, de la sociedad civil, de la familia y de otras redes comunitarias en articulación con el fortalecimiento de las instituciones que forman nuestro gobierno.

Metas

1. Desarrollaremos programas de educación financiera para la población, especialmente en los grupos de especial protección, para que puedan tomar decisiones financieras informadas y acceder a los programas de vivienda social y otros servicios básicos.
2. Fortaleceremos las instituciones gubernamentales y las redes comunitarias para garantizar la protección y el bienestar de los grupos poblacionales más vulnerables, incluyendo a las personas mayores, los niños y las personas con discapacidad.
3. Promoveremos la inclusión social y la participación ciudadana a través de la implementación de programas y políticas que fomenten la diversidad cultural, la igualdad de género y la no discriminación, y que permitan a los grupos poblacionales más vulnerables tener voz y voto en la sociedad.

4.2.1.1 Mujer

Metas

1. Fortaleceremos la Política Pública de Equidad de Género para las Mujeres del Meta.
2. Realizaremos campañas en los diferentes municipios del Meta con el fin de prevenir las violencias basadas en género.
3. Garantizaremos el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres y la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en el Departamento del Meta.
4. Estableceremos los **"hogares de acogida y refugio"** resguardando la vida y la integridad de las mujeres, implementando un dispositivo de seguridad que les brinda una medida de protección temporal, eliminando su situación de riesgo.
5. Promoveremos la realización de talleres con el acompañamiento de ONU mujeres, para establecer un trabajo articulado con el programa mundial de **"ciudades seguras y espacios públicos seguros para mujeres y niñas"** en el Meta.
6. Promoveremos la participación de la mujer en los diferentes sectores del campo laboral.
7. Promoveremos espacios de capacitación permanente para mujeres en diversas temáticas, que refuercen tanto las habilidades duras, como las blandas (la resiliencia, la proactividad, la actitud positiva, el liderazgo, el trabajo en equipo y la solución de conflictos), esenciales para desarrollar entornos laborales más sanos.

8. Aseguraremos la participación de la mujer en todas las dependencias del Gobierno departamental como fuente de reconocimiento en el campo laboral.
9. Fortaleceremos la ruta de atención integral a mujeres Víctimas de violencia "RIAM".
10. Desarrollaremos el programa de prevención, protección y atención para las mujeres en situación de desplazamiento frente a los actos de violencia en su contra.
11. Implementaremos el Programa Departamental "**Mujer Rural**" enfocado al Empoderamiento Social, Económico y Participativo de la mujer del Campo Metense.

4.2.1.2 Grupos Étnicos

Metas:

1. Implementaremos la Política Pública Indígena del Departamento del Meta, con el objetivo de reconocer y garantizar la autonomía de los pueblos indígenas en la región.
2. Crearemos programas de diversidad cultural, a fin de reconocer y promover la diversidad cultural de los pueblos indígenas en el departamento del Meta.
3. Crearemos un programa de asistencia integral a los resguardos de las comunidades indígenas "**Asistencia Integral al Resguardo**", articulando la institucionalidad del gobierno Por El Meta Unidos Podemos, para acercar a los resguardos, los servicios esenciales para el mejoramiento de la calidad de vida.
4. Fomentaremos la participación de los jóvenes indígenas en los programas educativos.
5. Capacitaremos y acompañaremos a los indígenas del Meta en el desarrollo de proyectos productivos que contribuyen a mejorar su calidad de vida.
6. Desarrollaremos un programa específico de turismo "**Turismo con enfoque comunitario**", el cual busca alcanzar una sensibilidad especial con el entorno natural y las particularidades culturales, la búsqueda de sostenibilidad integral (social y natural), este programa será una oportunidad para proyectar el crecimiento económico mediante un modelo sostenible y planificado de manera integral entre las comunidades, la institucionalidad y el sector privado, cuyo

resultado sería el mejoramiento de las condiciones y calidad de vida de las comunidades.

4.2.1.3 OSIGD

Metas:

1. Brindaremos apoyo a organizaciones y grupos de la comunidad OSIGD en el departamento del Meta para fortalecer su capacidad de incidencia y promoción de sus derechos.
2. Promoveremos espacios de visibilidad para los emprendedores de la población OSIGD, a través de la **"Feria de emprendimiento inclusiva"**.
3. Trabajaremos en equipo con organizaciones y grupos de la comunidad OSIGD, para revisar la política pública existente, su aplicabilidad en el territorio, y los posibles ajustes y/o actualizaciones que se requieran.
4. Crearemos la **"Casa de la inclusión y el respeto hacia la diversidad sexual y de género"**.
5. Adelantaremos procesos de inclusión sustentados en la política pública **"Para la inclusión de la población LGBTI del departamento del Meta 2019 – 2029"** por medio del programa **"Diversidad sin Barreras"**, que amplíe la participación de este grupo poblacional en los diferentes espacios, como: acceso a vivienda diferencial, servicios educativos, salud diferencial, acceso al fondo de educación superior, y otros programas sociales que adelante el gobierno departamental.
6. Garantizaremos su inclusión y normal desarrollo en los diferentes espacios en el departamento (escuelas, universidades, empresas, calle, entre otras) eliminando las barreras con y para la comunidad OSIGD del Meta.
7. Brindaremos los servicios necesarios, para prevenir amenazas y abusos, y para abordar las situaciones humanitarias de las personas OSIGD.
8. Promoveremos la investigación y recopilación de datos sobre temas de salud relacionados con la población OSIGD.

4.2.1.4 Primera infancia, infancia y adolescencia

Metas:

1. Acompañaremos y articularemos con los entes territoriales municipales en la formulación, coordinación e implementación de las políticas sociales de primera infancia, infancia adolescencia y juventud.
2. Garantizaremos los derechos de este grupo poblacional fortaleciendo capacidades humanas e institucionales mediante estrategias, planes, programas y proyectos, los cuales contribuyen al buen desarrollo de este sector.
3. Mejoraremos los indicadores de salud, por medio del fortalecimiento en la implementación de las Rutas integrales de atención en salud **"RIAS"**, garantizando el sano crecimiento y desarrollo de los niños.
4. Fortaleceremos el programa de **"hogares comunitarios"**, a fin de promover atención integral a la primera infancia mediante el refuerzo de manipuladoras de alimentos.
5. Aseguraremos la cobertura equitativa en los municipios del departamento, a programas sociales que apunten a la disminución de los riesgos de suicidio, deserción y acoso escolar (Bullying), embarazo a temprana edad, explotación sexual infantil, explotación comercial infantil, maltrato y abuso sexual, consumo de Sustancias Psicoactivas (SPA), reclutamiento forzado, trabajo infantil, ciberracoso, delitos cibernéticos y ciber dependencia.

Metas:

1. Acompañaremos y articularemos con los entes territoriales municipales en la formulación, coordinación e implementación de las políticas sociales de primera infancia, infancia adolescencia y juventud.
2. Garantizaremos los derechos de este grupo poblacional fortaleciendo capacidades humanas e institucionales mediante estrategias, planes, programas y proyectos, los cuales contribuyen al buen desarrollo de este sector.
3. Mejoraremos los indicadores de salud, por medio del fortalecimiento en la implementación de las Rutas integrales de atención en salud **"RIAS"**, garantizando el sano crecimiento y desarrollo de los niños.
4. Fortaleceremos el programa de **"hogares comunitarios"**, a fin de promover atención integral a la primera infancia mediante el refuerzo de manipuladoras de alimentos.

5. Aseguraremos la cobertura equitativa en los municipios del departamento, a programas sociales que apunten a la disminución de los riesgos de suicidio, deserción y acoso escolar (Bullying), embarazo a temprana edad, explotación sexual infantil, explotación comercial infantil, maltrato y abuso sexual, consumo de Sustancias Psicoactivas (SPA), reclutamiento forzado, trabajo infantil, cibercoso, delitos cibernéticos y ciberdependencia.

4.2.1.5 Juventudes

Metas:

1. Implementaremos un programa de becas y créditos educativos que permita a los jóvenes del Meta acceder a realizar estudios de postgrado.
2. Crearemos un fondo de financiamiento para jóvenes emprendedores y un centro de innovación que brinde capacitación y asesoría en temas de emprendimiento, tecnología y negocios.
3. Desarrollaremos un programa de atención psicológica y psiquiátrica para jóvenes que sufran de problemas de salud mental, y promover la educación y prevención en este ámbito.
4. Implementaremos un programa de formación en liderazgo y participación ciudadana para jóvenes, y promover su inclusión en procesos políticos y de toma de decisiones

4.2.1.6 Vejez Digna

Metas:

1. Acompañaremos y articulamos la implementación de las políticas públicas departamentales de tercera edad y discapacidad departamentales y a su vez prestaremos asesoría técnica en implementación y seguimiento a las políticas públicas municipales del departamento, como también las actualizaciones que a haya lugar con el fin de poder garantizar el goce efectivo de derechos de estos grupos poblacionales.

2. Fortaleceremos las instituciones: Se propone la adecuación y dotación de los centros vida existentes - Se propone que las acciones del cabildo departamental del adulto mayor sean articuladas con los cabildos municipales
3. Crearemos el programa **"Familia y cuidador"**: Se propone la capacitación y acompañamiento psicológico para las personas que integran el núcleo familiar de las personas de la tercera edad.
4. Crearemos el programa **"Desarrollo a la capacidad"**: Mantenimiento de programas de sostenibilidad dirigido a las personas de la tercera edad y sus familias.

4.2.1.7 Personas con discapacidad

Metas

1. Brindaremos asesoría y aseguramiento en la atención inclusiva a los diferentes programas del gobierno Por El Meta Unidos Podemos para la población con discapacidad
2. Promoveremos la Inclusión social y participación comunitaria, para mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad, bajo una perspectiva de trabajo frente a la discapacidad que involucre a personas en situación de discapacidad, cuidadores, líderes comunitarios, y miembros de la sociedad en general.
3. Promoveremos la Inclusión laboral, por medio del programa **"Todos tenemos la capacidad"** como la mejor forma de mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad.
4. Garantizaremos que las personas con discapacidad tengan acceso a una educación de calidad, mejoraremos la participación de este grupo poblacional en el fondo de educación superior, y otros espacios de capacitación aplicando el enfoque de educación inclusiva.

4.2.2 Derechos Humanos

Contexto regional:

Las víctimas han sido catalogadas históricamente, como población vulnerable en nuestro país, pues el conflicto armado (la guerra), obligó a cientos de campesinos, a desplazarse forzosamente, de la zona rural a las urbes de las ciudades, agudizando su vulnerabilidad y llevándolos a condiciones de pobreza. Con la expedición de la ley 387 de 1997, la Sentencia T-025 de 2004, la Ley 1448 de 2011, y los decretos reglamentarios, el gobierno se ve en la obligación de adelantar acciones puntuales, como la prevención, la Atención, la Asistencia y la Reparación,

en pro de garantizar un goce efectivo de derechos de (resarcir el daño causado) en estas familias.

Con la firma del acuerdo de paz, se espera seguir avanzando de manera importante en la superación de la vulnerabilidad que ha causado, el conflicto armado (la guerra) a nuestros habitantes del Departamento del Meta, se espera llevar al territorio, la oferta institucional que le permita a las víctimas acceder a una mejor atención y orientación que mejore su calidad de vida.

La asamblea expidió la Ordenanza 1026 de 2019, por medio de la cual se adopta la Política pública Departamental de Derechos Humanos, Derecho Internacional Humanitario y Paz para el periodo 2019 – 2034, la cual, nos brinda un lineamiento claro sobre la ruta de acciones para garantizar la protección de los derechos humanos de la población Metense, y la convivencia y la reconciliación.

En materia de las víctimas del conflicto armado, es de gran importancia articular en una primera fase dentro de las funciones misionales de la gerencia de DDHH el componente correspondiente a la prevención del (al) hostigamiento y reclutamiento de la población civil, para desarrollar dentro de esta función, mecanismos y estrategias, planes, programas y proyectos encaminados a este componente, permitiendo recursos financieros, humanos y de gestión para su desarrollo.

Otro aspecto relevante es fomentar en articulación con los programas de la Secretaría de Educación del Departamento la generación (creación) de alianzas y estrategias tendientes a aprovechar los recursos de infraestructura física existentes y el talento (recurso) humano en alianza con el sector público/ privado para la co-creación de nuevas fuentes de saberes enfocados en habilidades y destrezas de oficio de utilidad en la región y que permitan a los participantes de las comunidades, generar nuevas alternativas de emprendimientos, empleo de desarrollo personal y comunitario para la región.

Objetivo estratégico:

Consolidar estrategias que fortalezcan a corto y mediano plazo temas fundamentales en secretaria de derechos humanos, fundamentados en el pilar estratégico de la seguridad, convivencia y confianza institucional; que mediante el componente de la población víctima de los diferentes actores del conflicto, pretenda desarrollar el programa, bienestar social

y seguridad para la población civil en el territorio, y garantice la presencia de las instituciones del estado sin obstáculos en todo el territorio, al servicio y atención de la población víctima del conflicto.

4.2.1.8 Víctimas del conflicto

Metas

1. Implementaremos jornadas móviles articuladas con las instituciones y municipios para acercar la oferta institucional al territorio.
2. Articularemos programas con los alcaldes de los municipios del Meta, para fortalecer los comités municipales de derechos humanos, las rutas de protección a las víctimas del conflicto.
3. Fortaleceremos los observatorios de seguridad y convivencia, y la puesta en funcionamiento de tecnología que facilite la comunicación inmediata para la atención oportuna y eficaz de las emergencias que se presentan en la comunidad, esto con el fin de garantizar su seguridad, convivencia y derechos humanos.
4. Dispondremos del talento humano y de los recursos financieros y tecnológicos, para poder brindar la atención, orientación y protección a las víctimas, conforme a los lineamientos establecidos en el Plan Nacional para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas.
5. Incorporaremos dentro de las funciones misionales de la Gerencia de DDHH, el componente correspondiente a la prevención del hostigamiento y reclutamiento de la población civil.
6. Fomentaremos en articulación con los programas de la Secretaría de Educación del Departamento, la generación de alianzas y estrategias tendientes a aprovechar los recursos de infraestructura física y talento humano en alianza público - privada para la co-creación de nuevas fuentes de saberes enfocados en habilidades y destrezas de utilidad en la región, que permitan generar nuevas alternativas de emprendimientos, empleo de desarrollo personal y comunitario para la región.
7. Fortaleceremos al cuerpo no armado civil "**Policía cívica**" como instrumento para prestar apoyo de manera oportuna entre la policía nacional y la comunidad, este fortalecimiento se dará mediante estrategias como capacitaciones, incentivos de oportunidad e incentivos de carácter curricular. Dicha estrategia se canalizará a través de la asignación de recursos financieros y administrativos.

8. Trabajaremos en el fortalecimiento humano, técnico y tecnológico de la fuerza militar y policial, que busca la implementación de estrategias de seguridad para las autoridades civiles y miembros de acción comunal en un contexto armónico.
9. Consolidaremos una estrategia que permita fortalecer a corto y mediano plazo temas fundamentales en secretaria de derechos humanos, fundamentado en el pilar estratégico de la seguridad, convivencia y confianza institucional; que mediante el componente de la población víctima de los diferentes actores, pretende desarrollar el programa: **“bienestar social y seguridad para la población civil en el territorio”**.
10. Desarrollaremos el programa **“El meta garantiza tu acceso a la institucionalidad”**, con su proyecto de presencia efectiva del estado, por medio de las rutas de atención, realizando actualización y creación de rutas de choque, que permita a la población objeto acceder sin obstáculos al plan integral de atención.

4.2.3 Deporte y Recreación

Contexto regional:

Coldeportes, en cumplimiento al artículo 3 de la Ley 1967 de 2019, que establece como función del Ministerio del Deporte "formular, adoptar, dirigir, coordinar, inspeccionar, vigilar, controlar y ejecutar la política pública, planes, programas y proyectos en materia del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la actividad física para promover el bienestar, la calidad de vida, así como contribuir a la salud pública, a la educación, a la cultura, a la cohesión e integración social, a la conciencia nacional y a las relaciones internacionales, a través de la participación de los actores públicos y privados", desde el despacho del viceministerio se han generado diferentes estrategias tendientes a la formulación, implementación y evaluación de políticas públicas sectoriales de alta calidad y con un énfasis en la generación de valor público por medio de la toma de decisiones informada.¹⁵

Por ello, desde el año 2014 se dio inicio al proceso de construcción de la política pública sectorial con vigencia desde el 2018 hasta el 2028; esto ha permitido plantear diferentes estrategias de articulación, investigación, generación de conocimiento y crecimiento y fortalecimiento sectorial, las cuales están compiladas en el documento de la política, cuyo énfasis ha sido presentado en los diferentes espacios institucionales, fomentando la participación ciudadana por medios físicos y virtuales y se ha construido junto con los miembros del Sistema Nacional del Deporte, la ciudadanía colombiana y la academia especializada. ¹⁶Así, el objetivo del Ministerio del Deporte es poder fomentar el crecimiento del sector desde el nivel local, con un proceso participativo de los entes territoriales, los miembros públicos del Sistema Nacional del Deporte y los deportistas y ciudadanos de todos los rincones del territorio nacional. Por ello, se precisa de instrumentos como la presente política pública que organicen el sector, impartan lineamientos y generen una ruta de objetivos realizables para el fortalecimiento de lo público en el Sistema Nacional del Deporte.

En nuestro gobierno Por El meta unidos Podemos, nos enfocaremos en seguir fortaleciendo el deporte en el Meta, a través de la construcción de escenarios deportivos nuevos, así como del mantenimiento, adecuación,

¹⁵ Fuente: <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=97210>

¹⁶ Autor: MANUEL ORLANDO SARMIENTO BASQUEZ -SISTEMA NACIONAL DEL DEPORTE Y LOS CLUBES DEPORTIVOS

mejoramiento y/o remodelación de los escenarios existentes, con el fin de ampliar nuestra oferta deportiva, brindar acceso de calidad y aportar al desarrollo de hábitos deportivos en nuestra población, Para nosotros el deporte es una herramienta potente de transformación social y una actividad formadora de niños y jóvenes, este desempeña un papel importante como promotor de las buenas costumbres, de la integración social y del sano desarrollo de la población.

Objetivo estratégico.

Promover el desarrollo deportivo integral en el Departamento del Meta mediante la construcción y/o modernización de escenarios deportivos, el fortalecimiento institucional, la formación de profesionales, la realización de eventos inclusivos, el fomento de programas de actividades físicas comunitarias, de deportes masivos y de alto rendimiento, salud y rehabilitación, y el incentivo a nuevas disciplinas, fortaleciendo el tejido social y el bienestar de la población Metense.

Metas:

1. Crearemos nuevos espacios deportivos y mejoraremos los existentes, garantizando que se cumplan con los estándares de calidad y accesibilidad.
2. Fortaleceremos las ligas, clubes, asociaciones y demás instituciones encargadas de promover el deporte en el departamento, brindándoles los recursos y el apoyo necesario para su funcionamiento eficiente.
3. Fomentaremos la formación de profesionales en el ámbito, como entrenadores, preparadores físicos y gestores deportivos. Esto contribuirá a mejorar la calidad de los programas y eventos deportivos en el departamento.
4. Promoveremos la realización de eventos deportivos inclusivos, que permitan la importante participación de personas con discapacidad y de diferentes grupos sociales. Esto fomentará la integración social y el respeto a la diversidad.
5. Fomentaremos programas de actividades físicas comunitarias, deportes masivos y de alto rendimiento, salud y rehabilitación, e incentivo a nuevas disciplinas; tanto a nivel competitivo como recreativo.

Ejes Programáticos

5 Sostenibilidad del capital natural, orgullo de los Llaneros



Por el Meta
Unidos
podemos



5. SOSTENIBILIDAD DEL CAPITAL NATURAL, ORGULLO DE LOS LLANEROS.

Contexto Regional:

Hablemos de la riqueza ambiental de nuestro departamento; se encuentra situado estratégicamente en la mitad de Colombia, es considerado la Puerta de los Llanos orientales, catalogado como el mayor productor de petróleo de Colombia, principalmente por sus campos Rubiales en Puerto Gaitán Meta, Castilla, en Castilla la nueva y Chichimene en Acacías, algunos de los cuales llevan extrayendo petróleo y gas por más de 50 años; de las 60 áreas naturales protegidas pertenecientes al Sistema de Parques Nacionales Naturales (SPNN) de Colombia, hacen presencia en nuestra jurisdicción 6 de ellas, estas son: Chingaza, Picachos, tinigua, Sumapaz, Macarena y Sierra del Manacacias. Al Meta lo atraviesan importantes corrientes hídricas que entregan sus aguas a la cuenca grande del orinoco, el río Orinoco es uno de los ríos más importantes del mundo por su longitud y caudal (2140 km y algo más de 30 000 m³/s), El Meta es hábitat de gran variedad de especies de flora y fauna silvestre, algunas endémicas que complementan el entorno ambiental para conformar un lugar único y sobresaliente a nivel mundial. Conocedores de nuestro capital natural, asumiremos la responsabilidad de articular el desarrollo y el progreso de la región, sin olvidar el respeto, el cuidado y la preservación de nuestros recursos naturales.

Un propósito clave de nuestro gobierno en materia ambiental, es el establecimiento de medidas orientadas a la protección del capital natural de la región, arrancaremos promoviendo prácticas agrícolas e industriales sostenibles, generando una mayor conciencia ambiental en la población y en los turistas, desarrollando proyectos de energías renovables que nos permitan avanzar hacia una transición energética responsable, estableciendo medidas regulatorias de gestión integral de residuos sólidos, que posicionen al Meta como uno de los primeros departamentos de Colombia en implementar estrategias de Basura cero, "Zero Waste" a la vanguardia de las ciudades inteligentes del mundo, y posicionando este eje ambiental "Sostenibilidad del capital natural, orgullo de los llaneros" como una propuesta que debe impregnar todas

las metas trazadas en este programa de gobierno, de tal manera que ningún proyecto a ejecutar, pierda de vista la importancia del respeto por nuestra riqueza natural y cultural.

Nuestro departamento se encuentra en una zona de transición entre la región andina y la llanura amazónica, esta condición lo hace especialmente vulnerable a los efectos del cambio climático, es decir, a eventos periódicos como inundaciones, incendios, sequías, avalanchas y derrumbes. Por décadas algunos sectores de nuestra región se han enfrentado a importantes pérdidas económicas y de vidas humanas. Desde nuestro gobierno orientaremos la capacidad institucional al reconocimiento y estudio de los riesgos, a la identificación de las áreas de amenaza y vulnerabilidad del Departamento, a su gestión y a su mitigación, trabajaremos en articulación con las entidades de la nación para coordinar estrategias de prevención y Atención de Desastres.

En el Meta hacen presencia tanto medianos y pequeños empresarios, como grandes empresas y multinacionales de varios sectores productivos; promoveremos un trabajo de responsabilidad social empresarial RSE con nuestra región, apuntando a la conservación y desarrollo sostenible, y a generar mayor dinamismo económico. Las empresas deben ser reconocidas públicamente, incentivadas y premiadas por medio del sello "Somos Empresa amigable con el Meta", demostrando su compromiso con la sostenibilidad, el cuidado del medio ambiente y el entorno social. Esta estrategia motivará a más empresas hacia la responsabilidad y a realizar una coexistencia con todas las partes en el territorio de forma más responsable.

Con el cumplimiento de las metas planteadas en este eje temático, aportaremos al cumplimiento de los ODS:

- ODS 1: Fin de la pobreza
- ODS 2: Hambre cero
- ODS 3: Salud y bienestar
- ODS 6: Agua limpia y saneamiento
- ODS 7: Energía asequible y no contaminante
- ODS 8: Trabajo decente y desarrollo económico
- ODS 9: Industria, innovación e infraestructura
- ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles
- ODS 12: Producción y consumo responsable
- ODS 13: Acción por el clima, ODS 15: Vida de ecosistemas terrestres

ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas.



Imagen 19. ODS Agenda 2030 ¹⁷

Objetivo estratégico:

Impulsar el desarrollo económico sostenible del departamento del Meta, promoviendo la protección de los recursos naturales y la mitigación de los efectos del cambio climático. Para lograrlo, nos enfocaremos en implementar prácticas agrícolas e industriales sostenibles, gestionar de manera efectiva los residuos sólidos, proteger y promover el bienestar animal, administrar el ordenamiento ambiental, fortalecer la gestión del recurso hídrico, contrarrestar los impactos de la deforestación ilegal, fortalecer la capacidad técnica municipal, adelantar los estudios de identificación de áreas de amenaza y vulnerabilidad, promover la transición energética hacia una economía verde mediante la implementación de Fuentes no convencionales de energía **FNCE**, y realizar seguimiento y control a las actividades del sector hidrocarburos.

5.1 Hacia un Futuro Sostenible.

Nuestro Departamento es una economía atractiva para los inversionistas del orden nacional e internacional, denominado por muchos como “la despensa alimentaria de Bogotá”, esto sucede a pesar de los retos que aún tenemos en el ámbito del ordenamiento ambiental territorial, originados por el acelerado crecimiento demográfico y las condiciones de crecimiento urbano que se han presentado en los tiempos, en los que aun no se terminan de definir las normas de ordenamiento Territorial en los 29 municipios. Esta problemática genera impactos ambientales como: la presión sobre los recursos naturales y el agotamiento de los mismos, degradación ambiental y sobrecarga de la infraestructura existente, generando conflictos en el desarrollo de las actividades cotidianas de la ciudadanía.

¹⁷ <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>

Si bien el Departamento está a punto de ingresar a la red de los mercados verdes, dada la abundancia de bosques en sus diferentes pisos térmicos, el proceso de deforestación avanza a igual ritmo, atentando contra la mayor riqueza ambiental del Departamento, su biodiversidad.

Alineados con las estrategias planteadas en el plan de desarrollo nacional 2022 – 2026 en materia de transición energética, encaminadas a la inversión de los excedentes financieros de la explotación minera hacia una transición energética que promueva en el país una economía verde. La meta para este periodo, es agregar 2.000 MW de generación eléctrica a nivel país, a partir de fuentes no convencionales de energía FNCE, como aporte a la transformación de la matriz energética de Colombia y descarbonización de la economía. El departamento del Meta se ha constituido como uno de los epicentros de generación de energía más importantes del país con proyectos solares, dado su buen nivel de irradiación solar; uno de los proyectos más recientes ejecutados en nuestra región es el de Ecopetrol y su filial Cenit, que en octubre del 2021 pusieron en operación el ecoparque San Fernando, en el municipio de Castilla La Nueva, con una potencia instalada de 61 MW.

Además según datos del Ministerio de Minas y Energía, la capital del Meta, Villavicencio, espera la construcción de un megaproyecto liderado por una multinacional, que contará con una capacidad instalada de 114 MW, estará catalogado como el más grande en toda la región, capaz de abastecer el consumo de 65.890 hogares o a una población cercana a los 329.000 habitantes.

Este tipo de proyectos impacta de forma positiva las vidas de las personas, aporta a la descarbonización de la economía, evita la emisión a la atmósfera de miles de toneladas de dióxido de carbono CO₂, disminuye costos operativos, y consolida nuestras acciones climáticas como compromiso con el Acuerdo de París, para enfrentar el calentamiento global.

Nuestro gobierno Por El Meta unidos Podemos, en su estrategia de ampliación de la cobertura energética, cumplirá sus metas fijadas en cuanto a energía solar, priorizando las áreas que actualmente no cuentan con fluido eléctrico, y las infraestructuras (colegios, PTAP, PTAR, Centros de salud, y otros...) que dependen de la Gobernación del Meta.

Gestión Integral de Residuos Sólidos:

El departamento del Meta enfrenta retos en el manejo integrado de residuos sólidos, en algunos municipios el manejo de los residuos es crítico, dada la inexistencia de infraestructura para la disposición final de los mismos; los impactos ambientales producto de esta actividad generan contaminación de aguas, suelos y aire, contaminación visual, y efectos negativos en la salud humana. Estableceremos acciones con los actores involucrados en las cadenas de consumo que apunten a mejorar nuestra conciencia ambiental, a capacitarnos en medidas de separación en la fuente, y al fomento de la economía circular, que conlleven impacto de forma positiva el medio ambiente, la salud pública, la economía de las asociaciones de recicladores en la región y nos posicione como un territorio sostenible.

Sector petrolero:

Para el 2022 la Nación recibió ingresos de 7,5 billones de pesos producto de la extracción de petróleo, según el Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP). En Colombia, los hidrocarburos aportan el 3,3 por ciento del producto interno bruto (PIB), en tanto el petróleo representa el 40% de lo que en Colombia le vende al mundo. Por ejemplo, el 47,25% del PIB del Meta dependen de los minerales, incluido el petróleo, según cifras del Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas (Dane).¹⁸

En el Meta se encuentra entre los cinco principales departamentos productores de petróleo, los cuales aportan el 85,8% del total de la producción nacional. El Meta continúa siendo el principal departamento productor, con una participación del 51,3% en la producción nacional. Además, a nivel regional, el departamento del Meta aporta más de la mitad de las reservas probadas del país, el 54% (1.122 Mbls)

A escala municipal, el municipio con la mayor producción continúa siendo Puerto Gaitán, con una participación de 21,1% dentro del 51,3% total.

Los 5 campos petroleros más productivos del país, aportan un 37,2% a la cifra nacional; 4 de estos se ubican en el departamento del Meta, y son: (Rubiales, Castilla, Chichimene y Castilla Norte), y de estos el campo Rubiales continúa con la mayor producción, con una participación del 13,5%.

¹⁸<https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica>

El comportamiento de la producción de petróleo en miles de bls por día en los últimos 4 años en el Meta, ha oscilado entre los 531 a los 438 en miles de bls por día.¹⁹

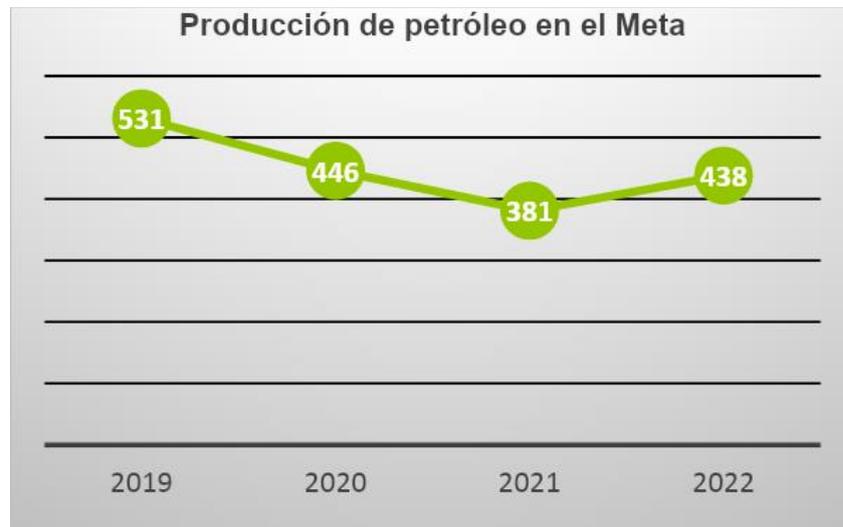


Imagen 20. Producción acumulada de petróleo en el Meta.²⁰

Según cifras de la Cámara Colombiana de Bienes y Servicios Petroleros (Campetrol) y de la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH), a diciembre de 2022, el Grupo Ecopetrol generó 30.582 empleos a través de sus empresas aliadas en el departamento del Meta, dadas estas cifras, y teniendo en cuenta lo estipulado en el “Decreto 1072 de 2015 Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, el cual establece como obligatorio que el 100 % de la mano de obra no calificada y por lo menos el treinta por ciento (30%) de la mano de obra calificada contratada para prestar sus servicios en proyectos de exploración y producción de hidrocarburos, será residente en el área de influencia del proyecto de exploración y producción de hidrocarburos”, encontramos una gran oportunidad de mejora en los procesos de articulación de la fuerza laboral Metense con las vacantes ofertadas por el sector hidrocarburos. Motivaremos los espacios necesarios para articular estrategias encaminadas a disminuir la cifra de desempleo del Departamento del Meta.²¹

La industria de hidrocarburos genera beneficios económicos para las comunidades en sus áreas de influencia, sin embargo, trae consigo

¹⁹ <https://campetrol.org/balance-petrolero/>

²⁰ Imagen Equipo Por El Meta Unidos Podemos

²¹ <https://www.anh.gov.co/es/operaciones-y-regal%C3%ADAs/datos-y-estadisticas/>

impactos de tipo social y ambiental, desde el gobierno departamental se ejercerá un control sobre las acciones de cierre de los pasivos ambientales y sociales en el territorio. Nuestro propósito es coexistir con la industria petrolera de forma armónica, construyendo en equipo el desarrollo de nuestra región de forma responsable y sostenible con el entorno.

Según datos de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales, en el Departamento del Meta, existen alrededor de 115 expedientes de proyectos relacionados con la exploración y explotación de hidrocarburos, cada uno de estos proyectos pueden traslapar dos o más municipios para sus actividades. La mayoría de los proyectos licenciados se localizan en Puerto Gaitán con 41, Puerto López 20, San Martín 15, Villavicencio y Acacias 10, y otros..., en este mismo orden se distribuyen las regalías petroleras, las cuales son directamente proporcionales con el volumen de producción en Barriles de petróleo.

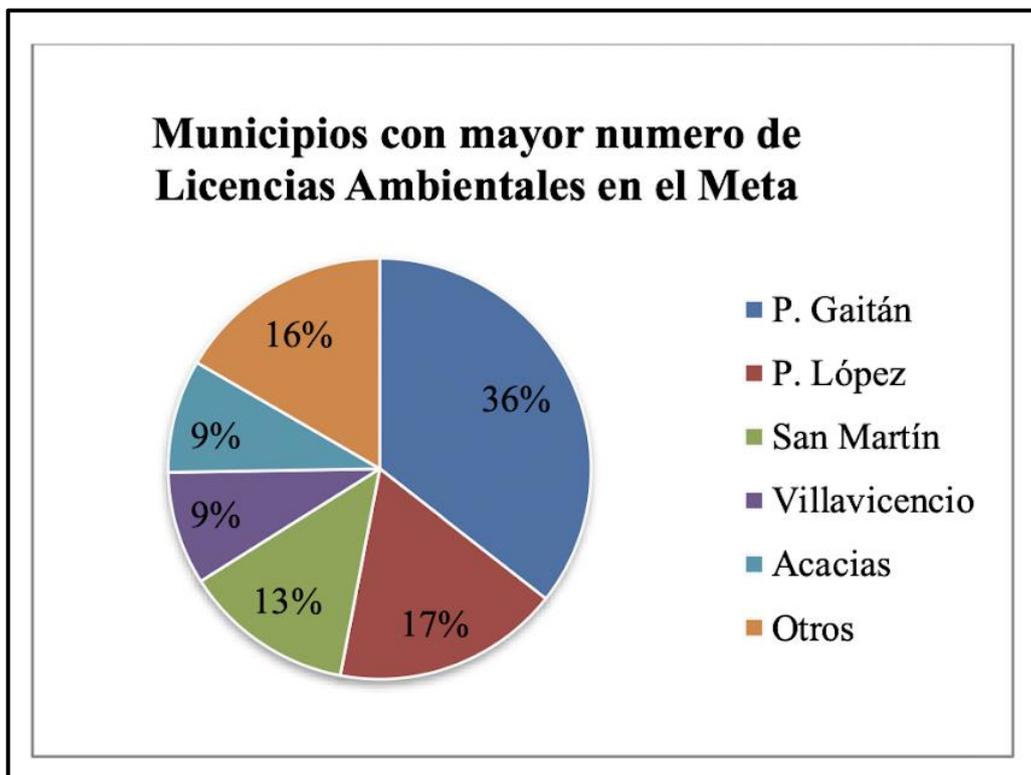


Imagen 21. Expedientes de proyectos con hidrocarburos en el Meta²³

²² Fuente: Página Web ANLA - Autoridad Nacional de Licencias Ambientales

²³ Imagen Equipo Por El Meta Unidos Podemos

5.1.1 Basura Cero.

Metas:

1. Posicionaremos al departamento del Meta como uno de los primeros departamentos de Colombia en implementar la economía circular en el tema de los residuos sólidos, promoviendo un aprovechamiento de los residuos reciclables, por medio de estrategias de sensibilización en separación en la fuente, creación de alianzas público privadas con las empresas de reciclaje que prestan sus servicios en el territorio, que potencialicen sus servicios, y aporten al cuidado del medio ambiente.
2. Lideraremos la creación del instrumento legal **"ordenanza"** con los lineamientos únicos y específicos con respecto a la gestión, planificación y actuación territorial en la jurisdicción del departamento del Meta, con respecto al manejo integrado de los residuos sólidos.
3. Estableceremos por medio de **"ordenanza"**, los días autorizados para disposición del reciclaje, a fin de facilitar el manejo de estos residuos aprovechables, disminuir el porcentaje de residuos que van al relleno sanitario sin necesidad, consolidar la economía circular, y aportar al crecimiento económico de las empresas y/o asociaciones de reciclaje en el territorio.
4. Apoyaremos el fortalecimiento de las organizaciones de recicladores del Meta, para contribuir a su inclusión laboral, capitalizar sus ventajas competitivas, mejorar sus condiciones de trabajo, y mejorar sus ingresos.
5. Trabajaremos con aliados de múltiples sectores para incrementar los niveles de captación de material recuperado y promover así sociedades circulares efectivas en nuestro Departamento, que impacten de forma positiva el entorno social y ambiental.

5.1.2 Gestión Ambiental del Territorio.

Metas:

1. Brindaremos asistencia técnica a los municipios del Departamento del Meta en la reformulación o actualización de sus instrumentos de ordenamiento territorial, en lo que tiene que ver en la incorporación de las determinantes ambientales en los territorios municipales; esto contribuye a la preservación de los recursos naturales, y al establecimiento de límites o restricciones de intervención en zonas de amenaza y vulnerabilidad a eventos naturales.
2. Desarrollaremos e implementaremos políticas y regulaciones que promuevan la gestión responsable de los recursos, como la planificación sostenible del uso de la tierra, la conservación del agua y la protección de la biodiversidad

5.1.3 Integrando los Hidrocarburos y la Energía Limpia.

Metas:

1. Crearemos el primer “**observatorio de hidrocarburos del Meta**”, el cual contará con un equipo técnico multidisciplinario que tendrá a cargo la función de articular con las entidades gubernamentales del orden nacional y departamental del área minero energética, con las empresas petroleras en la región y con las comunidades todo el ciclo de actividades petroleras en nuestra región.
2. Articularemos con las empresas del sector hidrocarburos, la búsqueda de talento local y regional, con el fin de aportar a la disminución de la tasa de desempleo en nuestra región.
3. Formularemos proyectos de interés socio ambiental para presentar ante las empresas del sector hidrocarburos presentes en la zona, con el fin de gestionar recursos de inversión social voluntaria que generen valor en el largo plazo para nuestro Departamento.
4. Solicitaremos a la Agencia Nacional de Hidrocarburos la participación en la construcción de los Programas de Beneficio a las comunidades **PBC** en las áreas de influencia directa **AID** de los proyectos, con el fin de aportar a la construcción de iniciativas de bien común que generen impacto positivo a las comunidades.
5. Gestionaremos la capacitación y entrenamiento de nuestras comunidades de acuerdo con los perfiles requeridos por las empresas

- del sector hidrocarburos y de esta manera las vacantes sean cubiertas con mano de obra local.
6. Crearemos una estrategia de masificación por diferentes medios de las vacantes requeridas para los proyectos de hidrocarburos en la región.
 7. Solicitaremos a las empresas del sector hidrocarburos y la Corporación Autónoma Regional Cormacarena establecer estrategias y programas de cierre de pasivos ambientales existentes en el territorio metense que generan efectos negativos a las comunidades.
 8. Participaremos de las actividades necesarias en articulación con la Corporación Autónoma Regional Cormacarena, las empresas del sector hidrocarburos y la entidad territorial de hidrocarburos para ejercer control ambiental en nuestro territorio.
 9. Gestionaremos proyectos de cofinanciación, para ampliar la capacidad del gasoducto del Ariari, con el fin de poder llegar a más hogares con el suministro del gas en nuestra región.
 10. Implementaremos proyectos de fuentes no convencionales de energía FNCE, iniciando por las poblaciones en nuestro territorio que no cuentan con ningún tipo de servicio en la actualidad, de tal manera que la transición energética sea el mecanismo para evidenciar un incremento de la cobertura en el servicio eléctrico, pero además aporte al mejoramiento de la calidad de vida de los Metenses.
 11. Implementaremos proyectos de fuentes de energía renovables para las infraestructuras públicas (Colegios, centros de salud, áreas administrativas, Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) y Plantas de Tratamiento de Agua Potable (PTAP), y otras) que se encuentran bajo la administración del gobierno departamental, con el fin de apuntar a la disminución de la huella ecológica que generan, y también a la disminución de costos de operación en beneficio de las poblaciones.

5.2 Promoción de la infraestructura verde y la restauración ecológica.

Contexto regional:

La tala en Colombia según el IDEAM, se presenta aproximadamente en una rata de 500 hectáreas por día, en el Departamento del Meta, esta misma se presenta aproximadamente en una rata de 97,4 hectáreas por día. Las actividades económicas asociadas principalmente a estas cifras

son: la ganadería extensiva, ampliación de la barrera agrícola, economías ilícitas y tala para uso de leña.²⁴

La deforestación en nuestro departamento es un problema complejo que tiene que ver en un alto porcentaje con el acaparamiento de tierras por parte de los grupos armados, que impulsan la actividad de deforestar para la siembra de cultivos ilícitos. Este hecho ha tenido mayor incidencia durante la era del posconflicto.²⁵

Con el propósito de contrarrestar los impactos ambientales que se generan por esta actividad ilegal en el Meta, promoveremos el desarrollo e implementación de la infraestructura verde y restauración ecológica, por medio de estrategias de reforestación y conservación de los ecosistemas, en este aspecto destacamos el valor de los árboles frutales como una forma de promover la biodiversidad y la producción de alimentos saludables y locales para animales y seres humanos.

Objetivo estratégico

Implementar estrategias transectoriales para controlar la deforestación, conservar los ecosistemas y prevenir su degradación, trabajar en el fortalecimiento de la educación y la cultura ambiental y fomentar prácticas sostenibles.

5.2.1 Fortalecimiento del capital natural

Metas:

1. Fortaleceremos los controles frente a la deforestación en las zonas afectadas principalmente por los grupos al margen de la ley y la ampliación de la frontera agrícola.
2. Recuperaremos zonas afectadas por la deforestación con la siembra de árboles endémicos, a través del fortalecimiento de los viveros.
3. Promoveremos programas de turismo que lleven un componente ambiental como su propuesta principal.
4. Generaremos estrategias integrales público - privadas para lograr la siembra y reforestación masiva de especies endémicas.
5. Fortaleceremos la policía ambiental del Meta.

²⁴ <http://www.ideam.gov.co/web/ecosistemas/bosques-recurso-forestal>

²⁵ <https://www.noticiarscn.com/nacional/denuncian-que-grupos-ilegales-estarian-detras-de-la-deforestacion-en-meta-359650>

6. Apoyaremos a los municipios con el programa de guardabosques que se encargue de la protección de las rondas de caño, zonas de recarga hídrica, humedales

5.2.2 Educación y conciencia ambiental para la sostenibilidad.

Metas:

1. Proporcionaremos un marco conceptual y metodológico básico, que desde la visión sistémica del ambiente y la formación integral del ser humano, oriente las acciones que en materia de educación ambiental se adelanten en el país, en los sectores formal, no formal e informal. Esto, en el marco de los propósitos del fortalecimiento de los procesos participativos, la instalación de capacidades técnicas y la consolidación de la institucionalización y de la proyección de la educación ambiental, hacia horizontes de construcción de región y de una cultura ética y responsable del manejo sostenible ambiental.
2. Trabajaremos en el fortalecimiento de la conciencia y educación ambiental con el fin de mejorar la calidad de vida y conciencia ambiental en el departamento del Meta, a través de asistencia técnica en educación ambiental, apoyar proyectos como el PRAE y proyectos de etnoeducación.
3. Trabajaremos en equipo con el ministerio de ambiente en el El Programa Nacional de Educación Ambiental en las instituciones educativas del departamento, con el fin de construir participativamente la propuesta de actualización de la Política Nacional de Educación Ambiental, además fomentar los nodos de innovación de Educación Ambiental para la acción climática y la biodiversidad.
4. Ampliaremos la cobertura de energía eléctrica en zonas rurales, con el fin de mejorar la calidad de vida de la población del Meta, por medio de la implementación de energías alternativas en viviendas rurales y escuelas rurales en articulación con nuestra propuesta de Minas y Energía.
5. Motivaremos e implementaremos el uso de energías limpias con proyectos competitivos para la comunidad del Meta.

5.3 Protección del patrimonio natural y de la Biodiversidad.

La protección del patrimonio natural y la biodiversidad del Departamento, es la clave para garantizar la sostenibilidad ambiental y el bienestar de las personas; por esto invertiremos en proyectos sostenibles que promuevan la conservación del patrimonio natural y la biodiversidad, y que generen beneficios económicos y sociales a largo plazo, además involucraremos a la sociedad, a través del programa de pago por servicios ambientales (PSA), con el fin de que las familias que habitan territorios pertenecientes a nuestra estructura ecológica, reciban recursos económicos a cambio de proteger los servicios ecosistémicos.

La implementación de la estructura verde hace referencia a la estructuración de políticas y estrategias para la creación y gestión de espacios verdes en los municipios, con el propósito de aportar al embellecimiento del paisaje, de mejorar la calidad de vida de los Metenses, impactar de forma positiva la seguridad alimentaria, disminuir la temperatura en épocas de calor, contribuir a la conservación de la biodiversidad y capturar CO2 como aporte a las estrategias de acción climática.

Nuestra estrategia de estructura verde, por medio del programa **“Árboles de vida”** propone la creación de una red de espacios naturales públicos, en parques, jardines, ríos, bosques urbanos, reforestación en márgenes de corrientes de agua, colegios públicos, entre otros, formando un sistema que proporcionará múltiples beneficios ambientales, sociales y económicos.

Objetivo estratégico

Garantizar el cuidado al medio natural, por medio de la implementación de estructuras y gestión de espacios verdes en los municipios del Departamento, del fortalecimiento del programa de pago por servicios ambientales, para que las familias que habitan territorios con elementos pertenecientes a la estructura ecológica del departamento, puedan percibir recursos económicos por proteger estos elementos y por proteger los cuerpos de agua, de la Promoción del programa **“Programa de Protección y Vida Animal”**, dirigido a promover su salud y bienestar, y a la erradicación de toda forma de violencia contra ellos.

5.3.1 Protección y Bienestar Animal.

Metas:

1. Promoveremos la conciencia pública y social sobre el bienestar animal, incluida la tenencia responsable de las mascotas, la prevención de la crueldad animal y la importancia de la protección y el bienestar de los animales.
2. Promoveremos programas de capacitación y educación con asociaciones defensoras de animales legalmente constituidas, la comunidad y demás entidades relacionadas con este proceso.
3. Gestionaremos equipamientos destinados a la contención y aislamiento de los excrementos de las mascotas en zonas públicas como parques y zonas verdes.
4. Realizaremos conjuntamente con las entidades competentes, los operativos requeridos para la captura, el decomiso o el rescate de animales de acuerdo a la normatividad vigente.
5. Brindaremos un acompañamiento a las fundaciones existentes en el departamento destinadas al bienestar animal, con el fin de disminuir problemáticas con las mascotas que afectan la salud pública.
6. Desarrollaremos planes integrales de bienestar y protección animal, en asocio con las organizaciones locales y la academia, que garanticen la implementación efectiva, la provisión de los recursos y los apoyos necesarios.
7. Trabajaremos en brindar servicios veterinarios gratuitos o de bajo costo a la comunidad, especialmente para aquellos que no pueden pagar la atención veterinaria privada.

5.3.2 Árboles de vida y espacios verdes.

Metas:

1. Crearemos el programa **“Árboles de la vida”**, por medio del cual cooperaremos en los siguientes aspectos: conservación y fortalecimiento de los ecosistemas, captura de CO₂, fuente de alimento para la fauna silvestre y aporte a la seguridad alimentaria.
2. Seleccionaremos y transformaremos zonas públicas en espacios verdes inclusivos que aporten a la captura de Co₂, mejoren la calidad del aire, disminuyan la temperatura, ayuden al embellecimiento de los paisajes y aporten el goce y disfrute de las comunidades.

5.3.3 Gestión del recurso hídrico.

Metas:

1. Fortaleceremos los programas de pago por servicios ambientales PSA, priorizando las zonas de emergencia ambiental, las zonas de importancia ambiental y las zonas de las cuencas hídricas que abastecen a la población en los diferentes municipios.
2. Mejoraremos los sistemas de información geográfica, y la instrumentación de los cuerpos de agua, para estructurar e implementar el ciclo de agua.
3. Ampliaremos la cobertura al servicio del agua en el sector rural, por medio del programa **"Mi Vereda con agua"** que se desarrollará con las comunidades de las veredas del departamento.
4. Fortaleceremos el programa de unidades sanitarias a través de las juntas de Acción comunal.

5.4 Gestión del riesgo, atención y prevención de desastres.

Contexto del sector

El marco normativo del sector, se encuentra contemplado en la Ley 1523 de 2012, en ella se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, contexto que aplica para todo el país y para todos los niveles de Gobierno. Con el cumplimiento de las metas que planteamos en este sector, daremos cumplimiento a la Ley Nacional, y aportaremos a la prevención, mitigación y estrategias de atención del riesgo de desastres en el Departamento del Meta.

El Departamento del Meta está conformado por 29 municipios, los cuales en su mayoría se encuentran en amenaza, vulnerabilidad o Riesgo de Inundación, Avenidas torrenciales y Remociones en masa; lo anterior debido a que gran parte de asentamientos poblacionales se encuentran en el Piedemonte Llanero, estribaciones de la cordillera oriental y a Orillas de Ríos de alta Montaña, catalogados como torrenciales, situación que por décadas ha generado en las temporadas invernales, inundaciones significativas en áreas urbanas y rurales, ocasionando afectación a la

población, daños en bienes, afectando el suministro de los servicios públicos, colapsos en la infraestructura vial del Departamento, y como consecuencia de lo anterior, efectos negativos en la dinámica económica del territorio.

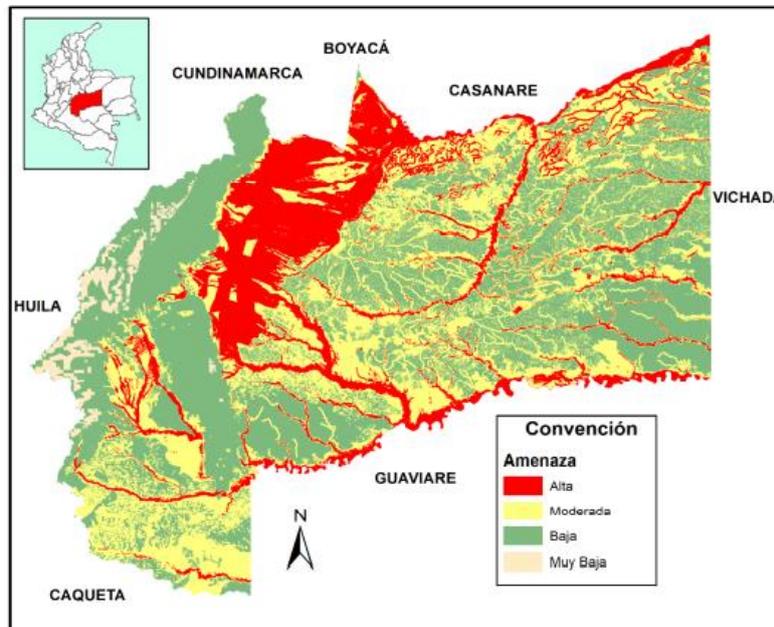


Imagen 22. Amenaza relativa por inundación en el Meta²⁶

Objetivo Estratégico

Asegurar, el bienestar, la calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible, por medio de la gestión del riesgo de desastres, implementando la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas, estrategias, planes, programas, regulaciones, instrumentos, medidas y acciones permanentes para el conocimiento y la reducción del riesgo y para el manejo de desastres en el Departamento del Meta.

Metas:

1. Gestionaremos los estudios de análisis geomorfológico, geológico, de dinámica pluvial y de hidro sedimentación, modelos hidráulicos con análisis de riesgo de inundación, elaboración de mapas de detalle de vulnerabilidad, amenaza y riesgos de inundación y diseño de obras de mitigación del riesgo en los municipios del Meta afectados por los ríos de alta montaña.

²⁶ Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales. <http://www.ideam.gov.co/>

2. Apoyaremos a los municipios en el trámite administrativo y técnico para gestionar los recursos ante el OCAD y La Unidad Nacional para la Gestión Del Riesgo de Desastres mediante la elaboración de proyectos para obras de reducción del riesgo.
3. Gestionaremos la construcción del centro regional de pronósticos y alertas tempranas para el Meta y Llanos Orientales.
4. Gestionaremos la conformación de grupos de vigías comunitarios de gestión del riesgo en los diferentes municipios del Meta.
5. Fortaleceremos el plan de gestión de riesgos en cuanto a las medidas preventivas, protocolos de respuesta a emergencias y estrategias de recuperación, con base en los resultados de la evaluación de riesgos.
6. Fortaleceremos la capacidad de las comunidades locales, las organizaciones de la sociedad civil y las agencias gubernamentales para prevenir y responder a los desastres, a través de actividades de capacitación, educación y sensibilización.
7. Estableceremos alianzas con organizaciones nacionales e internacionales, instituciones académicas y otras partes interesadas para compartir conocimientos, recursos y mejores prácticas en la reducción y respuesta al riesgo de desastres.

PARTE III

6. PRIORIZACIÓN DE LA INVERSIÓN POR SUBREGIONES.

La ordenanza 851 de 2014 organizó el Departamento del Meta en seis (6) subregiones de planificación y gestión; estas subregiones son agrupaciones de municipios que presentan similitud en sus condiciones geográficas, sociales, ambientales y económicas; gracias a esto, las subregiones unen sus esfuerzos, con el fin de gestionar recursos para solucionar sus problemáticas comunes, planificar su desarrollo y obtener beneficios en economías de escala, al compartir recursos y servicios, fortalecer su voz colectiva que abogue por sus necesidades, Intercambiar conocimientos y buenas prácticas para mejorar procesos productivos y lograr ser sostenibles.

El gobierno **Por El Meta Unidos Podemos**, en el planteamiento de sus Metas de gobierno, fijó como visión potencializar los diferentes sectores productivos existentes, y fortalecer otras economías hoy emergentes en el Departamento del Meta, a fin de que se transformen en nuevas e importantes fuentes de ingresos, posicionándolo como uno de los departamentos más competitivos y sostenibles de Colombia. La organización por subregiones nos facilitará la implementación de proyectos conjuntos que solucionen las principales problemáticas, suplan las necesidades de la población, tengan una mayor visibilidad y reconocimiento a nivel regional y nacional, que conlleve a una mayor inversión y desarrollo en la zona, y por último garantizar un desarrollo territorial sostenible, equilibrado y armónico con el medio ambiente y las comunidades.

El departamento del Meta está dividido en 29 municipios que se distribuyen en 6 subregiones de planificación y gestión, Las seis subregiones del Meta son las siguientes:²⁷

1. ²⁸**Alto Ariari:** Acacias, Guamal, San Carlos de Guaroa, Castilla, Cubarral y El Dorado.

²⁷ <https://colombiareports.com/meta-colombia/amp/>

²⁸ Ordenanza 851 de 2014 Asamblea Departamental del Meta.

Esta subregión es rica en biodiversidad y cuenta con bosques densos de tierra firme, además, cuenta con altos flujos migratorios y tiene un gran potencial para el ecoturismo.

Los principales atributos incluyen la presencia de especies endémicas, la diversidad de hábitats y ecosistemas, la presencia de especies en peligro de extinción y la presencia de especies con valor económico. Además, se han establecido planes para el uso sostenible de la biodiversidad en la región del Alto Ariari, que incluyen medidas de control y vigilancia para el mantenimiento de los atributos de la región.

2. **Ariari:** Granada, Fuentedeoro, El Castillo, Puerto Ileras, San Juan de Arama, San Martín y Lejanías.

La subregión Ariari está relacionada con la subzona hidrográfica del Río Ariari. Cada uno de sus municipios tiene sus propios atributos y características específicas, como actividades relacionadas con el desarrollo rural, áreas protegidas y proyectos turísticos:

- Acacias: Forma parte del Alto Ariari Centro y es conocida por desarrollar actividades relacionadas con el proyecto de energización rural sostenible, y ser una zona petrolera de gran importancia en el país.
- Guamal: Se destaca por su producción agrícola, muy representativa en el departamento del Meta y la región de la Orinoquia.
- San Martín: Es uno de los municipios más antiguos de Colombia, es importante para el turismo, cuenta con sitios de interés como casas coloniales y su mirador.
- Vista Hermosa: Es un municipio PDET, es reconocido en el contexto regional y nacional por sus áreas protegidas.

3. **Bajo Ariari:** Mapiripán, Puerto Concordia, Puerto Rico.

Estos municipios se encuentran en una región central de Colombia donde convergen las montañas de los Andes, la selva amazónica y las llanuras orientales. El Bajo Ariari tiene una participación significativa en la producción de alimentos en el departamento del Meta.

4. **Capital-Cordillera:** Cumaral, Restrepo, Villavicencio, San Juanito y El Calvario.

Esta subregión está integrada por los municipios de Cumaral, El Calvario, Restrepo, San Juanito y Villavicencio. A continuación, se presentan algunos atributos importantes de cada uno de estos municipios:

Cumaral: Importante por su producción agropecuaria, especialmente en la producción de café y ganadería.

Restrepo: Se encuentra en constante crecimiento urbano y cuenta con una importante oferta de vivienda nueva. Además, se destaca especialmente en la producción de arroz.

Villavicencio: Es la capital del departamento del Meta y una de las ciudades más importantes de la región. Es un importante centro comercial y turístico, cuenta con una amplia oferta de servicios.

En general, la subregión Capital Cordillera es una zona con una importante riqueza hídrica. Es un importante centro urbano y comercial en la región orinoquia, y cuenta con una importante producción agropecuaria.

5. **La Macarena:** Uribe, Mesetas, Vista Hermosa y La Macarena.

Ubicado aproximadamente a 280 km al sur de Bogotá. La subregión Macarena es conocida como un destino de ecoturismo en crecimiento, especialmente por el río de cinco colores Caño Cristales, considerado uno de los más hermosos del mundo. Es una cadena montañosa aislada, ubicada en el Departamento del Meta. Se extiende de norte a sur y tiene una longitud de 120 km y un ancho de 30 km.

6. **Río Meta:** Puerto Gaitán, Puerto López, Cabuyaro y Barranca de Upia.

La subregión del Río Meta cuenta con un modelo de desarrollo soportado en el uso escaso de la tierra y en la concentración y exclusión de su propiedad, el río Meta es navegable a partir de Puerto López, lo que lo convierte en un componente importante del comercio en los llanos de Colombia.²⁹

Metas

1. Diseñaremos e implementaremos estrategias en coordinación con las diferentes autoridades Militares, de Policía, Fiscalía, CTI y Migración Colombia, que permitan el desarrollo de acciones efectivas, en contra de los diferentes agentes generadores de

²⁹ <https://colombiareports.com/meta-colombia/amp/>

- violencia, mejorando así la percepción de seguridad en las subregiones.
2. Brindaremos prioridad a los proyectos que estén estructurados para fortalecer el desarrollo económico y territorial en las subregiones.
 3. Mejoraremos la infraestructura y los servicios básicos en las subregiones del Meta, como el acceso al agua potable, alcantarillado, electricidad y transporte.
 4. Promoveremos prácticas de desarrollo sostenible que protejan el medio ambiente y los recursos naturales de las subregiones del Meta.
 5. Implementaremos políticas de conservación, el uso eficiente de los recursos y la promoción de energías renovables.
 6. Estructuraremos las seis (6) subregiones como unidades de planeación y gestión, enfocadas principalmente al fortalecimiento del desarrollo rural integral del Meta.
 7. Uniremos fuerzas con los municipios a través de alianzas subregionales para generar economías de escala, potencializar los diferentes sectores productivos, y fortalecer otras economías emergentes en el Departamento, a fin de que se transformen en nuevas e importantes fuentes de ingresos, que nos posicionen como el departamento más competitivo y sostenible de Colombia.
 8. Potencializaremos los atributos productivos de cada subregión, para fortalecer su productividad y aumentar su competitividad.

Municipios PDET

Los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) tienen como objetivos principales impulsar el desarrollo económico, social y ambiental en las zonas más afectadas por el conflicto armado interno, fortalecer la participación ciudadana, empoderar a las comunidades, dinamizar la economía, mejorar la seguridad alimentaria, reducir la pobreza rural multidimensional y articularse con los planes de desarrollo departamentales y municipales.

Los municipios PDET (Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial) del Meta son los siguientes:

La Macarena
Mapiripán
Mesetas
Uribe
Puerto Concordia
Puerto Lleras
Puerto Rico
Vista Hermosa

El gobierno Por El Meta Unidos Podemos, Empoderará a las comunidades de los municipios PDET, y garantizará su participación activa en la planificación y ejecución de proyectos de desarrollo, que apunten a:

- Empoderar y transformar comunidades
- Contribuir a la reducción de la pobreza rural multidimensional
- Impulsar los planes de desarrollo departamentales y municipales

Ejes Programáticos
6 Entidades
descentralizadas



PARTE IV

INSTITUTOS Y ENTIDADES DESCENTRALIZADAS DEL META

- **Agencia para la Infraestructura del Meta - AIM**

La Agencia para la Infraestructura del Meta (AIM) se encarga de liderar, planear, ejecutar, administrar y controlar los proyectos de infraestructura del departamento del Meta. Fue creada en el año 2018 con el objetivo de mejorar la calidad de vida de los habitantes de esta región y fomentar el desarrollo económico y social del departamento, las competencias de la entidad son:

- Programar y coordinar el desarrollo armónico, integrado y sustentable de los municipios que la conforman.
- Racionalizar la prestación de servicios públicos a cargo de los municipios que la integran, y si es del caso, prestar en común algunos de ellos; podrá participar en su prestación de manera subsidiaria, cuando no exista un régimen legal que regule su prestación o cuando existiendo tal regulación, se acepte que el área metropolitana sea un prestador oficial o autorizado.
- Ejecutar obras de infraestructura vial y desarrollar proyectos de interés social del área territorial.
- Establecer en consonancia con lo que dispongan las normas sobre ordenamiento territorial, las directrices y orientaciones específicas para el ordenamiento del territorio de los municipios que la integran, con el fin de promover y facilitar la armonización de sus Planes de Ordenamiento Territorial.

- **Instituto de Turismo**

El Instituto de Turismo del Meta fomenta la formalización y el desarrollo integral del turismo, promoviendo las rutas turísticas como estrategia fundamental de naturaleza, ambiental, social y

económicamente sostenible, mediante el cumplimiento de políticas, planes y proyectos que fortalecen la economía del departamento, mejorando la calidad de vida de sus habitantes y los actores de la cadena de valor, para posicionar el Meta como destino competitivo, seguro, accesible, incluyente y de experiencias únicas, satisfaciendo las expectativas de los turistas nacionales como internacionales.

- **Instituto de Cultura.**

El Instituto de Cultura del departamento del Meta es una entidad pública encargada de promover, fomentar y difundir las expresiones culturales de la región. Fue creado en el año 1985 con el objetivo de salvaguardar el patrimonio cultural del departamento y contribuir al enriquecimiento de la identidad cultural de los habitantes del Meta.

Entre las principales funciones del Instituto de Cultura se encuentran la investigación, documentación, preservación y difusión de las manifestaciones culturales del departamento, así como la promoción de la cultura a través de programas y proyectos culturales en los ámbitos artísticos, literarios, patrimoniales y educativos. El Instituto también fomenta la participación ciudadana en la preservación y promoción de la cultura regional.

- **Idermeta.**

El Instituto de Deporte y Recreación del departamento del Meta, es la entidad encargada de liderar y coordinar las políticas de deporte y recreación en el departamento. Fue creado en el año 2001 con el objetivo de promover la práctica deportiva y recreativa como un medio para mejorar la calidad de vida de los habitantes del Meta.

Entre las principales funciones del Idermeta se encuentran la planificación, promoción y desarrollo de actividades deportivas y recreativas en el departamento, así como la gestión de recursos y la coordinación con otras entidades públicas y privadas para el fomento del deporte y la recreación en la región. El Instituto también se encarga de la formación y capacitación de deportistas y entrenadores, y de la promoción de los valores del deporte y la actividad física.

El Idermeta tiene como visión convertirse en una entidad líder en la promoción y desarrollo del deporte y la recreación en el departamento del Meta, reconocida por su calidad y eficiencia. Su misión es fomentar la práctica deportiva y recreativa en la región, contribuyendo al desarrollo humano y social de la comunidad, y promoviendo los valores del deporte y la actividad física.

- **Unidad de Licores**

La Unidad de Licores del Meta (ULM) se encarga de la producción, comercialización y distribución de bebidas alcohólicas en el departamento del Meta. Fue creada en el año 1994 con el objetivo de regular la producción y venta de licores en la región, y destinar los recursos generados por la venta de estos productos a programas sociales y de desarrollo en el departamento.

Entre las principales funciones de La Unidad de Licores del Meta, se encuentran la producción y comercialización de bebidas alcohólicas como licores, rones, aguardientes y vinos, así como la fiscalización y control de su venta en el departamento del Meta. Además, La Unidad de Licores del Meta se encarga de la gestión de los recursos generados por la venta de estas bebidas, destinándolos a programas sociales, culturales y de desarrollo en la región.

- **Lotería del Meta**

La Lotería del Meta se encarga de la realización y comercialización de juegos de azar en el departamento del Meta. Fue creada en el año 1991 con el objetivo de generar recursos para el desarrollo social y económico del departamento, a través de la venta de billetes de lotería.

Entre las principales funciones de la Lotería del Meta se encuentran la realización y comercialización de juegos de azar como la lotería, el chance, el baloto y otros juegos electrónicos, así como la gestión de los recursos generados por la venta de estos productos, destinándolos a programas sociales y de desarrollo en el departamento del Meta. Además, la entidad también se encarga de la fiscalización y control de la venta de estos productos en la región.

- **Casa de la Cultura**

La Casa de la Cultura es una institución dedicada a la promoción y difusión de la cultura en una comunidad o región específica. Estas casas suelen ser espacios públicos que ofrecen una variedad de actividades culturales, tales como talleres, exposiciones, conciertos, conferencias, entre otros.

La Casa de la Cultura tiene como objetivo principal el fomento y la promoción de la cultura, en sus diferentes manifestaciones, para el enriquecimiento de la vida de las personas y la comunidad en general. En este sentido, estas instituciones pueden ofrecer talleres de música, danza, teatro, literatura, artes plásticas y visuales, entre otros, que permiten a los participantes adquirir habilidades y conocimientos en estas áreas.

- **Empresa de Servicios Públicos del Meta - EDESA**

La Empresa de Servicios Públicos del Meta, EDESA, es una entidad encargada de la prestación de servicios públicos domiciliarios en el departamento del Meta. Fue creada en el año 1997 con el fin de garantizar el acceso a los servicios básicos de agua potable, alcantarillado, aseo y energía eléctrica en la región.

Entre las principales funciones de EDESA se encuentran la prestación de servicios públicos domiciliarios en su área de concesión, el mantenimiento de las redes de distribución de estos servicios, la atención y gestión de reclamos y quejas de los usuarios, y la elaboración de proyectos para mejorar la calidad y cobertura de los servicios prestados.

- **Iracá**

El Departamento del Meta cuenta con un predio denominado "Granja Iraca", ubicada en el Municipio de San Martín – Meta, a cargo de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Departamento del Meta. con un predio de más de 1000 hectáreas en las cuales se encuentran establecidas 173 hectáreas en cultivo de palma de aceite La plantación fue establecida en el año 2008, con materiales certificados por ICA y CORPOICA, contando con estudios de diseño de plantación con 9 lotes debidamente diferenciados, la plantación tiene registro Sanitario ante el ICA, cuenta con registros de

producción y está distribuido por lotes, actualmente se dedica a la producción de ganado puro San Martinero y palma de aceite.

- **Instituto Departamental de Tránsito y Transporte**

El Instituto Departamental de Tránsito y Transporte (IDTM) es una entidad encargada de regular y controlar el tránsito y transporte terrestre en el departamento del Meta, Colombia. Fue creado con el objetivo de garantizar la seguridad vial en las vías del departamento, proteger a los usuarios de transporte y regular la actividad de los conductores y vehículos en las carreteras.

Entre las funciones principales del IDTM se encuentran la expedición y renovación de licencias de conducción, el registro y control de los vehículos que circulan en el departamento, la vigilancia del cumplimiento de las normas de tránsito y transporte, y la realización de campañas de educación vial para la prevención de accidentes de tránsito.³⁰

Metas:

Si bien cada entidad descentralizada puede tener necesidades y desafíos específicos, adaptaremos estrategias para optimizar la función que cada una de ellas cumple para el Departamento del Meta, enfocadas principalmente en:

Investigación y análisis: Realizaremos análisis de las entidades descentralizadas en el Departamento del Meta, examinaremos su estructura organizativa, funciones, procesos y desafíos actuales, con el fin de Identificar las áreas en las que se puede mejorar la eficiencia.

Identificación de oportunidades: Implementaremos estrategias novedosas, como: adopción de tecnologías innovadoras, la optimización de procesos, la mejora de la comunicación interna y externa, entre otros aspectos.

Colaboración y participación: Fomentaremos la colaboración y la participación de los empleados y las partes interesadas en el proceso de mejora de la eficiencia, a través de la creación de equipos

³⁰ <https://meta.gov.co/>

multidisciplinarios, el fortalecimiento de las habilidades blandas de los equipos de trabajo, la realización de sesiones de lluvia de ideas y de la participación activa de todos los involucrados.

Establecimiento de metas y objetivos claros: Estableceremos indicadores de desempeño para monitorear el progreso y asegurar que las estrategias implementadas estén generando resultados positivos.

Capacitación y desarrollo: Brindaremos capacitaciones periódicas a los funcionarios de las entidades descentralizadas, por medio de la implementación de programas de formación en habilidades técnicas y gerenciales, así como la promoción de una cultura de mejora continua.

Seguimiento y evaluación: Realizaremos seguimiento regular y evaluación periódica de las estrategias implementadas, Ajustaremos y replantearemos las estrategias según sea necesario, a fin de validar que se estén logrando los resultados deseados.



WILMAR
BARBOSA
GOBERNADOR

